

El nacimiento político de la burguesía nacional (1948-1955)

Autor:
Avila, Sebastian

Tutor:
Mazzei, Daniel

2013

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Licenciatura de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Historia

Grado

TESIS DE LICENCIATURA

**“EL NACIMIENTO POLÍTICO
DE LA
BURGUESÍA NACIONAL
(1948-1955)”**

CARRERA: HISTORIA

TESISTA: SEBASTIAN AVILA

DIRECTOR: Dr. DANIEL MAZZEI

-octubre de 2012-

El nacimiento político de la burguesía nacional (1948-1955)

Sebastian Avila-DNI 30557217

Introducción	P.3
1. CAPITULO 1: ESTADO DE LA CUESTIÓN	
1.1 La vía política	11
1.2 La vía estructural	18
2. CAPITULO 2: EL DEBATE PARLAMENTARIO DE LA LEY DE ASOCIACIONES EMPRESARIAS	
2.1. Antecedentes	27
2.2. La situación política	32
2.3. El debate parlamentario: apoyos y disidencias	35
2.4. Impugnaciones radicales y respuestas peronistas	40
2.5. La Concepción Peronista y las recepciones del empresariado	45
2.6. Los estatutos de la CGE en una coyuntura acelerada	49
3. CAPITULO 3: REVINDICACIONES EMPRESARIALES DURANTE EL “GIRO” ECONÓMICO	
3.1. El Plan de Emergencia Económica	56
3.2. El Segundo Plan Quinquenal	62
3.3 El Congreso de la Productividad	71
3.3. Otros Posicionamientos y reivindicaciones de la CGE	77
4. CAPITULO 4: INTERVENCIÓN Y DISOLUCIÓN	85
5. CONCLUSIONES	96
6. BIBLIOGRAFIA	105
6.1 Publicaciones, documentos, discursos y entrevistas	109
6.2 Actas parlamentarias, Congresos, Planes Estatales, Leyes y Decretos	112
7. APÉNDICE	113

INTRODUCCIÓN

En el marco de la profunda reestructuración política, económica y social que provocó el peronismo, una de las relaciones fundamentales que se vio alterada fue la que entablaban Estado y organizaciones empresarias. La propuesta de un Estado emprendedor, redistribuidor y regulador, había sido combatida históricamente por amplios sectores del empresariado a través de sus organizaciones. Sin embargo, desde el Plan Pinedo de 1940¹ en adelante el Estado había sido visibilizado como un actor fundamental para el desarrollo industrial, aunque tenazmente limitado y dirigido por el interés privado. Esa subordinación al sector privado había sido una de las características esenciales de la relación y era, en la alteración de estos términos, donde el peronismo iba a intentar generar un cambio histórico.

Durante la primera presidencia de Perón (1946-1952), las altas tasas de rentabilidad² y la fortaleza política del peronismo, dejaron al empresariado en un lugar de subordinación ante las políticas públicas de redistribución del ingreso. La intervención de la UIA³ y los intentos del gobierno por crear una organización de empresarios peronistas, hicieron que muchos “coquetearan”

¹ Si bien formaron parte de un mismo debate sobre la economía nacional, no se puede afirmar que exista una continuidad directa entre el Plan Pinedo y la economía política del peronismo: “...el eje de la intervención en la denominada década infame apuntaba a la preservación de la estructura productiva, en el caso del Plan de 1933 y al combate de la recesión en el Plan de 1940, sin modificaciones centrales de la distribución de ingresos” (Jáuregui, Aníbal, “La planificación económica en el peronismo(1945-1955)”, en Prohistoria, número 9, año IX,2005, p.20) Para ampliar ver: Llach, Juan José, “El Plan Pinedo de 1940, su significado histórico y los orígenes de la economía política peronista”, en Desarrollo económico, volumen 23, número 92, enero-marzo 1984.

² Según Basualdo, la política económica del peronismo garantizó elevadas tasas de rentabilidad para todas las fracciones de la clase capitalista, con primacía del capital extranjero, llegando a estrechar las diferencias que existían anteriormente entre éste y la burguesía nacional. Por su parte, Aldo Ferrer afirma que los sectores industriales vieron compensada la política de redistribución hacia el sector asalariado con la expansión de la demanda interna, el acceso al crédito fácil y la importación de bienes de capital a un tipo de cambio subvaluado. Para ampliar ver: Basualdo, Eduardo, *Estudios de historia económica argentina*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2006, p. 50; Ferrer, Aldo, *Crisis y alternativas de la política económica argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1987, p. 25.

³ Para conocer más detalles sobre la situación de la UIA durante los gobiernos peronistas ver: Schvarzer, Jorge, *Empresarios del pasado, la Unión Industrial Argentina*, Buenos Aires, CISEA/Imago Mundio, 1991.

buscando favores y potenciales acuerdos. El período se caracterizó por el movimiento inorgánico del empresariado⁴ impulsado por dos causas: la acción de Perón, quien no aceptaba mediación alguna de las organizaciones que calificaba como poco representativas, y la imposibilidad de subordinar, en una organización, a los sectores todavía dominantes en el ámbito empresarial.

Mientras tanto, un proceso paralelo se estaba gestando en el interior del país: sectores empresarios que no tenían representación corporativa comenzaban a gestar un nuevo tipo de organización federal y democrática. Eran pequeños y medianos comerciantes o productores, llamados despectivamente “bolicheros”. Venían de los sitios más recónditos del interior: el Noroeste que había visto crecer y concentrar la riqueza en Buenos Aires; Cuyo que carecía de la infraestructura básica para desarrollarse; el Noreste que no conocía oferta crediticia o ventajas fiscales⁵. Si bien habían sido beneficiados por el desarrollo del mercado interno como política económica del peronismo, entendían que era el Estado quien debía solucionar los problemas que ahogaban el desarrollo de las provincias.

El liderazgo de este grupo recayó en José Ber Gelbard, pequeño empresario de Catamarca, hijo de inmigrantes judíos-polacos que desde una humilde situación económica habían logrado consolidarse. Su militancia gremial y sus contactos en el ámbito político de la época serán claves para que el movimiento de empresarios del interior logre entablar exitosamente su relación con el gobierno peronista.

Para el segundo gobierno de Perón (1952-1955), la coyuntura económica ha cambiado. Desde 1949 los términos de intercambio de productos agropecuarios se volvieron desfavorables por la coyuntura internacional. A eso se sumó, que

⁴ Cabe aclarar que si bien la Sociedad Rural no se encontraba intervenida como la UIA, sufrió constantes ataques del gobierno como la expropiación de su sede de exposiciones y el desgaste de su prestigio. A eso se suma la transferencia de ingresos desde el agro a las actividades urbanas. Para ampliar ver: Ferrer, Aldo, op. Cit., p.25; Palomino, Mirta, *Tradición y poder: la Sociedad Rural Argentina (1955-1983)*, Buenos Aires, CISEA-GEL, 1988.

⁵ Recién con el Segundo Plan Quinquenal, el gobierno impulsará la descentralización económica tanto de la industria como del crédito. Para ampliar ver: Cámara de Diputados de la Nación, Segundo Plan Quinquenal, Capítulo XVII “Industria”, 5 de diciembre de 1952, p. 1864.

las malas cosechas y la sequía afectaron la producción, generando una restricción de importaciones por falta de divisas que hacía imposible expandir la capacidad industrial instalada. Esto coincidió con la disminución de reservas producto de la expansión de las importaciones, la nacionalización de los servicios públicos y el rescate de la deuda pública externa⁶. Las restricciones al crédito y las limitaciones para importar maquinarias y materias primas, a partir de 1949, marcaron para los empresarios un momento clave en la limitación de sus tasas de rentabilidad. Particularmente para los productores rurales, el deterioro de los términos de intercambio generaría un efecto similar⁷.

Desde el gobierno se planteó un Segundo Plan Quinquenal con la intención de reorganizar la economía en base a dos directrices: combatir la inflación y equilibrar la balanza comercial desfavorable con los países productores de insumos, combustibles y maquinarias⁸. Para ello se decidió impulsar las exportaciones agropecuarias, fortalecer los niveles de productividad, reducir el gasto público y las importaciones, y reorientar el crédito hacia las industrias más dinámicas⁹.

A pesar de que en poco tiempo los niveles de inflación fueron corregidos exitosamente, la falta de divisas e inversiones para renovar la capacidad instalada y desarrollar la industria pesada llevó a que el gobierno impulsara mayores niveles de productividad con la misma estructura económica. Esto provocó el llamado a que los obreros aumentaran sus niveles de producción y a

⁶ Para ampliar ver: Ferrer, Aldo, op. Cit., p. 29.

⁷ Para ampliar ver: Gerchunoff, Pablo y Llach, Lucas, *El ciclo de la ilusión y el desencanto: un siglo de políticas económicas argentinas*, Buenos Aires, Ariel, 1998, p. 204.

⁸ Algunos autores como Aldo Ferrer plantean la situación en términos de “estrangulamiento externo”, caracterizándola como el paso hacia una nueva fase en la sustitución de importaciones que requería las inversiones necesarias para ampliar la capacidad instalada y desarrollar una industria pesada. Para ello se decidió revertir la política de redistribución del agro a la ciudad, apoyando la producción agropecuaria para generar nuevas divisas, mientras se buscaba incrementar la radicación de empresas extranjeras a través de una nueva ley de inversiones. Para ampliar ver: Ferrer, Aldo, op. Cit., p. 32.

⁹ El plan contenía un giro liberal en tanto el Estado retrocedía en áreas fundamentales como la política de distribución de ingresos, el control en la comercialización de las exportaciones agropecuarias y la limitación a las inversiones extranjeras. Sin embargo, nadie en el campo académico niega el éxito que tuvo, ya que para 1954 la inflación se encontraba controlada, los salarios se recuperaban y la balanza comercial se volvió superavitaria. Gerchunoff, Pablo y Llach, Lucas, op. Cit., p. 212.

que los empresarios racionalizaran científicamente sus empresas, evitando en ambos casos cualquier tipo de perturbación que afectara el proceso productivo. La coincidencia entre gobierno y empresarios se daba en postular que los futuros aumentos salariales dependieran de los aumentos en la productividad, y en modificar los convenios colectivos en todas las cláusulas que pudiesen perturbar la producción¹⁰.

Al mismo tiempo, se intentó que empresarios y trabajadores tuvieran una representación estable en todos los ámbitos de decisión, donde bajo la tutela del Estado se plantearan acuerdos y disidencias, evitando mayores niveles de conflictividad social. Para ello, el gobierno contaba con una central obrera fortalecida y orgánica (CGT) y con un empresariado inorgánico y disuelto, donde la batalla se libraba entre los que pujaban por tener una representación desde el interior y los que desde el Litoral resistían ese avance.

En este contexto, el gobierno decidió intervenir activamente en la creación de una nueva central empresaria donde los sectores del interior tuvieran un liderazgo notable: así nació la CGE.

Cuando nos referimos a los orígenes de la CGE estamos precisando los límites no solo temporales sino conceptuales de nuestro trabajo. En el plano temporal los mismos se extienden desde el segundo gobierno peronista hasta su derrocamiento. Al hablar de la “creación” o el “nacimiento político” estamos pensando en la interpelación llevada a cabo desde el gobierno peronista con el objetivo de consolidar la agremiación de todo el empresariado nacional bajo el signo de una conciencia que los alineara con las tareas de desarrollo y la justicia social¹¹. Esto no redundó en un tipo de institución que adhiriera a la doctrina peronista, sino en el intento trunco por institucionalizar una burguesía nacional con conciencia de sí misma en un país todavía dependiente y periférico. En esa clave intentaremos plantear una perspectiva que piense la creación de la CGE

¹⁰Para ampliar ver: Bitran, Rafael, *El congreso de la productividad*, Buenos Aires, El Bloque, 1994, p. 29.

¹¹ Sin dudas una interpelación tardía con respecto a la que se realizara desde el Estado hacia el Movimiento Obrero, desde el yrigoyenismo en adelante.

en el ensanchamiento del concepto de lo “popular”. Nos referimos a que durante el período estudiado, el gobierno peronista decidió ensanchar la brecha de lo “popular” más allá del sector asalariado, sumando sectores que consideraba imprescindibles para la estrategia de desarrollo, como los empresarios nacionales¹². Las contradicciones que esto generó, al interior del movimiento peronista, son visibles en los puntos donde confluyeron gobierno y empresarios, como las discusiones por la productividad o los reclamos para reducir el poder de las comisiones internas. En ese sentido la frontera de lo popular incluía actores que, en un contexto de crisis, estarían abiertamente enfrentados si no fuera por la presencia de un Estado que pudiese laudarse el conflicto social.

Paradójicamente, quienes mejor entendieron el intento fallido (pero intento al fin) y la amenaza latente de ensanchar lo popular y ubicar a los empresarios en otra lógica, fueron quienes derrocaron a Perón. Estos acusaron a la CGE de ser una creación peronista y de actuar en contra de los intereses del empresariado, desconociendo el largo trayecto de una gran parte de sus dirigentes que no eran sino antiperonistas declarados.

El objetivo de este trabajo es demostrar en qué medida la creación de una organización que agremiara al empresariado nacional fue producto de una política concreta del peronismo en el gobierno. No nos referimos simplemente a la política-económica que posibilitó la expansión y consolidación de esa fracción de la burguesía sino, principalmente, a las acciones sustentadas en una doctrina particular, que aplicadas discursiva y políticamente sobre una coyuntura concreta, llevaron a la creación de la CGE.

Nuestra hipótesis es que la CGE fue creada, parcialmente, en base a la interpelación realizada desde el gobierno peronista, que permitió proyectar la existencia de un espacio institucional del empresariado, con una mirada nacional de sus intereses en confluencia con las tareas de desarrollo que el país

¹² En ese sentido iba la creación de la CGP (Confederación General de Profesionales), que buscaba reunir en una organización al sector profesional no encuadrado en la CGT ni en la CGE.

enfrentaba. Esa interpelación no excluyó las posiciones del empresariado nacional y su especificidad como expresión de una parte de la sociedad civil, sino que les otorgó formalidad en el derecho y amplitud en torno a las problemáticas que enfrentaba el país. Esto queda demostrado en la confluencia del gobierno y los sectores del interior, al conformar una entidad con representación equilibrada para todas las fracciones de la clase capitalista y para todas las regiones del país.

En este sentido, nuestra selección de fuentes no es casual ni azarosa, ya que consideramos que en un período político caracterizado por la ampliación y concreción de derechos para los trabajadores, resulta muy provechoso estudiar las discusiones parlamentarias y las leyes que definieron los alcances y límites de la organización empresarial. Más aún teniendo en cuenta que las intervenciones del empresariado en la arena pública fueron en algunos casos para modificar las normas legales que amparaban los derechos del trabajador (las discusiones por mayor productividad), y en otros para ampliar estos beneficios al sector empresario (la Ley de Jubilaciones para Empresarios). A pesar de que el gobierno acompañó estas iniciativas, nunca avanzó en proyectos que afectaran el poder concreto de los trabajadores organizados, lo que nos da una pauta de las limitaciones que tenía la burguesía nacional dentro de la alianza de gobierno.

Por otra parte, este período histórico de la CGE nos presenta un desafío en cuanto las fuentes internas de las que podríamos extraer información (actas de consejo directivo, documentos internos, publicaciones, etc.) fueron destruidas por la dictadura militar de 1976. La mejor prueba de ello es que la extensa biblioteca de la CGE en el segundo piso de su edificio central de la calle Rivadavia fue expropiada con paradero desconocido, mientras se instalaba en ese edificio la Secretaría de Información de la dictadura. Nos disponemos a investigar una asociación que fue intervenida y disuelta por lo menos en dos oportunidades, por lo que no tenemos la continuidad de fuentes y archivo que

podemos encontrar en organizaciones que lograron mantener su vida interna a pesar de los vaivenes políticos, como la UIA o la SRA.

Con estas características, nuestro acercamiento histórico tendrá como fuentes principales aquellos documentos, publicaciones y entrevistas resguardados en el archivo personal de Dardo Cúneo¹³, y en el archivo de investigación de María Seoane¹⁴. Como fuentes complementarias utilizaremos los documentos, publicaciones, leyes, y debates parlamentarios de acceso público que sobrevivieron a las intervenciones y disoluciones.

En el primer capítulo, revisaremos la bibliografía existente sobre el tema para conformar un balance de lo escrito hasta la actualidad y retomar algunas hipótesis de otros autores.

En el segundo capítulo, trataremos el debate que suscitó el proyecto de Ley de Asociaciones Empresarias en el Congreso. Allí veremos como la concepción peronista tendrá fronteras definidas por la doctrina, pero más especialmente por la coyuntura y la necesidad política de hacer confluir a todos los empresarios en una sola organización. En el mismo capítulo, analizaremos los estatutos de la CGE y las modificaciones introducidas en el año 1955. Esta fuente será trabajada con el fin de considerar la estructura concreta que se dio la CGE, y la relación que planteó entre organización y Estado en medio de una coyuntura volátil.

En el tercer capítulo, analizaremos las actuaciones de la CGE con respecto a las propuestas económicas esbozadas en el Plan de Emergencia Económica, el Segundo Plan Quinquenal y El Congreso de la Productividad y el Bienestar Social. Al mismo tiempo examinaremos cuáles fueron las principales reivindicaciones y reclamos frente al Estado, y de qué forma se estableció una relación de demanda.

¹³ Además de ser ensayista político, periodista y escritor, Dardo Cúneo fue asesor de la CGE durante la década del 60' y el 70', donde pudo recopilar gran parte de las fuentes que la dictadura de 1976 no destruyó. Con posterioridad a su fallecimiento en el año 2011, su archivo fue donado a la Biblioteca Nacional. Fondo Dardo Cúneo (Fondo DC), Archivos y Colecciones Particulares, Biblioteca Nacional de la República Argentina.

¹⁴ Este archivo está conformado por el material compilado por María Seoane para la biografía sobre José Ber Gelbard. Archivo María Seoane, disponible en CEDINCI.

En el cuarto capítulo, observaremos la intervención y posterior disolución de la CGE, y sus efectos históricos sobre el esquema organizativo del empresariado. Finalmente, presentaremos las conclusiones a las que arribamos y las cotejaremos con la hipótesis inicial.

CAPITULO 1

ESTADO DE LA CUESTIÓN

1.1 LA VÍA POLÍTICA

El actor protagónico de nuestra tesis es la denominada “burguesía nacional” expresada en la Confederación General Económica (CGE), de la que existen distintos análisis históricos y teóricos, pero ninguno que se haya enfocado en el análisis de caso de esta organización gremial¹⁵. Las investigaciones precedentes se han centrado en las organizaciones con mayor antigüedad que agrupan distintas fracciones de la clase capitalista¹⁶, o bien en la historia del empresariado en general¹⁷, sin llegar a complejizar el análisis de este actor tan particular de la historia argentina¹⁸.

El estudio de la burguesía nacional nos lleva a iniciar el análisis con ciertos interrogantes acerca de su naturaleza, características y definiciones históricas. Para ello, podemos distinguir dos vías de análisis: aquella que remite al carácter político en la relación burguesía nacional-estado peronista, y otra centrada en la correspondencia entre la posición estructural del actor y sus expresiones y potencialidades políticas.

Comenzando por la primera, el debate se genera en torno a la alianza populista por excelencia y sus actores determinantes: un nuevo sector empresario marginado y una clase obrera organizada que entiende la defensa de sus intereses desde el Estado. Allí tendremos, por una parte la posición de Torcuato

¹⁵ Uno de los trabajos que roza la historia de la CGE es la biografía sobre José Ber Gelbard: Seoane, María, *El burgués maldito, José Ber Gelbard, jefe de los empresarios nacionales, lobbista político y ministro de Perón en los setenta*, Buenos Aires, De bolsillo, 2003, p. 83.

¹⁶ Palomino, Mirta, op. Cit. Schvarzer, Jorge, op. Cit.

¹⁷ Cúneo, Dardo, *Comportamiento y crisis de la clase empresaria/2*, Buenos Aires, CEAL, 1986. Freels, John William, *El sector industrial en la política nacional*, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1970.

¹⁸ Debemos destacar uno de los pocos trabajos que se dedicó profundamente a las organizaciones gremiales empresarias y su relación con el peronismo: Brennan, James, *Industriales y “Bolicheros”: la actividad económica y la alianza populista peronista, 1943-1976*, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Tercera Serie, núm. 15, primer semestre de 1997.

Di Tella¹⁹, quien argumenta que los empresarios que apoyaron al peronismo en sus comienzos fueron los “nuevos industriales marginales”, parte ilegítimada de la burguesía *anti-statu quo*²⁰ que en alianza con otros sectores llevaron a Perón al poder y fueron parte integral de la coalición de gobierno²¹. Otro trabajo que comparte la línea argumentativa de Di Tella, es el de Judith Teichmann²², quién investiga a los sectores metalúrgico y textil. En sus conclusiones, la tesis de Di Tella se ve confirmada: los nuevos industriales metalúrgicos apoyaban a Perón desde la CGE y trabajaban en alianza con la CGT, mientras los viejos empresarios metalúrgicos y textiles resistían las posiciones del gobierno sobre la defensa del mercado interno y el poder adquisitivo de los trabajadores.

En contraposición, Dardo Cuneo demuestra el carácter opositor de la UIA-organización representativa del sector industrial-, frente a las políticas sociales impulsadas por el peronismo. En una tercera posición, podemos ubicar a Brennan y Jáuregui²³ complejizando el debate y disolviendo la dualidad nuevos/viejos empresarios en una reflexión más profunda. Nos interesaremos particularmente en esta última corriente que abandona los conceptos binarios y establece un patrón de explicación basado en fuentes de las mismas organizaciones empresarias, de las cuales se puede extraer una visión más clara de la compleja relación entre el peronismo y los empresarios nacionales.

Adentrándonos en el análisis, podemos referirnos a un primer interrogante: ¿Cuál fue la relación entre los empresarios y el peronismo durante el período

¹⁹ Di Tella, Torcuato, “Populismo y reforma en America Latina”, en Claudio Veliz (comp.), *Obstáculos al cambio en America Latina*, Oxford, Oxford University Press, 1965.

²⁰ Hasta qué punto tuvo efectividad esta explicación, que los investigadores Murmis y Portantiero retoman esta hipótesis para explicar el contrapeso en la alianza de clases peronistas como resultado de un sector industrial que había comenzado su desarrollo en la década del 30. Murmis, Miguel y Portantiero, Juan Carlos, *Estudio sobre los orígenes del peronismo*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1971.

²¹ Si bien Di Tella no tiene un trabajo de investigación intensivo sobre estos “nuevos industriales”, ya que su labor teórica se refiere a los populismos donde el peronismo es solo un caso, investigaciones posteriores como la de John Williams Freels intentaron demostrar su tesis yendo a las fuentes de las organizaciones empresarias. Freels, John William, op. Cit.

²² Teichman, Judith, “Interest Conflict and Enterprencurial Support for Perón”, en *Latin American Research Review* 16, núm. 1, 1981, pp.144-155.

²³ Jáuregui, Aníbal, “¿Industria sustitutiva o sustitución de industriales? Los empresarios argentinos y el peronismo (1945-1955)”, *Revista de Sociología y Política*, número 25, 2005.

1946-55? Para Brennan la experiencia histórica demuestra que el vínculo empresarios-Estado Peronista siempre se basó en una relación de trabajo-alianza dependiente de la coyuntura política. A diferencia de la tesis de Di Tella, para este autor no existió una diferenciación clara entre “nuevos empresarios” que apoyaban al gobierno y “viejos empresarios” que lo resistían, sino que el conjunto supo apoyar las políticas que los beneficiaban al mismo tiempo que criticaban los aspectos que creían perjudiciales. La duplicidad de posiciones puede verse plasmada en las propias disputas que tuvo la UIA a nivel electoral interno, cuando dos listas se disputaron la conducción de la misma con posturas opuestas hacia el gobierno nacional²⁴.

La tesis de Brennan es compartida por Jáuregui quién, además, advierte la importancia de la política crediticia para la industria en tanto los créditos eran muchas veces subsidios encubiertos: “Para los hombres de negocios el crédito, tanto para la reposición de capital fijo como para solventar gastos de explotación, se había convertido en algo tan sustancial que hacia 1950 una pequeña merma de la cartera de préstamos era llamada “escasez de circulante”²⁵. Sin embargo, este autor destaca que la relación de dependencia hacia el Estado tenía su contracara en que la fuerza negociadora de la burguesía nacional seguían siendo las propias empresas como ámbitos predilectos de colaboración entre clases potencialmente enfrentadas: “Dicho en otros términos, si el subsidio no llegaba la empresa podía quebrar, originando despidos masivos”²⁶. Cabe destacar que ésta era la fortaleza del empresariado en términos individuales, en tanto en términos colectivos el reconocimiento social del movimiento obrero había ensombrecido y cuestionado el protagonismo público de la burguesía.

²⁴ Schvarzer, Jorge, op. Cit., p. 94.

²⁵ Jáuregui, Aníbal, op. Cit., P.143

²⁶ *Ibíd*em, p.144.

¿Por qué se crea la CGE? Según Brennan, el componente político es determinante en tanto la decisión que toma Perón de impulsar la creación de la CGE, está basada en causas coyunturales y en un razonamiento pragmático:

Habría que recordar además, que Perón firmó contratos con la Standard Oil y la Kaiser, entre otras empresas, durante su segunda administración y que si se apoyó en los pequeños empresarios fue fundamentalmente porque los empresarios más importantes del país le eran hostiles y porque no pudo lograr un verdadero apoyo institucional por parte de los grupos capitalistas líderes, que se limitaron a establecer una relación de trabajo provisoria con su gobierno²⁷.

Por el contrario, Jáuregui sostiene que la decisión de impulsar una central empresarial con las características de la CGE puede rastrearse desde los inicios del peronismo (aún antes de que este asuma el gobierno) en los discursos de Perón y en las constantes interpelaciones para que el empresariado tome una forma organizativa que anule el lobby corporativo de los sectores dominantes. Tampoco Sidicaro²⁸ adhiere a la postura de Brennan y sostiene: “No es excesivamente arriesgado sostener la conjetura de que Perón y sus colaboradores emplearon a la nueva entidad para consolidar los vínculos con los empresarios tradicionales, en esa época reconciliados con el gobierno”²⁹. Coincidiendo con Sidicaro, y yendo aún más lejos, Bitran sostiene que la CGE no representó a la pequeña y mediana burguesía local ya que las grandes empresas fueron las beneficiadas de la nueva política económica peronista: “...experimentaron un considerable aumento en la productividad y su tasa de ganancia, mientras que las medianas y pequeñas se “estancaron e iniciaron un período de dificultades económicas”. En este contexto, es difícil sobreestimar el efectivo peso político de una supuesta “burguesía nacional” conformada por los

²⁷ Brennan, James, op. Cit., p.141.

²⁸ Sidicaro, Ricardo, *Los tres peronismos, Estado y Poder económico 1946-1955/1973-1976/1989/1999*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.

²⁹ *Ibidem*, p.91.

pequeños y medianos empresarios del interior”³⁰. Esta explicación se acerca más a las que parten desde lo estructural hacia lo político y no da pruebas más profundas³¹ ni ayuda a entender porque ciertos empresarios no industriales del interior, como Gelbard, tuvieron una preeminencia tan importante en los puestos directivos de la CGE y en el gabinete de gobierno durante el período estudiado. También podríamos preguntarnos: ¿por qué durante los primeros años la CGE se dedicó a recorrer el país convocando a pequeños y medianos empresarios? ¿Por qué se afiliaban a la CGE, si esta solo llevaba reclamos de las grandes empresas? ¿Era el reclamo de jubilaciones para los empresarios una reivindicación de los grandes capitalistas? ¿Por qué las grandes empresas vieron con desagrado el aporte compulsivo que debían sostener en base a un porcentaje fijo de su capital?

En la línea de esta hipótesis, es importante destacar que desde la legalización de la CGE casi todas las organizaciones empresarias tradicionales adhirieron a la central³². Los reclamos que encarna la CGE demuestran que si bien los grandes empresarios lograron influir en la línea de la central, tuvieron que ceder en el carácter representativo y democrático de la organización y en un discurso pro-industrial que no les interfería los beneficios económicos del Segundo Plan Quinquenal.

Siguiendo con el razonamiento de Brennan, si Perón eligió impulsar la creación de la CGE solo por cuestiones coyunturales/pragmáticas deberíamos preguntarnos: ¿cuáles eran los motivos más profundos que habían llevado a la conformación de una central empresaria con características innovadoras? Brennan caracteriza el proceso de avance de las asociaciones gremiales y bolsas

³⁰ Bitran, Rafael, op. Cit., P. 57. Comparte la misma visión Waldmann, Peter, *El peronismo, 1943-1955*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986.

³¹ La principal crítica a la obra de Bitran es la reducción y simplificación de las intervenciones de la CGE al reclamo por mayor productividad, lo que a su vez demostraría la representación de las grandes empresas en la central. Por ejemplo, en el caso del otorgamiento de nuevos créditos a partir de la mayor racionalización y productividad de las empresas, Bitran encuentra un indicio de que quiénes reclaman a través de la CGE son las empresas con mayor composición orgánica del capital. Bitran, Rafael, op. Cit., p. 63.

³² En el caso de la SRA si bien la organización no se adhirió a la CGE, gran parte de los planteles de la Confederación de la Producción fueron integrados por sus miembros.

de comercio del interior como una verdadera “sublevación” que estaba totalmente fuera del control o impulso gubernamental. El peronismo se acomodaba a la nueva situación aprovechando el avance renovador de los empresarios provinciales para atacar sobre el cerrado frente empresarial porteño. El mismo se encontraba en crisis desde la intervención a la UIA en el año 1946 y desde el ataque de Perón a las entidades de grado superior. Esto había generado un vínculo cuasi personalizado entre el Estado y los empresarios: “...la ausencia de canales oficiales de negociación potenciaba la inorganicidad e informalidad de los acuerdos”³³. Esa forma de negociación declinó a partir del año 1951 y de la implantación de la nueva política económica del peronismo, la cuál precisaba establecer una instancia representativa de los empresarios que permitiera conformar el eje tripartito Estado-Trabajadores-Empresarios con cierto equilibrio entre las partes. De esa forma el slogan “producir más, consumir menos”, se haría más llevadero si el poder sindical tuviera un contrapeso importante para poder discutir y avanzar en temas como la productividad o el control obrero en los puestos de trabajo³⁴.

¿Por qué se “sublevan” estos pequeños empresarios o “bolicheros”?³⁵: Las causas estructurales se refieren a las enormes diferencias económicas entre los espacios regionales del país y la desarticulación de las economías provinciales, producto de años de políticas diferenciales: falta de transporte, infraestructura, oferta crediticia, incentivos fiscales, promoción industrial, etc. A esto se sumaba una característica puntual de los empresarios del interior: en general segundas generaciones de inmigrantes que habían llegado al país escapando de la guerra. El caso paradigmático es el del propio Gelbard, primer secretario general de la CGE, quién provenía de una familia de judíos polacos que habían logrado salir

³³ Jáuregui, Aníbal, op. Cit., p. 142.

³⁴ Este tema será particularmente trabajado en Bitran, Rafael, op. Cit.

³⁵ Cabe destacar que Dardo Cuneo compara esta sublevación regional con los movimientos de liberación nacional anti-coloniales, argumentando que dentro del propio país se habían establecido relaciones de dominación entre un Litoral concentrador de riqueza y movimiento y el resto del interior estancado y empobrecido. Como dijimos antes, este autor formó parte de los equipos de la CGE y en muchas de sus observaciones históricas se trasluce un cierto romanticismo plebeyo en torno a la central empresarial.

de la miseria en base al comercio itinerante y a un pequeño negocio en Catamarca. En todo caso, las políticas económicas del peronismo hacia el mercado interno habían potenciado el desarrollo de estos pequeños empresarios, quienes preferían denominarse a sí mismos con el mote por el cual se había intentado desprestigiarlos desde la capital durante años: “bolicheros”³⁶.

Sin embargo, Brennan repite constantemente la idea de un tipo empresarial demasiado amplio como para ser definido a priori en una caracterización fija e inmóvil. Hecho que se confirma al constatar que los miembros de la CGE que no vienen de la UIA o de la SRA, van desde pequeños comerciantes minoristas a medianos empresarios azucareros, aldoneros, madereros o yerbateros.

La siguiente pregunta sería: ¿Qué características tomó esta nueva organización empresarial? ¿Qué la diferenciaba de sus antecesores? Según Brennan, este nuevo tipo empresarial precisaba de una representación con las características distintivas de la CGE: federalismo, democracia gremial y una representación equilibrada. Este esquema era la contraparte de lo que hasta el momento habían sido organizaciones como la UIA, donde la hegemonía de los empresarios del Litoral y de la Capital hacía imposible cualquier representación del interior. Aún las asociaciones empresariales creadas por el peronismo como la AAPIC (Asociación Argentina de la Producción, la Industria y el Comercio) y la CEA (Confederación Económica Argentina), no habían sido estructuradas para brindar una representación igualitaria de todas las regiones. A pesar de su potencial democratizador, Jáuregui advierte que el esquema de confederaciones regionales y democracia directa de la CGE no anulaba la participación de las grandes empresas de la ex-UIA y la SRA sino que lo atenuaba.

Al esquema organizativo se sumaba una diferencia fundamental en términos de ideología económica: la CGE y sus predecesores (FENA-CAPIC) simpatizaban

³⁶ Resulta interesante pensar que durante todo el período del peronismo los “nuevos” actores sociales se apropiaron de los referentes denotativos con que las clases dominantes los atacaban. El mote de “bolicheros” retiene la misma utilización política que el de “descamisados”, en tanto reafirmación de la posición subordinada desde una postura desafiante y plebeya.

con las propuestas de desarrollo del mercado interno y del papel activo del Estado en algunas áreas del desarrollo económico. A pesar de ello, Brennan advierte que las organizaciones empresarias nunca se fundieron con la ideología peronista, aunque encontrasen simpatías por algunos de sus tópicos como la comunidad organizada o las responsabilidades sociales del capital. Este punto es discutido por John Williams Freels, quién establece que a través del estudio de los boletines informativos de la Confederación Industrial, rama de la CGE donde se funde la ex UIA, pueden encontrarse sólidos lazos ideológicos con el peronismo: “La Confederación se refiere a Eva Perón –la extraordinaria y hábil esposa de Perón- como la jefa espiritual de la nación que quemó muchas de sus energías en el sagrado altar del justicialismo”³⁷. Este argumento será utilizado por la Revolución Libertadora para acusar a la CGE de ser una creación peronista con el fin de cercenar la libertad de asociación de los empresarios.

1.2 LA VÍA ESTRUCTURAL

Pasemos ahora a verificar la otra vía de análisis que intenta explicar el fenómeno de la burguesía nacional desde la relación entre su posición en la estructura económica y sus proyecciones o potencialidades políticas. A diferencia de la anterior, esta forma de explicación contiene un grado de proposición distinto en tanto los análisis que a continuación indagaremos tienen su correlato en posiciones políticas frente a la burguesía nacional como actor político en el devenir histórico, diversamente llamado como desarrollo nacional, liberación o revolución.

Eduardo Basualdo³⁸ parte de un análisis histórico económico en el cuál se destacan las transformaciones estructurales en la evolución de las distintas fracciones del empresariado argentino. Para este autor, por fuera del capital extranjero existen dos sectores claramente diferenciados: una burguesía

³⁷ Freels, John Williams, op. Cit., p. 28.

³⁸ Basualdo, Eduardo, “Los primeros gobiernos peronistas y la consolidación del país industrial: éxitos y fracasos”, en Cuadernos del CENDES, núm. 60, año 22, septiembre-diciembre 2005.

nacional ligada al proceso de industrialización y otra fracción “tradicional” denominada “oligarquía diversificada”. Esta última, se caracterizó por haber surgido en el contexto de la internacionalización temprana de la economía y por estar integrada a la clase dominante local. Su inserción multisectorial (comercio, finanzas, agropecuario) le permitió tener un amplio peso sobre el capital industrial y la política económica, siendo el sector que impulsó el Plan Pinedo en 1940.

Para Basualdo, a través de un novedoso modelo político-económico el peronismo generó la burguesía nacional:

...la clase trabajadora se constituyó como un sujeto social y político que enfrentó el poder oligárquico intentando modelar un nuevo tipo de Estado desde el cual, a su vez, impulsó la conformación de una burguesía nacional asentada en una dinámica compatible con una mayor participación de los trabajadores en la distribución del ingreso.³⁹

El peronismo no solamente potenció el desarrollo de los pequeños empresarios, como afirmaba Brennan, sino que les otorgó un lugar central en el esquema político de alianza de clases. La CGE resulta la contraparte de la CGT, por estar ambos sectores imbricados en una alianza de la que dependen para desarrollarse: “...esta analogía no se establece entre dos conformaciones sociales distintas, sino entre dos realidades sociales que, si bien tienen un orden de prelación específico, están intensamente imbricadas, constituyendo una alianza social”⁴⁰. Esta diferencia resulta central con respecto a Brennan, ya que no hay una acción meramente pragmática en la creación de la CGE, sino una decisión política para constituir uno de los pilares fundamentales de la alianza de poder, hecho que se constata desde los inicios del primer gobierno peronista y que se plasma en los tormentosos años del Segundo Plan Quinquenal.

En el plano puramente económico, el fenómeno central es la transformación de muchas empresas de capital local en grandes firmas oligopólicas que

³⁹ *Ibidem*, p. 136.

⁴⁰ *Ídem*.

disputaban el control de producciones industriales claves (textil, alimentos, cueros, etc.) con las otras fracciones. De esta forma la burguesía nacional se centró en la producción de bienes salario dependiendo directamente del poder adquisitivo de los trabajadores como factor de demanda insustituible para su existencia. Este posicionamiento estructural es lo que explica la estrecha relación entre este sector y la clase obrera durante el período 1958-75, conformando un bloque de resistencia frente a las políticas liberales que intentaban destruir el poder adquisitivo y el mercado interno.

Para Basualdo, si bien el peronismo creó a la burguesía nacional, su acción política fue en el sentido de solidificar este sector sin atacar la posición estructural del capital extranjero, que mantuvo una alta rentabilidad y el control de sectores estratégicos a través del predominio económico y la tecnología transnacionalizada. El autor coincide con Brennan en destacar que la burguesía nacional no fue la principal beneficiaria de la política económica, sino que las tasas de rentabilidad demuestran la preeminencia de la oligarquía diversificada, que se convierte definitivamente en fracción industrial. La concentración oligopólica de esta fracción impidió el reparto de recursos estratégicos para impulsar proyectos nacionales de envergadura que permitieran instalar una industria pesada en Argentina. A ello deberíamos agregarle que el otorgamiento de créditos a la industria nacional fue dirigido a financiar el giro normal de las empresas más que a impulsar nuevos proyectos de inversión o creación de nuevas ramas⁴¹.

En cuanto la coyuntura económica se modificó y las tasas de rentabilidad dejaron de crecer, todas las fracciones se unificaron, según Basualdo, para atacar al Estado peronista⁴². Para explicar esta situación, se refiere a una burguesía nacional “endeble” y dependiente en términos ideológicos y productivos de las otras fracciones de clase. De hecho, una parte de esta termina

⁴¹ Rougier, Marcelo, *La política crediticia del Banco Industrial durante el primer peronismo(1944-1955)*, Buenos Aires, Centro de Estudios de la Empresa y de la Economía del Desarrollo, Universidad de Buenos Aires, 2001.

⁴² Esto no aparece demostrado en base a las fuentes y es difícil percibir “ataques” directos de todas las fracciones al gobierno, más allá de críticas puntuales.

convirtiéndose en oligarquía diversificada como lo demuestran los casos de Pérez Companc o Acindar. En otro texto⁴³ referido a la misma problemática, Basualdo define como ambigua la contradicción entre burguesía nacional y capital extranjero, tomando en cuenta el predominio tecnológico del sector estadounidense. El caso paradigmático es el de SIAM DI TELLA, en tanto su principal producto dependía de la transferencia tecnológica.

Por otro lado, Schvarzer⁴⁴ parte de un análisis que intenta ubicar la experiencia argentina dentro del derrotero de las burguesías nacionales durante el siglo XX en el resto del mundo. Desde una visión sumamente crítica acerca del accionar de la burguesía nacional argentina, Schvarzer propone algunas aclaraciones importantes en torno al término. En primer lugar sugiere que existen burguesías revolucionarias en las que coincide su interés particular con las tareas de desarrollo de naciones dependientes, y burguesías contrarrevolucionarias centradas en lo financiero-comercial a las que denomina parasitarias. Para el autor, el término burguesía nacional debe ser reservado solamente para la primera clasificación en tanto se diferencia por su visión a mediano plazo de las facciones rentistas y especulativas que actúan acorde a su cortoplacismo individualista. Son estos los únicos sectores que tras el fracaso de la Revolución Rusa encararon transformaciones estructurales en países dependientes como Corea del Sur, Turquía y China⁴⁵.

La segunda aclaración, aún más importante, se refiere a desmitificar el término burguesía nacional referido a los “empresarios nacionales”. Para Schvarzer encarna un grupo social mucho más amplio que incluye intelectuales y funcionarios públicos, sin los cuáles resulta imposible pensar en su misma existencia. El ejemplo clave es el de Corea del Sur, en el que tras la guerra no

⁴³ Basualdo, Eduardo, “Notas sobre la burguesía nacional, el capital extranjero y la oligarquía pampeana”, *Realidad Económica*, núm. 28, octubre de 2003.

⁴⁴ Schvarzer, Jorge, “De nuevo sobre la burguesía nacional”, *ibídem*.

⁴⁵ Cabe destacar que el texto es del año 2003, y que para esa fecha todavía no se había efectuado el “despegue” de países dependientes como India, Brasil y la propia Argentina. Con estos últimos ejemplos podría discutirse si las transformaciones estructurales que menciona fueron tales, tomando en cuenta si generaron inclusión social o si solamente “mejoraron” el rendimiento económico en un esquema de dependencia más moderado.

existían industrias ni empresarios y donde la intervención de un grupo de militares y tecnócratas- con la ayuda de los Estados Unidos en su lucha contra el comunismo norcoreano- generó un desarrollo económico notable. En este punto acerca de la “creación” de la burguesía nacional, el autor coincide con Basualdo:

...el argumento consistente en que la burguesía es mucho más que la clase de los empresarios en sí permite desmontar la cuestión, tan repetida en el país, de cómo se hace el desarrollo si no hay burguesía. No hay muchos empresarios locales que tengan como objetivo el incremento de la producción y de las técnicas para lograrlo, pero ellos pueden ser incentivados, mientras se crean otros nuevos, hasta que ocupen un espacio más amplio en el panorama político, económico y social.⁴⁶

En la experiencia peronista, la burguesía nacional tuvo contados pero decisivos representantes “adentro” del Estado, como lo demuestran los principales equipos económicos con empresarios nacionales a la cabeza como Miguel Miranda en el Consejo Nacional Económico, el IAPI y el Banco Central, o Rolando Lagomarsino, Secretario de Industria y Comercio. Quizás resulte paradigmático que en el contexto de surgimiento de la CGE este grupo de empresarios fuese reemplazado por un equipo más intelectual y técnico que provenía de las filas universitarias (Alfredo Gómez Morales, Miguel Revestido y Ramón Cereijo), en tanto la política económica del Segundo Plan Quinquenal requería de un *staff* que pudiese poner al Estado por sobre la mirada de empresarios y trabajadores.

La principal diferencia entre Brennan y Basualdo se encuentra en la explicación de la frustrada experiencia argentina: para Basualdo en una coyuntura donde la crisis económica amenaza las tasas de ganancia de las fracciones dominantes, una burguesía nacional endeble se fusiona con las otras fracciones para atacar al Estado peronista. Para Schvarzer, el problema tiene antecedentes más profundos en la imagen de un país donde la abundancia de recursos naturales

⁴⁶ Schvarzer, Jorge, op. Cit. P. 39.

parece poder sostener un progreso ilimitado sin necesidad de producción estable y organizada. En esa situación la burguesía argentina no abandona nunca su carácter multifacético y poco anclado en los sectores de la producción, hecho que termina por demostrarse en la inclusión de algunos de estos sectores en las políticas pro sistema financiero del golpe de 1976. A ello se suma la poca convicción de los gobiernos que intentaron conformar un desarrollo sostenido, en tanto fallaron a la hora de converger con las burguesías nacionales para sostener y ampliar acervos productivos como en el caso de SIAM-DI TELLA.

Es imposible terminar este análisis sin hacer referencia a uno de los estudiosos que más tempranamente se interesó en el tema: Milciades Peña. En este autor las posiciones políticas pueden leerse de manera mucho más transparente en tanto su preocupación central fue demostrar el carácter no-revolucionario de la burguesía nacional argentina, acorde con la postura troskista que sostenía: "...la burguesía industrial argentina está inseparablemente anclada a la estructura que hace de la Argentina una nación atrasada y semicolonial, y se halla interesada en la conservación de esa estructura"⁴⁷. Coincide con Basualdo, aunque este no considera su argumento de manera tan tajante, en destacar: "...su dependencia respecto al apoyo financiero y técnico de las metrópolis"... atestiguan la imposibilidad de la burguesía argentina-no sólo su ineptitud pero su imposibilidad- de emancipar al país"⁴⁸. Schvarzer también coincide con Milciades Peña⁴⁹ destacando la evidencia histórica del fracaso de la burguesía argentina. Pero a diferencia de éste se ve obligado a retomar el análisis de la burguesía nacional tomando en cuenta los ejemplos de desarrollo nacional de países dependientes durante la segunda mitad del siglo XX. En ese

⁴⁷ Peña, Milciades, *Industria, Burguesía Industrial y Liberación Nacional*, Buenos Aires, Ediciones Fichas, 1974, p. 98. Para entender la postura marxista contraria que sostuvo el Partido Comunista Argentino ver: Castel, Pablo, *Empresariado nacional y cambios sociales*, Buenos Aires, Editorial Anteo, 1985.

⁴⁸ *Ibíd.*, P.98.

⁴⁹ A pesar de que Schvarzer fue discípulo de Milciades Peña, y que compartió sus hipótesis durante mucho tiempo, en sus últimos trabajos comenzó a visualizar de manera más positiva el rol de algunos empresarios nacionales que no encajaban en la conceptualización de Peña. Para ampliar ver: Rougier, Marcelo, In Memoria: Jorge Schvarzer (1938-2008), en *Revista H-Industria*, año 2, número 3, segundo semestre de 2008.

punto es interesante destacar que Milciades Peña no elude el problema sino que destaca un ejemplo de desarrollo nacional a través del capitalismo de estado:

En Egipto, por otra parte, asistimos a la evolución de un “capitalismo de Estado” que actúa cada vez más como instrumento de crecimiento económico y de emancipación nacional...La marcha de la lucha de clases en Egipto y en el mundo decidirá si ese “capitalismo de Estado” es la incubadora de una sociedad capitalista atrasada y dependiente del imperialismo, como Turquía, o si marca el comienzo de una sociedad en transición hacia el socialismo.⁵⁰

La diferencia entre los distintos “capitalismos de Estado” esta en qué tanto en Argentina como en India se hallaba en manos de la burguesía nacional, mientras que en Egipto existía “un conglomerado social en estado aluvional que ha expropiado a los núcleos decisivos de la burguesía egipcia”⁵¹. Sin embargo nos resulta difícil pensar de qué forma podía ser esta burguesía endeble y dependiente la que tenía las riendas del capitalismo de Estado peronista, con políticas claramente pro-obreras y limitaciones políticas a su propio crecimiento. En tal caso esa conceptualización es posible si abandonamos la división en fracciones de clase que propone Basualdo y si olvidamos que no fue la burguesía nacional el sector más beneficiado durante el peronismo.

A pesar de las coincidencias antes esbozadas, tanto Basualdo como Schvarzer ven en la burguesía nacional un actor necesario en los procesos de desarrollo y emancipación nacional mientras que Peña elige desmontar cualquier tipo de expectativa sobre su acción política.

Retomando el hilo conductor de nuestro análisis, podemos esbozar algunos puntos nodales que retomaremos en los siguientes capítulos. A nivel general, si bien utilizamos dos vías distintas de interpretación, en el curso del trabajo intentaremos disolver esa diferencia en tanto creemos que ambas terminan por

⁵⁰ Peña, Milciades, op. Cit., P. 105.

⁵¹ Ídem.

confluir en una explicación policausal que integra lo político, lo social y lo económico.

En cuanto a consideraciones más puntuales, compartimos la conceptualización de Schvarzer de la burguesía nacional como un actor que incluye no solo empresarios sino también intelectuales y funcionarios de gobierno que permiten generar políticas concretas. Este factor fue olvidado por muchos autores que pretendieron establecer el derrotero de la burguesía nacional como si este pudiese ser explicado en base a las acciones del empresariado nacional propiamente dicho. Desde esta postura, intentaremos pensar la creación de la CGE como una acción de politización hacia el empresariado, que si bien se inscribía en necesidades coyunturales, era uno de los ápices fundamentales para la continuidad del proyecto peronista.

En segundo lugar, tomamos como fundamental la caracterización del proceso histórico como el fracaso de la burguesía nacional para aportar a las tareas de desarrollo nacional. En esa línea, compartimos con Schvarzer la idea de que el Estado tuvo amplia responsabilidad en los hechos históricos como actor fundamental para la consolidación de la burguesía nacional. Desde este punto de vista creemos importante tomar la creación de la CGE como un hecho fundamental en los intentos para crear y organizar una burguesía nacional desde el Estado. A pesar de ello, no podemos dejar atrás la problemática generada en torno al lugar de enunciación que el Estado le otorgó al empresariado nacional. En cierto punto la CGE era un “apéndice técnico” o un “organismo consultivo” de las problemáticas regionales y nacionales, además de cumplir el rol fundamental de contrapesar el poder sindical en el marco de nuevas discusiones problemáticas como la de la productividad. Si bien a partir de ese momento el gobierno atiende a las representaciones gremiales, no hay pruebas de que en la práctica el gobierno haya escapado al lobby empresarial y a los contactos interpersonales. De hecho los órganos institucionales a través de los cuáles se pensó integrar a las organizaciones empresarias con el Estado, resultan instancias poco resolutivas donde el sector social no moldeó ni monitoreó las políticas estatales.

En el análisis estructural compartimos la visión de Basualdo, en tanto identifica objetivamente a un sector de la burguesía nacional que se diferencia de la oligarquía diversificada. Sin embargo nos parece apresurado creer que la CGE era simplemente la expresión de la burguesía nacional, sin tener en cuenta que ambas fracciones compartieron la central durante el período estudiado. En ese punto nos parece fundamental estudiar la vida interna de la central para conocer como se conjugaban las distintas fracciones.

CAPITULO 2

EL DEBATE PARLAMENTARIO DE LA LEY DE ASOCIACIONES EMPRESARIAS

2.1 ANTECEDENTES

El proceso iniciado por el gobierno en 1946 con la intervención de la UIA y la constitución de la AAPIC⁵² (Asociación Argentina de la Producción, de la Industria y del Comercio), luego transformada en CEA⁵³ (Confederación Económica Argentina), no había logrado el objetivo de unificar a los empresarios de todo el país. Al contrario, los del Interior se dan representación a través de organizaciones como FENA (Federación Económica del Norte Argentino) que resisten cualquier intento por subordinar su organización a una central manejada desde la capital: “Si se nos planifica nuestra vida desde afuera, si se nos obliga en todo lo que tenemos que hacer y en todo lo que no tenemos que hacer, nuestra libertad y nuestra dignidad se ven menoscabadas”⁵⁴. Este camino de incipiente organización se vera apuntalado por los congresos económicos del norte argentino, donde se solidificarán los vínculos entre las distintas asociaciones del interior⁵⁵, que encontrarán como

⁵² De corte oficialista, sus dirigentes, como Alberto Rosso, encabezarán posteriormente la CEA. A pesar de que se pronunciaban por una central de empresarios federalista, sus asociados se encontraban mayoritariamente en la Capital Federal: de 68 asociaciones, solo 10 eran del interior. Para ampliar ver: Nómina de Cámaras adheridas de AAPIC, Memoria y Balance de la CGE 1947-1948, en Fondo Dardo Cúneo (Fondo DC), Archivos y Colecciones Particulares, Biblioteca Nacional de la República Argentina.

⁵³ Agrupa principalmente a las organizaciones primarias de la ex UIA, Bolsa de Comercio y SRA y otros sectores del litoral, mientras que la presencia del interior es cuasi inexistente. En los boletines de prensa se expresan constantemente en apoyo del gobierno: “Por la reelección del General Perón se pronunciaron todas las uniones, cámaras, asociaciones, centros, corporaciones, ligas y federaciones adheridas a C.E.A” en Boletín del CEA, número 169, 11 de agosto de 1951, *ibidem*.

⁵⁴ Garriga, Ramón, Discurso de cierre del Segundo Congreso Económico del Norte Argentino, 22 de Mayo de 1950, Catamarca, en *Confederación General Económica, 50 años de la CGE*, editado por la CGE, 2000.

⁵⁵ En el Primer Congreso Económico del Norte Argentino se darán cita asociaciones como: Centro Comercial e Industrial de Jujuy, Cámara Comercial e Industrial de Catamarca, Centro Azucarero Regional, Centro Mayoristas de Tucumán, Centro de la Industria y el comercio de la madera de Tucumán, Centro comerciantes minoristas del norte, Centro de comisionistas y representantes de Tucumán, Consignatarios de hacienda de Tucumán, Sociedad Unión

principal dificultad: "...la falta de organizaciones gremiales unificadas del comercio, la industria y la producción de la zona, pues si el comercio hubiese estado unido y organizado podría haber informado a las autoridades y a la opinión pública del verdadero estado de la situación"⁵⁶.

Aquí la figura de Gelbard merece un párrafo aparte, como principal operador político y organizador de los sectores del Interior. Sus múltiples contactos en la militancia política⁵⁷, en la actividad empresarial, y en otros ámbitos como la comunidad judía y árabe, le permitirán conformar una red desde la que operará tanto en el plano privado como en la representación gremial. Al mismo tiempo su historia personal será coronada como el ejemplo del empresario del interior, que desde una situación de marginalidad como niño vendedor de corbatas, se convertirá en pocos años en empresario exitoso⁵⁸. Esta mística particular será utilizada efectivamente en las primeras giras por el Interior, donde irá ganándose la representación que llamará la atención del gobierno peronista. Todos los testimonios coinciden en afirmar que Gelbard nunca fue peronista, aunque tuviera coincidencias programáticas con algunas posturas del gobierno. A pesar de esto, desde el momento en que se contactó con el gobierno nacional, su relación con Juan y Eva Perón será particularmente estrecha. Tanto es así que

almaceneros minoristas de Tucumán, Sociedad de Matarifes y de socorros mutuos de Tucumán, Centro de propietarios de panaderías de Tucumán, Centro de Ferreteros y anexos de Tucumán, Centro Comercial e Industrial de Formosa, Asociación de agentes comerciales de la Provincia de Salta, Cámara de defensa comercial de Santiago del Estero. Para ver ponencias aprobadas y resoluciones: Primer Congreso Económico del Norte Argentino, del 11 al 16 de Diciembre de 1948, editado por la CGE, *ibídem*.

⁵⁶ Declaración de la Comisión Primera: "Asuntos del Comercio", *ibídem*.

⁵⁷ "Gelbard era un miembro tapado del PC, en el justo sentido del término. No recuerdo ahora si tenía carnet en los últimos años, o si sus relaciones más cercanas conocían la circunstancia de su militancia. Pero él era un miembro con todos los derechos y responsabilidades que le incumbían."..."Su actitud política ayudó, desde su plano, a ajustar la línea del PC respecto al peronismo y a otros gobiernos nacionalistas y/o populares, en el nuestro y en otros países. Mientras un conjunto de compañeros librábamos una batalla dura y sorda ante dirigentes duros de la talla de Ghioldi, Iscaro y otros, para que se entendiera la necesidad de establecer contactos con Perón y el pueblo peronista". Extraído de entrevista a Fernando Nadra, dirigente histórico del Partido Comunista, en Archivo María Seoane, disponible en CEDINCI.

⁵⁸ En base a los distintos testimonios podemos concluir que Gelbard no hizo su pequeña fortuna ni con su pequeño quiosco en Tucumán ni vendiendo corbatas en Catamarca, sino brindando asesoramiento y utilizando los contactos con los empresarios que se agrupaban en la incipiente Federación Económica de Catamarca. A eso debemos sumarle una pequeña herencia y el premio obtenido al ganar la lotería de navidad del año 1950, con el que deciden construir el Hotel Ancasti.

además de formar parte de las reuniones de gabinete, era invitado a la residencia presidencial de forma personal en múltiples oportunidades.

Dentro de la “historia oficial” de la CGE, o la autobiografía que tejieron quienes formaron parte de su fundación, suele aparecer como hecho fundante la firma del “Acta de Catamarca”⁵⁹. Se llamo así al documento firmado por las entidades del interior⁶⁰ que, tras el fracaso en las negociaciones con los sectores de la Capital Federal en el marco del Segundo Congreso Económico del Norte Argentino⁶¹, ponía en jaque el apoyo brindado por el gobierno a la CEA:

...las razones que informan la creación de esta entidad tienen su fundamento en la inexistencia de un organismo auténtico, la necesidad de formarlo para defender los intereses de la producción, la industria y el comercio, y colaborar con mayor eficacia en las soluciones de carácter nacional en beneficio del país.⁶²

Cuando observamos la posición estructural de quienes firmaron este documento podemos confirmar que no había una línea que separara viejos y nuevos empresarios⁶³, ni industriales versus ganaderos, ni pequeños contra

⁵⁹ Acta de Catamarca, 26 de Mayo de 1950, copia mecanografiada, *ibídem*. En 1965, la CGE decide declarar este acta como su documento fundacional.

⁶⁰ Como queda documentado en el acta, participan de ese encuentro: Raúl Ferreira, José B. Gelbard y Rafael Portas en representación de FENA, Tristán Paz Casas y Rafael Seguí, por la Federación Cordobesa de Entidades Comerciales, Industriales y de la Producción; Francisco Lucena y Juan Mercado, por la Federación de la Producción, Industria el Comercio del Oeste; y Ángel Borghi y Héctor Enz, por la Federación del Comercio y la Industria de Rosario. *Ibídem*.

⁶¹ La situación política no era favorable a la firma de este documento, dado que ante el fracaso de las negociaciones, el gobierno nacional decide quitar todo su apoyo al congreso: “El interventor Nazar recibe la orden del ministro del Interior, Dr. Borlenghi, la indicación de no brindar ningún apoyo oficial del gobierno central al congreso que finalmente crea la CGE y el Acta de Catamarca. El interventor que por aquel momento por tratarse de que el hecho era en su provincia y que los integrantes eran, muchos de ellos, amigos de él había expresado una enorme solidaridad. A último momento se tuvo que quedar quieto y me desautorizó a mí para moverme en ese sentido. Además decidió no asistir al congreso de formación de la confederación”. Extraído de entrevista a Duilio Brunello, colaborador del Dr. Nazar, interventor de Catamarca, *Ibídem*.

⁶² Acta de Catamarca, *ibídem*.

⁶³ A pesar de esta situación, la CGE creará su historia a imagen y semejanza de algunos casos especiales como el de Gelbard. Más allá de la posible exaltación mítica de ciertos aspectos, los testimonios de sus familiares coinciden en destacar sus humildes inicios: “Sé que de muy chico papá se dedico a trabajar, que primero fue vendedor ambulante en Catamarca para las fiestas de la virgen, con cinturones y corbatas, con eso fue ganando sus pesos. Sé que cuando se casaron

grandes (aunque estos últimos no aparecen), sino una división geográfica entre la capital y el interior del país⁶⁴. Esto se encuentra fielmente reflejado en las ponencias aprobadas en los distintos congresos económicos del NOA, donde las principales problemáticas son: fallas en la conexión ferroviaria y en el transporte en general, falta de obras públicas, dificultad para acceder a ventajas crediticias, falta de tecnificación en el agro, inexistencia de sucursales del Banco de Crédito Industrial, superposición de impuestos provinciales y nacionales, derechos aduaneros para importar maquinaria agrícola, etc.⁶⁵

Tras la firma del Acta de Catamarca se genera el primer contacto formal entre este grupo de empresarios encabezados por Gelbard y Perón⁶⁶, quién apoya sus intentos de organización que se concretan el 15 de octubre de 1950 en la asamblea de Mendoza, con la fundación de CAPIC (Confederación Argentina

mi abuelo paterno, que era el que tenía menos plata, le regala 100 pesos y mi abuelo materno 1000"..."...con los 1000 pesos alquiló un local que sería luego Casa Nueva York..."..."Vendían ropa de hombres y lencería. Esos 1000 pesos fueron el inicio de todo lo que tenemos ahora". Extraído de entrevista a Fernando Gelbard, hijo de José Ber, *Ibidem*.

⁶⁴ Los firmantes son: Ángel Borghi, metalúrgico de Rosario; Francisco Lucena Racero, empresario de seguros en Mendoza; Gelbard, comerciante y empresario rural de Catamarca; Rafael Seguí, presidente del Centro Comercial de Córdoba; Tristán Paz Casas, Sociedad Rural de San Francisco en Córdoba; Juan Mercado Benavides, empresario de seguros en San Juan; Héctor María Enz, abogado asesor; Ramón Garriga, algodónero de Catamarca. Acta de Catamarca, *ibidem*.

⁶⁵ En las ponencias del Segundo Congreso Económico del NOA se encuentran problemáticas similares, aunque más puntuales. Algunas de ellas son: "Las comunicaciones a Chile por el paso de San Francisco", "Resurgimiento de la Vitivinicultura", "Sucursal Bancaria en Belén", "Tarifas ferroviarias diferenciales", "Construcción de canales, diques y represas", "Pavimentación de la ruta Jujuy-Salta-Tucumán", "Instalación de fábricas de papel", "Escasez de cemento Portland", "Indemnización a viveristas del citrus", "Problemas fluviales de la ciudad de Formosa", "Normas de buen trato a los pasajeros". Para ampliar ver: Segundo Congreso Económico del Norte Argentino, del 22 al 27 de Mayo de 1950, editado por la CGE, en Fondo Dardo Cúneo (Fondo DC), Archivos y Colecciones Particulares, Biblioteca Nacional de la República Argentina.

⁶⁶ La información sobre el perfil y las actuaciones de Gelbard ya habían sido solicitadas por el gobierno nacional en 1950: "Ya establecido el gobierno peronista, alrededor de 1950, yo colaboraba con el Dr. Nazar que en ese momento era interventor federal. Yo le organizaba la coordinación de las informaciones de estado. Acá en la Capital Federal se había constituido ese organismo que después se deforma y se convierte en SIDE. Tenía como objeto centralizar las decisiones del gobierno nacional previas a las del gobierno provincial. Mientras estaba allí llega una consulta confidencial del gobierno nacional respecto a la figura de José Ber Gelbard y sus actividades como dirigente empresario. Entonces el interventor me dice que lo elabore yo el informe a mi saber y entender. Después de elaborar los informes prontuarios y de filiación reconstruyo su historia empresarial a partir de recortes periodísticos". Extraído de entrevista a Duilio Brunello, asesor de la CGE, en Archivo María Seoane.

de la Producción, de la Industria y del Comercio). Ante esta situación, la CEA oficialista busca deslegitimar a CAPIC calificándola como un grupo opositor y perturbador⁶⁷. Mientras tanto, el gobierno decide intervenir activamente en la conformación de una central que integre a todos los sectores⁶⁸. Coincidimos con la versión de la CGE que toma la acelerada coyuntura política y económica de 1951 como uno de los factores que aceleró esta decisión:

Comenzó bajo el signo de la guerra de Corea y de un paro ferroviario que terminó con la movilización militar de todos los huelguistas; promedió con fuertes desórdenes en la Universidad con motivo de la desaparición y torturas sufridas por un estudiante; en septiembre se produce el golpe militar del General Menéndez, y termina con una gran sequía que redujo los saldos exportables, obligando a refinanciar los compromisos externos mediante un empréstito.⁶⁹

Después de varios meses de interminables disputas se convocó a la asamblea constitutiva de la CGE para el 16 y 17 de Diciembre de 1951 en la Facultad de Derecho, donde a pesar de los enfrentamientos en torno a la representatividad proporcional de cada sector, se fundaron las tres confederaciones de la Producción, Comercio e Industria. Producto de las continuas rispideces internas, recién en enero de 1953 se decidió impulsar la creación de federaciones provinciales a través de una comisión de trabajo encabezada por Gelbard, que se dedicó a recorrer el país y estuvo presente en casi todas las asambleas

⁶⁷ "Perturba a la Confederación Económica un pequeño grupito denominado CAPIC" en Diario La Época, viernes 12 de abril de 1952, en Fondo Dardo Cúneo (Fondo DC), Archivos y Colecciones Particulares, Biblioteca Nacional de la República Argentina.

⁶⁸ Existiría en ese momento una especie de "comisión de enlace" que vehiculiza el encuentro entre los sectores enfrentados: "Acá eran muy resistidos y se establece una relación a través mío y de Muro de Nadal, dueño de la Casa Muro, que era un empresario que pertenecía al grupo de empresarios católicos, entonces Muro y yo fuimos elegidos como mediadores para llegar a una reunión entre las dos organizaciones. Ahí se encontraron los dirigentes del interior con los gerentes de las grandes empresas de Buenos Aires, dado que los empresarios porteños no aceptaban discutir personalmente con los que consideraban bolicheros menores del interior. La lucha era muy desigual porque cuando uno defiende una idea no es lo mismo hablar con otro empresario que con un apoderado o gerente, porque las discusiones volvían siempre atrás cuando estos volvían a consultar a sus empresarios. Lo cierto era que los empresarios de acá querían seguir mandando". Extraído de entrevista a Ildefonso Recalde, secretario de Gelbard, en Archivo María Seoane.

⁶⁹ Confederación General Económica, op. Cit., p. 129.

constitutivas. Luego de este proceso organizativo, los sectores del interior sumaron una gran cantidad de delegados que les permitió ganar una limitada mayoría para la elección de autoridades definitivas⁷⁰. La misma, que se realizó el 16 de agosto de 1953, selló el proceso de constitución interna de la CGE. Cabe destacar que en ningún momento la CGE solicitó una Ley que otorgara un marco más amplio a la actividad de las organizaciones empresarias, por lo que el proyecto del Poder Ejecutivo que veremos a continuación fue recibido críticamente por la Central.

2.2 LA SITUACIÓN POLÍTICA

Más allá de las concesiones al sector empresarial⁷¹, durante este período algunos sectores del Ejército y la oposición comenzaron a atacar abiertamente al gobierno, como lo demuestran el intento de golpe de Estado organizado por el General Menéndez⁷² y las bombas que estallaron en la Plaza de Mayo durante

⁷⁰ Las autoridades electas nos muestran la presencia de los sectores del Interior en el Consejo Directivo y la poca adhesión al peronismo entre los dirigentes empresarios: Presidente: Gelbard, comerciante de Catamarca, comunista; Vicepresidente primero: Seghezzo, Agustín, Productor Forestal de Santiago del Estero, conservadurismo; Vicepresidente segundo: Muro de Nadal, Francisco, Comerciante de Capital Federal, conservadurismo; Secretario: Elordy, José, Ganadero de Buenos Aires, conservadurismo; Prosecretario: Tortosa, Héctor, Fabricante de puertas y ventanas de madera de Misiones, peronismo; Tesorero: Merlini, Aquiles, Industrial metalúrgico de Capital Federal, liberalismo; Protesorero: Blake, Oscar, Comerciante de La Plata, Peronismo; Vocal titular: Aragone, Roberto, Comerciante de La Plata, conservador católico; Vocal Titular segundo: Matta, Camilo, abogado del Chaco; Vocal titular tercero: Sánchez Toranzo, Juan, peronista; Vocal Titular tercero: Mendoza, Lucena, firmante del Acta de Catamarca; Vocal Suplente, Cristia, Pedro, Comerciante de Rosario; Vocal Suplente segundo: Azaretto, Eduardo, Gerente de Bagley, Vocal suplente tercero: Larrañaga, Jesús, productor agropecuario de La Patagonia, conservador; Vocal Suplente cuarto: Sojo, José Tomas, productor agropecuario, conservador; Vocal suplente quinto: Pincolini, Luis, productor vitivinícola de Mendoza; Vocal suplente sexto: Fernández Céspedes, José, cultivador frutihortícola de Buenos Aires, peronista; Extraído de entrevista a José Luis García Falco, asesor de la CGE, en Archivo María Seoane.

⁷¹ Nos referimos particularmente a las políticas de impulso hacia el agro, al avance del concepto de la productividad en las discusiones salariales, y al acercamiento del gobierno con los empresarios a través del impulso a la inversión privada y a la radicación del capital extranjero.

⁷² El intento de golpe realizado el 28 de septiembre de 1951 se caracterizó por su falta de coordinación y de apoyo tanto civil como militar. Sin embargo, demostró el descontento de sectores del ejército coligados con sectores de la oposición que esperaban el momento adecuado para derrocar a Perón. Frente al pedido de las masas para castigar duramente a los rebeldes, la represión del gobierno fue medida: "Aunque las publicaciones peronistas reclamaban la pena de muerte, el tribunal sentenció a Menéndez a quince años de prisión en una cárcel patagónica y ordenó su destitución"... "Los principales colaboradores de Menéndez recibieron sentencias de cuatro a seis años de prisión; quienes estaban menos implicados en el movimiento fueron objeto de sentencias menos rigurosas. En total, 111 oficiales de las tres fuerzas fueron

un acto en apoyo al gobierno⁷³. El levantamiento de Menendez generó una rápida respuesta del gobierno, que decidió proclamar el Estado de Guerra Interno permitiendo que el Poder Ejecutivo suspendiera las garantías constitucionales y arrestará individuos sin juicio previo, lo que permitió el encarcelamiento de varios líderes de la oposición sospechados de estar vinculados con estos hechos⁷⁴. En junio de 1953 se inició una etapa conciliatoria en la que el gobierno comenzó a liberar dirigentes de la oposición y a tender puentes de diálogo con los distintos partidos, lo que derivó en la Ley de Amnistía⁷⁵.

Por su parte, la CGE emitió un comunicado en el que se trasluce un débil pero claro apoyo al gobierno. En el mismo, la CGE sostuvo: "...los principios que garantizan la armónica convivencia humana y encuadran dentro del orden legal establecido, originando el respeto por las instituciones y las autoridades constituidas, emanadas del mismo"⁷⁶.

En ese marco, para Waldmann, algunos sectores del empresariado más concentrado observaban la situación convencidos de que un cambio político estaba cerca: "veían en la liberalización de la política económica una confirmación del fracaso de la política dirigista y sólo aguardaban a que el

condenados a prisión y destituidos de sus respectivos servicios; otros 66 oficiales que no comparecieron ante la corte marcial porque habían abandonado el país fueron destituidos por rebeldía", extraído de Potash, Robert, *El Ejército y la Política en la Argentina*, Buenos Aires, Hyspamerica, 1986, p. 191.

⁷³ El 15 de abril de 1953 explotaron dos bombas mientras se realizaba un acto organizado por CGT en la Plaza de Mayo, mientras Perón hablaba a la multitud. Como resultado murieron entre 5 a 7 personas y más de 90 quedaron heridas, entre ellos 19 mutilados. Con posterioridad a los hechos el demócrata progresista Carlos Alberto González Dogliotti admitió la autoría del hecho, aunque alegando que las bombas eran de estruendo, y que las víctimas habían sido causadas por una estampida.

⁷⁴ A mediados de mayo de 1953 son arrestados Arturo Frondizi y Ricardo Balbín (Unión Cívica Radical), Nicolás Repetto y Alfredo Palacios (Partido Socialista), y Adolfo Vicchi y Reynaldo Pastor (Partido Conservador).

⁷⁵ Esta ley liberó a los presos políticos, con la excepción de dirigentes sindicales y militares que hubieran cometido actos políticos antiperonistas. Para ampliar ver: Potash, Robert, op. Cit., p.218.

⁷⁶ Comunicado de la CGE ante el intento de Golpe de Estado, 17 de Junio de 1955 en Memoria y Balance del año 1955, CGE, en Fondo Dardo Cúneo (Fondo DC), Archivos y Colecciones Particulares, Biblioteca Nacional de la República Argentina.

cambio de orientación económica fuera seguido por un cambio político total, es decir por la caída del régimen”⁷⁷.

En el plano partidario, un hecho modificó sustancialmente la vida del peronismo: la muerte de Eva Perón. La principal representante de los “descamisados” o de los sectores más humildes a los que representaba el peronismo, dejaba no solo un profundo abismo político en el vínculo entre el gobierno y su base social sino que además, el sector que había liderado dentro del partido se vería desplazado por otro más conservador que había mirado con recelo su ascendente sobre las masas⁷⁸. Esto coincidió con el lanzamiento de un programa que limitaba las intervenciones del Estado en la economía al impulso de la industria pesada, acompañaba el reclamo empresarial de mayores niveles de productividad y ventajas impositivas, mientras buscaba limitar el consumo nacional⁷⁹.

Aunque la economía ya había mostrado signos de debilidad desde 1949, la legitimidad conseguida con el 62,5% de los votos en los comicios de noviembre de 1951 abrió la puerta para que el peronismo pudiese encarar el nuevo programa económico sin mayores costos políticos. A pesar de esto, el problema principal que enfrentaba el gobierno era político y no meramente económico, como lo demuestra la coyuntura económica en la que se dio el derrocamiento

⁷⁷ Waldmann, Peter, op. Cit., p. 243.

⁷⁸ Este proceso se había visto acelerado con la promoción de la candidatura de Eva Perón como vicepresidente en la campaña de 1951, a la que se opusieron los sectores más conservadores del ejército y del partido peronista. Su posterior renunciamento, en medio de la agudización del cáncer que la afectaba, echó por tierra los intentos de sostenerla en la candidatura por parte de su núcleo más cercano que incluía a Campora (presidente de la Cámara de Diputados) y a Espejo (Secretario General de la CGT) entre otros. Ambos fueron desplazados de sus cargos, como también el Ministro de Trabajo José María Freire. Otro de los hechos fundamentales fue el desarme de las “milicias obreras” que Eva Perón y su núcleo habían preparado para defender a Perón en un futuro golpe de Estado. Para ampliar ver: Bonasso, Miguel, *El presidente que no fue*, Buenos Aires, Planeta, 2010.

⁷⁹ Cabe destacar que Eva Perón participó del impulso al Plan de Emergencia Económica, interpelando a las mujeres para cooperar con las tareas propuestas: “1º) Cada mujer peronista será en el seno de su hogar, centinela vigilante de la austeridad, evitando el derroche; disminuyendo el consumo e incrementando la producción” en “El Plan y la Mujer”, Plan Económico de 1952, Ministerio de Finanzas de la Nación. A pesar de esto, no podemos dejar de destacar que su muerte significó la desaparición de una voz que en sus discursos había atacado a los empresarios calificándolos como oligarcas y denunciando sus prácticas de boicot hacia las políticas sociales del gobierno.

del gobierno: “Paradójicamente, la estrella de Perón comenzó a declinar aproximadamente cuando la economía empezaba a encaminarse nuevamente en una senda de crecimiento”⁸⁰.

2.3 EL DEBATE PARLAMENTARIO: APOYOS Y DISIDENCIAS

Para fines de 1953 la situación del Congreso Nacional mostraba una disparidad de fuerzas abrumadoras a favor del peronismo⁸¹: en Diputados el Partido Peronista contaba con 135 legisladores y la Unión Cívica Radical solo con 14. En Senadores directamente no existía representación opositora. Se podría pensar que estudiar un debate parlamentario en las condiciones antes mencionadas no tiene sentido alguno. Sin embargo, el debate nos permitirá conocer las distintas concepciones acerca del empresariado nacional y sus organizaciones, tanto del bloque peronista como del radical, y las tensiones discursivas que provocó el debate.

Después de dos años de aplicar el Segundo Plan Quinquenal, y con los éxitos económicos a la vista, el gobierno se proponía impulsar la discusión por la productividad en el marco de nuevos aumentos de precios y del renovado fantasma de la inflación. Para ello precisaba darle entidad formal a la CGE, en tanto correspondía que fuera esa institución la que llegase a consensos en el campo de la productividad y las prácticas laborales con la CGT.

Si bien la CGE no había impulsado este proyecto de Ley, el gobierno comprendía los peligros de crear una central empresaria en un contexto de desgaste político donde la oposición buscaba todo tipo de representación para guarecerse. A ello se sumaban los antecedentes marcadamente opositores de una gran parte de los dirigentes que conformaban la incipiente organización⁷⁰. Por ese motivo, el proyecto busca limitar las actuaciones concretas al campo puramente gremial y económico, prohibiendo cualquier tipo de intervención

⁸⁰ Gerchunoff, Pablo y Llach, Lucas, op. Cit., p. 203.

⁸¹ Una gran mayoría de los diputados y senadores de la oposición habían sido expulsados de sus bancas y en algunos casos encarcelados. Cabe destacar que el proyecto de ley que se trató a continuación del que estamos analizando, fue el de amnistía política, por el cual quedaron libres los legisladores presos.

política. En ese sentido, el estudio de este debate parlamentario nos permitirá encontrar algunos vestigios de la relación que fue tejiendo el gobierno con la naciente CGE, siendo acusado por la oposición de ser su progenitor mientras en la realidad efectiva no controlaba ni imponía una línea política clara al interior de la central⁸².

El proyecto de Ley de Asociaciones de Empleadores, fue debatido el 10 de diciembre en la cámara de Diputados, y el 17 del mismo mes en el Senado. El anteproyecto llegaba al Congreso con un mensaje del propio Presidente, quién instaba a los legisladores a aprobar la ley para así concretar las propuestas que se habían fijado en la reforma constitucional y cooperar con la “reactivación de la economía”. Había un reconocimiento explícito de las dificultades que atravesaba el modelo económico peronista y de la función legislativa que debía cumplir el congreso en ese contexto, codificando en leyes y dando orden a los fenómenos sociales que el propio peronismo había creado.

Gran parte de las argumentaciones del bloque peronista se sostuvieron en la idea de que se legislaba dándole forma jurídica a hechos sociales preexistentes. Es el caso de las asociaciones de empleadores, que habiéndose conformado previamente en la CGE, exigían un correlato de esa organización en el plano legal que amparara sus formas y características federales y democráticas. Por ello el Poder Ejecutivo justificó el envío del proyecto de ley diciendo:

El poder ejecutivo concreta con el presente proyecto las justas aspiraciones de las fuerzas económicas del país de contar con el instrumento legal que asegure su organización, en orden a las actividades que desarrollan o a intereses que les son comunes, en asociaciones auténticamente representativas que podrán actuar en un plano de paralelismo con los organismos obreros en la solución armónica de los problemas, todo lo cual habrá de contribuir de manera preponderante a la concreción de los objetivos

⁸² Para comprobar esto, basta con comparar los documentos de AAPIC y CEA con los de la CGE. En el caso de los dos primeros intentos por crear una central peronista, los discursos están claramente definidos políticamente y hacen poca referencia a cuestiones gremiales concretas. Mientras que la CGE se especializó en aclarar de manera constante su independencia del Estado y el gobierno, sin emitir declaraciones con identidad política.

constitucionales relacionados con la función social del capital y la actividad económica.⁸³

En la justificación general del bloque peronista también se contaba con la facultad que otorgaba la reforma constitucional al congreso para dictar el Código de Derecho Social. Dicho código, impulsado en el segundo Plan Quinquenal⁸⁴, se ocupaba de la problemática social en general teniendo como eje la relación capital-trabajo. En ese sentido, el peronismo argumentaba que esta ley no defendía intereses corporativos y situaciones de privilegio:

Las corporaciones medievales a las que me he referido, defendían situaciones de privilegio que nosotros no estamos dispuestos a aceptar desde ningún punto de vista. El artículo 1° del despacho, mencionado por el señor diputado, se refiere a intereses legítimos de los patronos, y cualquier interés legítimo, ya sea de la clase patronal o de la clase obrera, debe ser tutelado por el Estado.⁸⁵

En esta fórmula las organizaciones patronales formaban parte de la organización del pueblo, siempre y cuando coincidieran con los objetivos de justicia social y estuvieran por tanto tuteladas por el Estado. Al momento de tratar la ley, ya existía legislación acerca de las organizaciones obreras⁸⁶ y los convenios colectivos⁸⁷, por lo que solamente faltaba la norma para la organización empresarial que permitiera que las partes estuviesen regidas de la misma forma:

Si no se dictará una ley organizando el funcionamiento de las asociaciones profesionales de empleadores, tendríamos que la relación contractual en un convenio colectivo de trabajo pondría frente a frente a dos entes sometidos a dos legislaciones distintas y

⁸³ Mensaje del General Perón al Congreso de la Nación con motivo del envío de la ley de asociaciones de empleadores a ambas cámaras, Cámara de Diputados, 2 de diciembre de 1953.

⁸⁴ Segundo Plan Quinquenal, Capítulo 2, objetivo especial número 8.

⁸⁵ Diputado González (Partido Peronista), Cámara de Diputados, p. 2502, 10 de diciembre de 1953.

⁸⁶ Ley 12921.

⁸⁷ Ley 14250.

sujetos, por tanto, a distinta responsabilidad. En este caso concreto, las asociaciones profesionales de trabajadores estarían regidas por la ley especial de la materia, y en cambio, las asociaciones de empleadores estarían regidas por el derecho común.⁸⁸

Este había sido el plan del peronismo desde sus inicios, como lo expresaba tempranamente el propio Perón: "...comenzamos por las clases más necesitadas. Hicimos después el llamado a la clase media. Posteriormente, realizaremos la convocatoria de los financistas, de los banqueros, de los ganaderos e industriales"⁸⁹.

Por su parte, el radicalismo sostuvo su oposición a la ley considerándola un ataque a la libertad de agremiación de los ciudadanos, una intromisión del Estado en las organizaciones empresarias y un acomodamiento de la norma a las necesidades del peronismo de tener una central empresaria que gire en su órbita. Más grave todavía, algunos diputados radicales consideraban que esta ley anulaba la actividad de las organizaciones obreras y patronales, y que se enmarcaba dentro de una estructura fascista a través de la cuál Perón intentaba imitar la Italia de Mussolini o la Alemania de Hitler:

El corporativismo, hacia el que nos encaminamos con la incorporación de las fuerzas obreras y patronales como engranajes del estado, implica la anulación absoluta del movimiento obrero que quedará sojuzgado a la voluntad omnímoda del poder administrador, y también el sostenimiento de las fuerzas patronales, que tendrán que seguir las directivas que les marque el carro estatal. Esto significa lisa y llanamente la hipertrofia estatal, el estatismo burocrático, la anulación de la iniciativa privada, de la libertad de empresa y el sojuzgamiento de todas las actividades útiles del trabajo y del capital, a la voluntad omnímoda del Estado, que nos hará desembocar en una crisis tremenda que, Dios lo quiera, no llegue al conflicto internacional a que llegaron Mussolini e Hitler, verdaderos precursores de lo que hoy el peronismo esta elaborando.⁹⁰

⁸⁸ Diputado González (Partido Peronista) Cámara de Diputados, p. 2506, 10 de diciembre de 1953.

⁸⁹ Perón, Juan Domingo, Discurso 1° de agosto de 1945 en Doctrina Peronista, Editorial Volver, 1984, p. 275.

⁹⁰ Diputado Weidmann (Unión Cívica Radical), Cámara de Diputados, p. 2524.

Seguramente precavidos de las acusaciones a las que serían sometidos, los diputados peronistas contaban con el texto escrito de las legislaciones española e italiana, para contrastar con la norma que se intentaba aprobar:

El artículo 8º de la ley italiana sancionada en 1926 estatuye lo siguiente: “las asociaciones comunales, de circunscripción y provinciales, están sujetas a la vigilancia del prefecto y al control de la comisión provincial administrativa, que ejerce estas funciones conforme a las disposiciones que se establecerán en un reglamento. Las asociaciones regionales, interregionales y nacionales están sujetas a la vigilancia y al control del ministro competente. El ministro competente, de acuerdo con el ministro del Interior, puede disolver los consejos directivos de las asociaciones y concentrar todos los poderes en las manos del presidente o del secretario, durante un lapso que no exceda de un año”.⁹¹

Ante la acusación de la intromisión del Estado en las organizaciones empresarias, también utilizaron la norma franquista como contraste:

4º) Las jerarquías del sindicato recaerán necesariamente en militantes de Falange Española Tradicionalista y de las Juventudes Obreras Nacionalsindicalistas; 5)El sindicato vertical es instrumento al servicio del Estado, a través del cual realizará principalmente su política económica...Yo quisiera que el sector radical me dijera si éste es el régimen de la ley que vamos a sancionar.⁹²

Desde este punto de vista los peronistas acusaban al radicalismo de ocultar el artículo treinta y uno⁹³ del proyecto de Ley, en el que se disponía: “En ningún caso el Estado podrá intervenir en la dirección o administración de una asociación profesional, tenga ésta o no personalidad gremial o económica”⁹⁴.

⁹¹ Diputado González (Partido Peronista), Cámara de Diputados, p. 2506, 10 de diciembre de 1953.

⁹² Diputado Labanca (Partido Peronista), Cámara de Diputados, p. 2535, 10 de diciembre de 1953.

⁹³ En este punto de la ley parece traslucirse cierto liberalismo, en busca de la simpatía de los empresarios, al que se refiere Aníbal Jáuregui en su artículo: “La planificación económica en el peronismo”, Revista Prohistoria, Año IX, número 9, Rosario, primavera de 2005.

⁹⁴ Artículo 31º, Proyecto de Ley de las asociaciones profesionales de empleadores.

Otro de los fundamentos de la oposición se centraba en que cualquier aplicación del derecho de asociación debía darse en un contexto de libertad y de respeto a la autonomía de las organizaciones, cosa que denunciaban inexistente durante el peronismo: “Si se aniquila el derecho de reunión, la libertad de asociación es una gracia del mismo poder opresor que la administra así, como una dádiva, y no como una verdadera conquista ya reconocida universalmente en los pueblos civilizados”⁹⁵. En esa misma línea solicitaban la derogación del estado de guerra interno y del decreto de delitos contra la seguridad del Estado, normas generadas a partir de los hechos que analizamos anteriormente.

Al mismo tiempo, criticaban la dominación que mantendría el gobierno tanto sobre organizaciones obreras como patronales:

Existen la CGT y la CGP y habrá ahora la CGE, que será la unión de tres organizaciones profesionales –dirigidas por el gobierno– destinadas a aniquilar la importancia y el funcionamiento de la CGT, que es una formación dentro del peronismo, como lo será la Confederación General Económica, que ya está haciendo política y manifestaciones con respecto a las actitudes políticas del gobierno, con un definido carácter de dominación total por parte del Estado, lo que resulta incompatible con la doctrina democrática.⁹⁶

A lo largo de nuestra investigación podremos constatar que las declaraciones aquí vertidas no responden a las verdaderas exposiciones de la CGE, que mostró constantes diferencias tanto conceptuales como prácticas con el gobierno peronista.

2.4 IMPUGNACIONES RADICALES Y RESPUESTAS PERONISTAS

Comenzaremos por ver aquellas impugnaciones de la oposición que ejercieron críticas conceptuales y de nivel general, para luego pasar a aquellas que se

⁹⁵ Diputado Perete (Unión Cívica Radical), Cámara de Diputados, página 2510, 10 de diciembre de 1953.

⁹⁶ Diputado Perete (Unión Cívica Radical), Cámara de Diputados, página 2515, 10 de diciembre de 1953.

referían a cuestiones más detallistas. En el transcurso de la exposición reproduciremos las respuestas del peronismo.

En torno al primer artículo⁹⁷ los diputados radicales solicitaban que existiese una sola ley orgánica para todas las asociaciones profesionales (obreras o patronales) con el fin de que ninguna tuviese más poder que otra. El peronismo afirmaba que eso era imposible, ya que cada ley expresaba la constitución orgánica de elementos sociales con características diferenciadas, y que el proceso de codificación de esas realidades en un código de derecho social se constituía a través del tiempo: “Lo que interesa es ir regulando todos los aspectos que promueven la actividad de los trabajadores, el contrato de trabajo, la previsión social, etcétera”⁹⁸.

En el tercer artículo⁹⁹, la oposición criticaba la noción de “entidad más representativa” o “sindicato único”, entendiendo que este era el arma principal con la que el peronismo demolió la actividad sindical en las organizaciones obreras. El argumento giraba en torno a que la ley debía contemplar el caso en que sectores minoritarios de las cámaras quisieran federarse. De otra forma se estaría obligando a las minorías a afiliarse en la cámara mayoritaria para así poder federarse, lo que vulneraría el principio de libertad de asociación y pluralidad. Resulta paradójico que el texto de la ley dejaba en claro que la afiliación de dos cámaras en una sola federación dependía de la decisión autónoma de esta última:

Cuando en una zona determinada existiera una cámara de actividad específica afiliada a la federación respectiva, otra cámara de la misma actividad y de la misma zona sólo tendrá derecho a afiliarse a la federación en el caso de revestir carácter de más representativa. En el supuesto contrario su afiliación quedará librada a la previa aceptación de la federación.¹⁰⁰

⁹⁷ Artículo 1º, Proyecto de Ley de las asociaciones profesionales de empleadores.

⁹⁸ Diputado Labanca (Partido Peronista), Cámara de Diputados, página 2535, 10 de diciembre de 1953.

⁹⁹ Artículo 3º, Proyecto de Ley de las asociaciones profesionales de empleadores.

¹⁰⁰ Artículo 3º, Proyecto de Ley de las asociaciones profesionales de empleadores.

Hacia el mismo lugar iba la crítica al artículo segundo¹⁰¹, sosteniendo los radicales que vulneraba la libertad de asociación en tanto obligaba a las cámaras a federarse y a las federaciones a confederarse, sin dejar libertad para que los asociados decidieran si ello resultaba conveniente. Sin embargo, en ningún punto del artículo podemos encontrar la palabra “obligación”.

En el artículo quinto¹⁰², la crítica radical afirmaba que al anular la posibilidad de recibir subsidios de organizaciones políticas también debería prohibirse cualquier posibilidad de participación política de las asociaciones de empleadores, para que estas no se convirtiesen en un apéndice del peronismo. Llama la atención que los diputados radicales exigieran esto, conociendo que en la campaña presidencial de 1946 la UIA había sido acusada de financiar a la Unión Democrática a través de un cheque millonario. El bloque peronista respondió afirmando la posición contraria: era correcto que las organizaciones de empresarios participasen en política como lo hacían libremente todas las asociaciones de cualquier tipo. Sin embargo, esta posición no se encuentra comprendida dentro del texto de la Ley, que más bien acota la actuación de la central a lo gremial o económico.

El artículo sexto¹⁰³ resultó uno de los más polémicos, ya que según los radicales, se les negaba entidad a las organizaciones existentes que debían solicitar la personería a la autoridad de aplicación (Ministerio de Trabajo y Previsión) sin poder apelar a la justicia si la respuesta fuera negativa. Lo que reclamaba el bloque radical es que esa apelación pudiera realizarse ante instancias judiciales que excedieran al gobierno, ya que la ley afirmaba que solo podría hacerse ante el poder ejecutivo. La misma crítica vale para el artículo séptimo¹⁰⁴, donde se argumentaba que la falta de apelación en torno al otorgamiento de la personería generaba que existieran sindicatos únicos puestos a dedo por el gobierno. Hay en esta serie de críticas una defensa velada de las organizaciones empresarias

¹⁰¹ Artículo 2º, Proyecto de Ley de las asociaciones profesionales de empleadores.

¹⁰² Artículo 5º, Proyecto de Ley de las asociaciones profesionales de empleadores.

¹⁰³ Artículo 6º, Proyecto de Ley de las asociaciones profesionales de empleadores.

¹⁰⁴ Artículo 7º, Proyecto de Ley de las asociaciones profesionales de empleadores.

preexistentes a la CGE donde, sin ser nombrados, aparecen sectores ligados a la UIA, la Bolsa de Comercio o la Sociedad Rural:

En la provincia de Santa Fe existe, desde hace más de 25 años, una organización que se llama Federación General del Comercio e Industria, y que agrupa en su seno a 55 cámaras...Si este tipo de organización existiera en todas las regiones del país, esas federaciones habrían de ser las que constituyeran la Confederación General Económica. Aquí se ha seguido el orden inverso; toda vez que la Confederación General Económica, de hechura estatal, va a constituir las federaciones gremiales, éstas, a su vez, van a constituir las cámaras, y éstas buscarán sus afiliados.¹⁰⁵

En su propia argumentación, el diputado Gallo admitía que no existían entidades representativas en el interior poniendo en evidencia un argumento que los propios peronistas no utilizaron. Esto nos permite pensar que la Ley no solamente daba carácter legal a una forma social existente, como sostenían los diputados peronistas, sino que propiciaba la organización como ya lo había hecho en los primeros años del peronismo con el movimiento sindical.

Por su parte los legisladores peronistas argumentaban que:

Esta confederación no está-como decía el diputado Gallo-, compuesta por entes que van a surgir ahora a la vida nacional, sino por asociaciones que ya tienen una larga trayectoria, buena o mala, y que ahora, al conjuro de la doctrina peronista y siguiendo los dictados y el consejo del señor presidente de la República, tratan de conjugar el sector del capital con el del trabajo para realizar armónicamente una convivencia pacífica.¹⁰⁶

En el artículo ocho¹⁰⁷, los radicales se preguntaban qué carácter tenía la representación empresarial en organismos nacionales e internacionales, temiendo que esta se fundiese con el Estado y llevará a cabo actividades

¹⁰⁵ Diputado Gallo (Unión Cívica Radical), Cámara de Diputados, página 2525, 10 de diciembre de 1953.

¹⁰⁶ Diputado Labanca (Partido Peronista), Cámara de Diputados, página 2534, 10 de diciembre de 1953.

¹⁰⁷ Artículo 8º, Proyecto de Ley de las asociaciones profesionales de empleadores.

gubernamentales. La misma crítica aparece en torno al artículo diez¹⁰⁸, donde los radicales acusaban al peronismo de copiar la estructura fascista en tanto si las organizaciones empresarias representaban los intereses de la zona de actuación en órganos consultivos, estarían cumpliendo las funciones del estado corporativo. El peronismo responde: “Siempre se ha fustigado en este parlamento al gobierno, con el cargo de que no consulta; ahora que resuelve consultar, tampoco agrada; quisiera preguntar al sector radical cuando tenemos razón”¹⁰⁹.

En lo que refiere a aspectos más detallistas podemos enumerar la crítica al artículo cuarto donde se denunciaba la imposibilidad del socio para apelar su expulsión y la pérdida de sus aportes. El peronismo respondió: “Y no podría ser de otra manera, desde que el afiliado, mientras dure en su condición de tal, se beneficia de las gestiones que realiza la asociación y debe contribuir lógicamente con su aportes a sufragar los gastos...”¹¹⁰.

Lo mismo para el inciso d) del artículo siete, en el que figura que los aportes a las entidades debían ser realizados por todos los empleadores no afiliados. El peronismo afirmaba que los beneficios que consiguieran las asociaciones serían para todos y por lo tanto era necesario que los aportes fueran de todos: afiliados y no afiliados.

El mismo 10 de Diciembre en el que se llevó a cabo el debate, la votación en la Cámara de Diputados dio por resultado la aprobación del proyecto por 102 votos a favor, de 111 legisladores presentes. Mientras que en la cámara de senadores, el 17 de Diciembre, la iniciativa queda convertida en ley por mayoría absoluta.

¹⁰⁸ Artículo 10º, Proyecto de Ley de las asociaciones profesionales de empleadores.

¹⁰⁹ Diputado Labanca (Partido Peronista), Cámara de Diputados, página 2536, 10 de diciembre de 1953

¹¹⁰ Senador Herrera (Partido Peronista), Cámara de Senadores, página 1339, 17 de diciembre de 1953.

2.5 LA CONCEPCIÓN PERONISTA Y LAS RECEPCIONES DEL EMPRESARIADO

Más allá del debate que hemos recogido y analizado, es preciso señalar algunas observaciones sobre la concepción peronista de las organizaciones empresarias. En primer lugar el debate y la ley nos demuestran que el bloque peronista creía estar dándole forma legal a un fenómeno social preexistente impulsado por Perón desde los inicios de su gobierno. De esa forma, el bloque del oficialismo no utilizó la principal herramienta con la que el propio Perón fustigaba a las organizaciones tradicionales: su falta de representatividad a nivel nacional, y sobre todo en el interior del país. Tomando en cuenta que muchos dirigentes de la CGE provenían de esas organizaciones, y que el gobierno había impulsado varias centrales que fracasaron, podemos decir que los diputados peronistas evitaron cualquier tipo de debate sobre la representatividad.

Otro de los puntos fundamentales de la concepción peronista es el “ensanchamiento” de lo popular: la Ley otorgaba el espacio para que los empresarios formarían parte del pueblo siempre que no defendiesen intereses corporativos.

Para los empresarios, la norma otorgó estructuración y derechos que promovieron el reforzamiento de las organizaciones del interior bajo el paraguas de la CGE¹¹¹. Esto nos demuestra las dificultades que, a pesar de los auspicios oficiales, enfrentaba la CGE para sumar a todas las entidades:

Quedan algunos núcleos que no han creído conveniente todavía enrolarse en nuestra organización, somos, respetuosos de las ideas ajenas pero debemos expresar que aspiramos a que en breve esos núcleos aumenten nuestras filas. Sus dirigentes tienen la responsabilidad de orientar a sus asociados y pensamos que ellos no tienen derecho a perjudicar a la masa que dirigen manteniéndola lejos de lo que orgánicamente está capacitado para realizar la obra que necesitan para su bien.¹¹²

¹¹¹ Si bien la mayoría de las federaciones provinciales ya habían sido creadas, la norma les da un lugar primordial en el armado de las confederaciones, contradiciendo el esquema unitario y centralista que había prevalecido hasta el momento.

¹¹² Gelbard, José Ber, Discurso en la sede de la Federación Económica de Entre Ríos, durante su gira por el litoral, 24 de Junio de 1954, en Archivo María Seoane.

Podemos decir que esta Ley es la mejor expresión del intento, por parte del gobierno, para cambiar la relación entre el Estado y los empresarios nacionales. Esto derivó, de una vinculación personalizada e inorgánica a un nexo institucional donde los roles y los límites se encontraban más definidos:

Esta acción y esta organización han de evitarnos en el futuro lo que ustedes y cada uno de nosotros queremos que desaparezca: ese largo peregrinaje por los Ministerios, esas largas semanas de ausencia de los lugares de trabajo para ir a gestionar o para ir a pedir algo. Hoy señor, son los funcionarios quiénes han venido hasta ustedes, es el excelentísimo señor ministro de Industria quién ha abandonado sus tareas para llegar hasta aquí.¹¹³

Al mismo tiempo, el tono “liberal”¹¹⁴ de la Ley muestra a las claras la necesidad del peronismo, en el marco del Segundo Plan Quinquenal, de generar un puente de entendimiento con aquellas entidades empresariales con las que había tenido una relación tensa. A pesar de esa intención, la CGE no ocultó sus diferencias con respecto a la redacción de la Ley:

La organización que se crea en relación con las asociaciones de carácter económico es bastante completa, no así en cambio la que se refiere a las asociaciones de carácter gremial, puesto que la personalidad gremial es solamente atribuida a las federaciones de “actividad específica”, que son asociaciones de segundo grado y le es negada a las cámaras de la misma naturaleza.¹¹⁵

¹¹³ Gelbard, José Ber, Discurso durante el acto de clausura del Primer Congreso Económico de la Patagonia, Esquel, 6 de marzo de 1955, *ibídem*.

¹¹⁴ A pesar del “tono liberal”, la Ley contenía una forma organizativa muy ligada a las concepciones corporativistas. Nos referimos a la idea de una sola confederación de empresarios que pudiese representar corporativamente los intereses del conjunto. Sin embargo, esa concepción no coincide con las acusaciones del radicalismo, ya que no contiene ningún rasgo del régimen fascista o falangista, donde el Estado y el gobierno mantenían una férrea dominación sobre las organizaciones, tanto en lo que respecta a su vida interna como en el nombramiento de sus autoridades. En el caso del peronismo, el Estado mantendrá su poder de veto a través del otorgamiento de la personería jurídica, pero no tendrá la potestad de intervenir la organización.

¹¹⁵ Memoria y Balance de la CGE, 1955, en Fondo Dardo Cúneo (Fondo DC), Archivos y Colecciones Particulares, Biblioteca Nacional de la República Argentina.

Aún con la CGE intervenida, sus dirigentes defendieron la Ley ante las críticas del gobierno militar, aunque también mostraron su distancia frente algunos artículos:

La ley tiene desde el punto de vista técnico una falla importante, y es el establecimiento de la personería gremial y económica con carácter exclusivo a la entidad más representativa, es decir que en caso de existir más de una entidad empresaria dentro de la misma rama, solo una de ellas tendría personería para actuar frente a los poderes públicos, celebrar convenciones colectivas, integrar organismos técnicos, etc....Ninguna entidad pudo considerarse perjudicada por las disposiciones de la ley. Pero como política general, creemos que ha de tenderse al reconocimiento de los derechos de las minorías.¹¹⁶

Más allá de las recepciones del empresariado, la Ley nos muestra las coincidencias entre el gobierno y los sectores empresarios del interior: una estructura organizativa federal en la que todas las zonas del país se vieran equitativamente representadas. De allí, el énfasis que se puso en el carácter geográfico de los derechos de las federaciones de actividades varias:

a) Representar los intereses económicos relativos a la *zona de su actuación*; b) Integrar los organismos de carácter consultivo o asesor creados por el Estado en la *zona de su actuación* relativos al estudio de la solución de los problemas de carácter social y económico comunes a las diferentes actividades.¹¹⁷

No solamente se integró a las organizaciones a su “zona de actuación”, haciendo confluir los intereses sectoriales con las necesidades de desarrollo regional, sino que se predispuso a que las mismas integrasen los organismos de asesoramiento donde el Estado buscaba soluciones y propuestas. Lo interesante de este punto, es que la Ley no se adaptaba a las entidades preexistentes o al “hecho social”, sino que les otorgaba forma según el criterio que venimos analizando:

¹¹⁶ Proyecto de Libro Blanco de la Confederación General Económica, 1955, *ibidem*.

¹¹⁷ Ley 14295/53, artículo diez.

El carácter representativo de una federación de actividades varias, atendiendo el ámbito de actuación territorial, se deberá apreciar teniendo en cuenta la división política del país y si la misma no coincidiera con las particularidades y exigencias de sus zonas económicas, *aquella deberá ajustarse a éstas*.¹¹⁸

Los mismos límites “territoriales” se imponían a las cámaras u asociaciones de primer grado: “Considerase cámara de actividad específica la formada por empleadores que desarrollan una misma actividad o actividades similares o conexas y que tenga por objeto la defensa de los intereses profesionales en una zona determinada”¹¹⁹.

Por otra parte las federaciones de actividad específica tenían derechos que no se limitaban en lo territorial sino en la actividad que los agrupaba:

a) representar los intereses de la actividad; b) Participar en las negociaciones colectivas, celebrar y modificar convenciones colectivas; c) Colaborar con el Estado como organismos técnicos y consultivos en el estudio y solución de los problemas concernientes a la actividad que representan; d) extender a los empleadores no afiliados, cuyos intereses profesionales corresponda representar a la asociación en virtud de la personalidad gremial, la obligatoriedad del pago de las cotizaciones y contribuciones que deben abonar los afiliados.¹²⁰

En tanto los derechos comunes a todas las organizaciones estipuladas en la ley eran:

a) peticionar en defensa de los intereses profesionales; b) promover el desarrollo de la técnica profesional mediante bibliotecas, conferencias, publicaciones, laboratorios, talleres de experimentación, exposiciones y otras actividades tendientes al mismo fin; c) imponer cuotas a sus afiliados y contribuciones de carácter extraordinario para atender los servicios administrativos y técnicos de la misma y siempre que sean equitativas y razonables; d)

¹¹⁸ Decreto Reglamentario 19878/54, artículo 29.

¹¹⁹ Ley 14295/53, artículo uno.

¹²⁰ *Ibidem*, artículo séptimo.

ejercer en el cumplimiento de sus fines, todos los demás actos que no les hayan sido expresamente prohibidos.¹²¹

En lo que respecta a la democratización de la vida interna de estas asociaciones, quedaba clara la intención de la ley para generar mecanismos que determinaran el funcionamiento equitativo de la representación:

Los estatutos de las federaciones deberán prever, a los efectos de las votaciones en las asambleas, que cada cámara adherida tenga un voto básico y, además una cantidad adicional de votos relacionados con el número de personas ocupadas por los empleadores afiliados a las mismas y a su importancia económica¹²²

Todos estos puntos fueron rescatados en 1955 por los dirigentes de la CGE intervenida: "...la ley contenía varias disposiciones que los hombres de espíritu democrático siempre desean ver en las disposiciones legales que hayan de regular su actividad"¹²³.

2.6 LOS ESTATUTOS DE LA CGE EN UNA COYUNTURA ACELERADA

El mismo día que la Ley de Asociaciones de Empleadores era aprobada en el Senado, el Poder Ejecutivo decretaba la conformidad de los estatutos y el otorgamiento de la personería jurídica a la CGE. Estos estatutos habían sido modificados previamente en la propia confederación, producto de las disidencias entre los sectores de la capital y el interior. La comisión de reforma del estatuto presentó las modificatorias el 16 de julio de 1953 al Consejo Directivo, donde fueron aprobadas. Las más importantes fueron las de los artículos 1º y 11º, y la incorporación del artículo 38¹²⁴. En el caso de los dos primeros, sus modificatorias consolidaron la participación de los sectores del

¹²¹ *Ibidem*, artículo trece.

¹²² Decreto Reglamentario 19878/54, artículo 22.

¹²³ Proyecto de Libro Blanco de la Confederación General Económica en Fondo Dardo Cúneo (Fondo DC), Archivos y Colecciones Particulares, Biblioteca Nacional de la República Argentina.

¹²⁴ Confederación General Económica, *op.cit.*, capítulo 3, p. 149.

interior en el consejo directivo en tanto sumaron a los delegados de cada federación provincial a la estructura orgánica soberana, mientras que el artículo 38 resolvía el impedimento de formar parte de la CGE y ejercer un cargo público.

En términos generales, el espíritu del estatuto aprobado por el Ministerio de Trabajo contemplaba las características que vimos con anterioridad: representación equitativa de las confederaciones de la producción, industria y comercio y las federaciones provinciales en el consejo directivo, formas democráticas en la toma de decisiones, libertad política y religiosa entre sus miembros, autonomía en su funcionamiento sin intervención del poder político, etc. Esto se ve reflejado en la estructura del Consejo Superior, donde todas las federaciones tenían representación equitativa:

Los 17 miembros titulares de las Comisiones Directivas de las tres Confederaciones mencionadas en el artículo 1º, juntamente con un delegado de cada una de las Federaciones Económicas Provinciales, de la Capital Federal y Territorios Nacionales, según establece el art. 38, constituirán el Consejo Superior; debiendo ser los delegados de las Federaciones, integrantes de los organismos que representen.¹²⁵

En cuanto a la Comisión Directiva, se establecía la representación equitativa de todos los sectores productivos:

Deberán ser elegidos por el Consejo Superior entre sus integrantes, en forma directa el Presidente, Secretario y Tesorero, y sin especificación de cargos los demás integrantes, debiendo estar representados en partes iguales los sectores de la Producción, Industria y Comercio.¹²⁶

¹²⁵ "Dase Personería Jurídica a la Confederación General Económica" en Boletín Oficial, Sección de Legislación y Licitaciones, Viernes 24 de Junio de 1955, p.3.

¹²⁶ Ídem.

El concepto igualitario de este artículo era descripto por Gelbard de esta forma:

Hoy el bolichero, por pocos pesos que tenga, tiene los mismos derechos -pero también los mismos deberes- que los capitalistas de las zonas más prosperas. Hoy nos sentamos en la misma mesa, discutimos con el mismo derecho los problemas y votamos de la misma manera: todos tienen un voto.¹²⁷

Otra de las características que ya hemos resaltado, es la acción performativa del estatuto, que prevé la promoción de la organización gremial empresaria allí donde no existiera: "...promoverá en la Capital Federal y en cada provincia y Territorio Nacional, si todavía no la hubiera, una entidad que deberá denominarse Federación Económica(del lugar respectivo)"¹²⁸. A esta tarea, lo veremos documentado posteriormente, se abocaron los integrantes de la ex CAPIC para promocionar las federaciones provinciales recorriendo los lugares más olvidados del país.

Los estatutos serían modificados por el gobierno, a pedido de la CGE, el 5 de julio de 1955. En las diferencias entre uno y otro podemos encontrar los rastros de una coyuntura donde los cambios se aceleraban y en la que la forma legal originaría dejaba huecos sin cubrir.

Veamos, por ejemplo, la modificación introducida en el artículo 2, donde se establecen los propósitos de la confederación general:

Apoyar la concentración y coordinación de los esfuerzos empresarios para mejorar la calidad y aumentar el volumen de producción, industria y comercio, a fin de contribuir a asegurar el abastecimiento del país, aumentar las disponibilidades de exportación..."¹²⁹

¹²⁷ Gelbard, José Ber, Discurso durante la cena de camaradería de los delegados ante la II reunión de la Comisión de Zonas Menos Desarrolladas, en el hotel de Turismo de La Rioja, 30 de Julio de 1954, en Archivo María Seoane.

¹²⁸ Boletín Oficial, "Refórmanse los Estatutos de la Confederación General Económica", 1 de agosto de 1955, artículo 37.

¹²⁹Ibídem, artículo 2, inciso b.

La alteración en el artículo se refiere al debate sobre la productividad, que será el eje principal de la discusión entre obreros y empresarios durante los años 1954 y 1955, aunque también aparecen el problema del abastecimiento y del aumento de los saldos exportables.

No solo emergen las dificultades económicas, sino también los problemas para controlar a las organizaciones de grados inferiores. Por ello se incorporan seis nuevos artículos acerca del poder interventor de la Confederación:

Las entidades afiliadas gozan de la más completa autonomía en el ejercicio de los derechos y funciones que les competen y sólo se podrá intervenir a las mismas en la forma y con el procedimientos previstos en este estatuto, en los casos siguientes: a) cuando se comprobare grave transgresión de los respectivos estatutos; b) cuando en caso de acefalia de autoridades no se procediere a citar a los cuerpos competentes de dichas entidades, en el plazo que fijan sus estatutos; c) cuando se produzcan hechos graves de indisciplina gremial que configuren un alzamiento contra los principios básicos que han dado origen y justifican la organización gremial de los empresarios argentinos.¹³⁰

Si bien cada artículo detalla de manera exhaustiva la forma de la intervención, con posibilidad de ser apelada ante el consejo superior, el agregado de seis nuevos artículos demuestra el énfasis en esta situación que no contemplaba el estatuto originario. Podemos encontrar aquí una lectura de los agitados tiempos políticos que transitaba el país, y una conclusión de los posibles cambios de gobierno que se percibían. Esto también se encuentra documentado en los discursos de Gelbard, donde se visibilizaba claramente un sector que desde la CGE actuaba políticamente:

A aquellos que confundan nuestra organización con escalera política, debemos mandarlos al comité, ya que nuestras organizaciones no pueden servir para ambiciones políticas. Al que quiera oposición sistemática, no somos nosotros los que le vamos a decir que cambie

¹³⁰Ibídem, artículo 44.

de parecer, pero sí le vamos a decir que no conduzca la organización, que se vaya a su casa¹³¹

El temor a la autonomización de las esferas inferiores no era infundado si se toma en cuenta que la gran mayoría de las organizaciones que conformaban la CGE provenían de las asociaciones históricamente anti-peronistas que solo permanecían en la central por una adaptación coyuntural y pragmática. La mejor prueba de ello es que en 1955, en paralelo con la intervención y disolución de la CGE, varios de sus ex-dirigentes fueron partícipes del gobierno militar:

...los doctores Llamazares, Alizón García, Dell`Oro Maini, Moirxe y Mercier. Todos ellos fueron designados ministros del Gobierno Provisional en el orden nacional. De igual manera los señores Pratti, Botting y Moria Scheffer, integraron después de setiembre de 1955 la Comisión Consultiva de Economía y Finanzas, y el señor Eduardo Azaretto, actual liquidador de la CGE, desempeño, hasta el momento de la intervención de ésta, las funciones de vocal de su Comisión Directiva.¹³²

Otra modificación que llama la atención es la del artículo 41, donde se afirmaba que en caso de disolución y liquidación del patrimonio de la Confederación: "En ningún caso dichos bienes podrán ser distribuidos entre los empresarios asociados"¹³³. En este punto se repite la relectura de un posible cambio político en el corto plazo, en tanto se anticipaba una "defensa" de los bienes de la Confederación en caso de que por alguna razón estos fueran liquidados. Como veremos más adelante, los dirigentes de la CGE no estaban equivocados en sus análisis de coyuntura, ya que los bienes de la Confederación serán uno de los ejes de la discusión entre el gobierno de Aramburu y la CGE intervenida.

¹³¹ Gelbard, José Ber, Exposición en la cena celebratoria del segundo aniversario de la Federación Económica de la Provincia de Buenos Aires, en La Plata, 31 de Mayo de 1955, en Archivo María Seoane.

¹³² Iriparren, Guillermo, Documento presentado por dirigentes de la ex CGE para solicitar audiencia ante el General Aramburu, en Fondo Dardo Cúneo (Fondo DC), Archivos y Colecciones Particulares, Biblioteca Nacional de la República Argentina.

¹³³ Boletín Oficial, "Refórmanse los Estatutos de la Confederación General Económica", 1 de agosto de 1955, artículo 41.

Otras modificaciones menos importantes pero destacadas en la Memoria y Balance del año 1955 son:

...se fijaron los requisitos para la convocatoria de Asambleas extraordinarias (art.13); se determinó sobre las resoluciones que, por su carácter especial, requerirán de dos tercios de votos en la asamblea (art.19); se fijó el concepto de equidad en reemplazo del de "igualdad" como base para el establecimiento de contribuciones por el Consejo Superior (art.20); se elevó el número de vocales titulares a 12 y el de suplentes a 9 (art.22); se suprimió la elección directa por el Consejo Superior del Secretario y Tesorero, considerándola solo para el caso del Presidente (art. 25); se suprimió la enumeración de las Comisiones permanentes asesoras de al Comisión Directiva, dejando su designación y número en manos del Presidente (art.35).¹³⁴

Con la aprobación de los estatutos definitivos y el otorgamiento de la personería jurídica, se lograba el objetivo buscado para encausar al movimiento de empresarios nacionales en una sola organización representativa.

¹³⁴ Memoria y Balance 1955, CGE, en Fondo Dardo Cúneo (Fondo DC), Archivos y Colecciones Particulares, Biblioteca Nacional de la República Argentina. p. 33.

CAPITULO 3

REIVINDICACIONES EMPRESARIALES DURANTE EL “GIRO” ECONÓMICO

Desde el inicio de este trabajo nos propusimos estudiar los orígenes de la primera Confederación General de empresarios nacionales en relación con las interpelaciones realizadas desde el Estado. Para ello hemos recorrido la bibliografía existente y hemos analizado las discusiones parlamentarias y las leyes que dieron forma jurídica a la CGE. A medida que avanzamos, se torna cada vez más clara la idea de que la decisión por parte del gobierno para impulsar la creación de la CGE, estuvo íntimamente relacionada con el contexto político-económico del segundo gobierno peronista. En ese sentido nos parece de suma importancia adentrarnos en el análisis de los planes que lanzó el gobierno a partir de 1952: El Plan de Emergencia Económica y el Segundo Plan Quinquenal. A lo que sumaremos el análisis del Congreso de la Productividad y el Bienestar Social, como conclusión decisiva de las discusiones económicas más importantes de la época.

Entre los historiadores que trataron este período hay consenso para afirmar que la política económica implementada por el gobierno peronista a partir de 1952 (algunos lo rastrean desde 1949) marcó un “giro” con respecto a la política del período anterior¹³⁵. Será desde las fuentes que intentaremos rastrear las formas concretas que tomó este cambio en el rumbo económico¹³⁶ y las respuestas o acompañamientos que generó en el campo empresarial. Esto nos permitirá observar el grado de consenso al que había llegado la diversidad de organizaciones empresarias que participaban de la CGE y las diferencias que

¹³⁵ Gerchunoff, Pablo y Llach, Lucas, op. cit.; Ferrer, Aldo, op. cit.; Sidicaro, Ricardo, op. cit.; Potash, Robert, op. cit.

¹³⁶ Nos basamos principalmente en las directrices que se esbozaron en las propuestas generales del Plan de Emergencia Económica de 1952 y del Segundo Plan Quinquenal, tomando en cuenta que no podemos juzgar los objetivos realizados en tanto no llegaron a concretarse por el golpe militar.

seguramente llevaban a expresar silencios o críticas veladas sobre algunas cuestiones.

Al mismo tiempo, y en la línea de la perspectiva que hemos utilizado, nos proponemos cotejar en qué forma las propuestas empresariales se tradujeron, o no, en acciones legislativas y en la promulgación de leyes. Esto nos permitirá responder: ¿Por qué peleaba la CGE?, y en definitiva: ¿a quiénes representaba?

3.1 EL PLAN DE EMERGENCIA ECONÓMICA

Este documento fue leído el 18 de febrero de 1952 por el Presidente a través de la radio, con la intención de divulgar entre la población los fines y alcances de la política económica en el corto plazo. Desde el comienzo, el análisis pone énfasis en factores exógenos que marcan el inicio de los problemas económicos:

...la baja de los precios internacionales para colocar nuestros productos en el exterior y otros factores internacionales monetarios y comerciales –entre ellos la declaración unilateral y violatoria de tratados de inconvertibilidad de la libra esterlina- provocaron en 1949 dificultades en materia de divisas.¹³⁷

Si bien las medidas tomadas en ese año se interpretan como exitosas, no alcanzan a torcer la situación ya que en 1951 aparecen factores externos negativos como: “...la intensa suba de precios de importación, el encarecimiento internacional de mercaderías necesarias, el acaparamiento de productos esenciales realizado por Estados Unidos, y las maniobras de la Conferencia Internacional de materiales”¹³⁸. El diagnóstico se amplía con la aparición de factores internos: “la persistente sequía, el aumento sostenido en el consumo y el lento ritmo en el aumento de la producción”¹³⁹.

Pasado este análisis de coyuntura, Perón justifica los sacrificios solicitados al pueblo: “Durante los cinco años que siguieron a la reforma económico-social no hemos pedido al pueblo ningún esfuerzo extraordinario y menos aún el menor

¹³⁷ Plan de Emergencia Económica de 1952, 18 de febrero de 1952, p. 6.

¹³⁸ Ídem.

¹³⁹ Ídem.

sacrificio”¹⁴⁰. Puntualmente, los esfuerzos que se exigen al pueblo son: “-aumento de la producción, -austeridad en el consumo, y -fomento del ahorro”¹⁴¹.

Con respecto al aumento de la producción, que impulsa la CGE junto al gobierno, el plan se arriesga a proponer un porcentaje como proyección:

Si a la política de austeridad agregamos un aumento sólo del 20% en la producción solucionaremos: el problema de las divisas, parte del problema de la inflación, y consolidaremos la capitalización del país¹⁴².

Esta podría ser la formula que sintetiza el espíritu del Plan: a falta de divisas resulta imposible invertir en la expansión del aparato productivo, por lo tanto, solo un aumento en la producción y un menor consumo puede mantener el poder adquisitivo de los trabajadores mientras se producen y comercializan mayores saldos exportables. El círculo virtuoso que se rompe con la baja producción es figurado por Perón de esta forma:

Los hombres trabajan a desgano por luchas gremiales, abusos patronales o malas condiciones de trabajo y bajan los rendimientos por influencias extrañas. Los patrones reducen la producción o sustraen mercaderías al mercado para sostener precios, especular y hacer “mercado negro”¹⁴³.

Esta situación provoca perjuicios para ambas partes: “...para los obreros que deben pagar inútil e injustamente mayores precios, y para los patrones porque influyen en una inflación que, al final, ellos mismos pagaran en sus terribles consecuencias”¹⁴⁴.

¹⁴⁰ Idem.

¹⁴¹ Idem.

¹⁴² *Ibidem*, p. 7.

¹⁴³ Idem.

¹⁴⁴ Idem.

Pero los problemas de la inflación no están solo en la esfera de la producción, donde el principal objeto de persuasión es el obrero, sino también en la circulación. Allí se detecta especulación, acaparamiento y toda clase de actividades ilegales. Perón plantea el reforzamiento de la presencia del Estado en esta esfera, en base al poder de policía que le permite reprimir este tipo de ilícitos:

A los que abogan por un “mercado libre” a base de la supresión del control económico, les preguntamos: ¿Cómo controlarán a la legión de especuladores, estafadores y ladrones que se amparan detrás de una noble actividad como es la industria o el comercio?¹⁴⁵

La oposición a estas medidas del gobierno ya había sido esbozada por los dirigentes del interior en el Primer Congreso Económico del Norte Argentino donde se denunciaba:

...en ningún caso se han contemplado los antecedentes intachables de muchísimos comerciantes, cuya honradez y moral evidenciada a través de muchos años de actuación ha quedado desvirtuados de golpe, al tenerlo como especuladores y agiotistas, sin serlo en realidad, ya que no puede ser considerado como tal por el solo hecho de que se le haya volado una etiqueta de precio, se haya olvidado de colocar en lugar visible una lista de precios o le falte el libro de quejas.¹⁴⁶

En lo que refiere a esta esfera, los empresarios del interior se mostraban contrarios a la “cooperativización” de la distribución, en tanto consideraban que las cooperativas de consumo generaban la quiebra de pequeños comerciantes:

En Provincia De la Plaza las cooperativas venden directamente al público y en otros pueblos del Chaco otrora florecientes, sus

¹⁴⁵ *Ibíd.*, p.15.

¹⁴⁶ Leyes nacionales y disposiciones provinciales represivas del agio y la especulación, en Primer Congreso Económico del Norte Argentino, del 11 al 16 de Diciembre de 1948, editado por la CGE en Fondo Dardo Cúneo (Fondo DC), Archivos y Colecciones Particulares, Biblioteca Nacional de la República Argentina.

pobladores han visto ir cerrando poco a poco sus puertas a la mayoría de los comerciantes, creando con ello desocupación y miseria¹⁴⁷.

A partir de allí el documento se divide en dos partes: Medidas a tomar por el gobierno y Medidas a tomar por el pueblo. En esta última parte, se pone énfasis en la necesidad de producir más y consumir menos para así equilibrar la economía familiar afectada por el clima de inflación internacional: “El restablecimiento de ese equilibrio económico familiar no puede basarse únicamente en un aumento de salarios. Es menester también que, además de las medidas gubernamentales, se ajuste la economía popular y familiar”¹⁴⁸. Para ello se hace hincapié en la productividad de todo el grupo familiar: “...quebrar la modalidad existente en muchos hogares de que el único que trabaja y aporta para los gastos, es el jefe de familia. Todo el que está en condiciones de trabajar debe producir”¹⁴⁹. En un apartado posterior se advierte con más claridad el objeto de persuasión que persigue el gobierno: “Cuando un hombre vive sin producir es un despreciable parásito que pesa sobre el esfuerzo de los que producen”¹⁵⁰. En cierto punto, Perón radicaliza una de las veinte verdades peronistas: “No existe para el peronismo, más que una sola clase de hombres: los que trabajan”¹⁵¹, tomando como factor universal de inclusión social al trabajo, y visualizando al individuo improductivo como un germen antisocial. Todo el documento busca interpelar a cada uno de los argentinos “para pedirle su cooperación inteligente y patriótica”¹⁵². Se interpela al individuo poniendo énfasis en los efectos sociales de su práctica cotidiana: “Cada uno debe obrar

¹⁴⁷ Ponencia “Cooperativismo”, Federación Económica del Chaco, en Tercer Congreso Económico del Norte Argentino, *ibídem*.

¹⁴⁸ Plan de Emergencia Económica de 1952, p.10.

¹⁴⁹ *Ídem*.

¹⁵⁰ *Ibídem*, p.14.

¹⁵¹ Perón, Juan Domingo, *Veinte verdades peronistas*, Gráfica del Pueblo, Buenos Aires, 2012.

¹⁵² *Ibídem*, p.11.

como si de su acción dependiese la suerte de la economía nacional, porque en realidad es así, desde que el todo es solo la reunión de las partes”¹⁵³.

Desde esa generalidad el discurso se desplaza hacia empresarios y trabajadores:

Llamamos asimismo a todos los hombres de empresa para que nos ayuden a combatir la especulación y los delincuentes económicos...También pedimos a todos los trabajadores que sean artífices de la mayor producción. Ellos deben producir y controlar la producción...Las fuerzas patronales deben también agotar los medios que aseguren un alto margen de producción.¹⁵⁴

Sin dudas el actor fundamental de este plan, y al que no se le exige austeridad sino mayor producción en base a ventajas e incentivos¹⁵⁵, es el productor de saldos exportables en el agro: “Hacemos todos los esfuerzos para crearles las mejores condiciones y proveerlos de recursos y maquinarias. Los precios más remunerativos de la historia económica argentina han sido garantizados por el Estado”¹⁵⁶. Mientras se los potencia y auspicia, el gobierno les exige lo mismo que a los demás sectores: “Esperamos que la próxima cosecha alcanzara márgenes proporcionales a todo ello”¹⁵⁷.

En lo que respecta a las medidas a tomar por el gobierno, en líneas generales se combinan con la austeridad en el consumo popular, buscando apuntalar el agro y aumentar los saldos exportables mientras se reducen importaciones.

En cuanto a los gastos del Estado, se propone suprimir o reducir paulatinamente los subsidios, mientras se redirecciona el crédito hacia las actividades que el plan desea incentivar. Al mismo tiempo se plantea reducir las obras públicas a lo necesario, además de minimizar las expropiaciones y confiscaciones, evitando todo tipo de norma que afecte la actividad privada:

¹⁵³ Ídem.

¹⁵⁴ Ídem.

¹⁵⁵ Entre las principales medidas de fomento al agro están: tipo de cambio diferencial para importar maquinaria agrícola y repuestos, aumento de precios mínimos para distintos tipos de cosechas y revisión de los convenios colectivos que impiden el trabajo de toda la familia. Para ampliar ver: “Medidas a tomar por el gobierno en materia de producción”, *ibídem*.

¹⁵⁶ Ídem.

¹⁵⁷ Ídem.

“Evitar el establecimiento de controles y restricciones que afecten las inversiones de largo aliento...”¹⁵⁸. Aquí se trasluce el “liberalismo” del que suele caracterizarse a todo el plan, y al que suele explicarse en base a la creciente influencia empresarial. No caben dudas que la CGE compartía y proponía la reducción del “estado empresario” y de sus políticas de control económico. Sin embargo no podemos ligar mecánicamente la postura de la CGE con los postulados del gobierno, sin cometer el error de desconocer la voluntad del gobierno por generar mayores grados de inversión privada en un contexto de crisis y falta de divisas. Al mismo tiempo no podemos olvidar que para esa fecha la CGE no se encontraba constituida y que los cambios en la política económica surgen a partir de la coyuntura, más como una adaptación pragmática que como una elección político-ideológica.

Uno de los puntos nodales del plan, del que el peronismo deduce su doctrina económica, es la propuesta realizada en torno a la política salarial. En ese caso se postula un congelamiento de precios y salarios por dos años, habiendo previamente un importante aumento de salarios que oscila entre el 40% y el 80% según la escala remunerativa. Este aumento, en medio del intento por bajar los índices de consumo, es explicado por el propio Perón:

El procedimiento de quitar poder adquisitivo al pueblo argentino para mejorar los negocios internos o internacionales no es justicialista. Nosotros no somos empresarios de la miseria; antes bien, nos inclinamos a organizar y racionalizar la abundancia...Sabemos que hay exceso de consumo. Conocemos también que ello es producto del derroche, explicable por otra parte, si se considera la lógica reacción al hambre y la miseria anteriores.¹⁵⁹

Cuando revisamos la participación obrera en el PBI de estos años podemos observar como para el año 1954 esta política económica llevó a una de las marcas más altas en la Historia Argentina¹⁶⁰. La fuerza organizada de los

¹⁵⁸ Ídem.

¹⁵⁹ Plan de Emergencia Económica de 1952, 18 de febrero de 1952, p.14.

¹⁶⁰ Gráfico 1: Participación Salarial en el PBI a costo de factores o precios básicos. Total de la economía. Argentina, Brasil, Chile, EEUU y México. 1950-2008. En porcentaje. En Graña, Juan;

sindicatos y la amenaza latente de conflicto en caso de incumplimiento del plan por la parte patronal aparece claramente en el inciso g): “En los convenios gremiales se establecerá una cláusula de garantía por la cual los obreros se comprometen a mantener sus actuales salarios mientras las fuerzas económicas respeten los precios establecidos por el Poder Ejecutivo”¹⁶¹.

3.2 EL SEGUNDO PLAN QUINQUENAL

La planificación estatal de la economía fue parte integral de la estrategia peronista para el desarrollo del país desde el primer momento. Según Jáuregui: “se diferenciaba de las experiencias previas ya que dejaba de ser una respuesta a condiciones externas excepcionales para encarnar una nueva modalidad, en donde lo público avanzaba sobre lo privado”¹⁶². De la propia doctrina justicialista surgía la idea de que la acción colectiva guiada y orientada razonablemente desde el Estado evitaría los desequilibrios de la economía y las limitaciones de la capacidad individual, generando una racionalización de la producción que garantizaría bienestar para toda la población. Este punto es fundamental para entender como el peronismo pensaba y conceptualizaba el rol del Estado con respecto a la actividad privada como “orientador”, sin que eso significase el acaparamiento de todas las actividades económicas¹⁶³. A pesar de que en el Segundo Plan Quinquenal el gobierno buscó mostrarse más abierto a la iniciativa privada, la direccionalidad del Estado en el funcionamiento de la economía continuó siendo el eje fundamental de la política económica.

En el marco de las crecientes dificultades económicas que enfrentaba el país a comienzos de 1952¹⁶⁴, el Segundo Plan Quinquenal se proponía combatir la

Kennedy, Damian, *Distribución funcional del ingreso, salario real y productividad en Argentina en perspectiva latinoamericana*, Buenos Aires, 2008, p.5.

¹⁶¹ Plan de Emergencia Económica de 1952, 18 de febrero de 1952, p.8.

¹⁶² Jáuregui, Aníbal, op. cit., P. 21.

¹⁶³ *Ibidem*, p. 23.

¹⁶⁴ Nos referimos principalmente al empeoramiento de los términos de intercambio para la exportación de productos agropecuarios y a la crisis de balanza de pagos con países de los que se importaban insumos, materias primas y bienes de capital. Para ampliar ver: Gerchunoff, Pablo y Llach, Lucas, op. Cit., p. 204.

inflación, equilibrar la balanza de pagos y ajustar el gasto público manteniendo el modelo de pleno empleo. Para lo primero era necesario definir las discusiones sobre precios y salarios entabladas entre trabajadores y empresarios. Con respecto al segundo punto, era indispensable desarrollar la producción y sustitución de insumos, bienes de capital y combustibles para la industria, que hasta ese momento se importaban. Por lo tanto su aplicación se vinculaba con la necesidad de direccionar el gasto público de lo social a lo productivo para lograr solidificar una estructura industrial lo menos dependiente del exterior posible, sin que eso significará abandonar la política social llevada a cabo hasta ese momento.

Ante esta situación, y a diferencia del Primer Plan, las organizaciones empresariales tuvieron un rol primordial en la convocatoria del gobierno para discutir el futuro plan¹⁶⁵. A través del Segundo Plan, según Jáuregui, el gobierno buscó crear un vínculo que permitiese acercar e integrar a las organizaciones en el Estado: “La asociación entre organizaciones sociales y Estado creaba el punto intermedio entre el estatismo colectivista y el atomismo liberal permitiendo una más armónica integración entre persona, organizaciones y sociedad”¹⁶⁶. Con ese fin se crearon órganos colegiados¹⁶⁷ donde participaban la CGE y la CGT por igual, como la Comisión Nacional de Precios y Salarios, y la Comisión Económica Consultiva¹⁶⁸.

¹⁶⁵ Para ver la posición de CEA: “La colaboración de los empresarios en el Segundo Plan Quinquenal deberá destacarse por la seriedad e importancia de sus proposiciones” en Boletín del CEA, 8 de Diciembre de 1951, en Fondo Dardo Cúneo (Fondo DC), Archivos y Colecciones Particulares, Biblioteca Nacional de la República Argentina.

¹⁶⁶ Jáuregui, Aníbal, *la planificación económica en el peronismo*, p. 30.

¹⁶⁷ Según Jáuregui, a pesar de que estos organismos estaban pensados para diagramar y monitorear los avances del Plan, sirvieron en los hechos para la distribución de créditos y subsidios hacia el sector privado, cruzando el filtro de la CGE que a través de sus federaciones “opinaba” a quiénes debía apoyarse financieramente desde el Banco de la Nación o el Banco de Crédito Industrial.

¹⁶⁸ Más allá de estos órganos colegiados, representantes de la CGE integraron diversos organismos del Estado como el Banco Hipotecario Nacional, la Dirección Nacional de Aduanas, el Instituto Nacional de Carnes, la Comisión Interministerial de Reestructuración de Tarifas de Avalúos y Arancel de Importación, la Unión Económica Argentino-Chilena, etc. También fueron nombrados directores del Banco Central y del Banco de la Nación, varios hombres propuestos por la CGE y surgidos de su seno como Agustín Seghezzeo, Víctor Manuello, José de Elordy y Francisco Muro de Nadal. Para ampliar ver: Memoria y Balance de la CGE, 1955, en

La diferencia sustancial con el Plan de Emergencia, es que éste convocaba e interpelaba al pueblo para realizar tareas concretas en el corto plazo, mientras que el segundo articulaba los lineamientos generales de la política económica en el mediano plazo. Si bien podemos encontrar líneas de continuidad entre uno y otro documento, queda claro que apuntan a dos niveles de proyección distintos. En el texto, el Plan establece que en la etapa a proyectar, para hacer efectivos los derechos del trabajador es preciso mantener la plena ocupación. Para ello, en continuidad con lo ya expresado en el Plan de Emergencia, el Estado se dispone a elevar los niveles de producción del capital y el trabajo, poniendo especial énfasis en la relación entre retribución y productividad: “Establecimiento de correlaciones racionales entre la aptitud del trabajador y su ocupación, a fin de obtener los más altos índices de productividad y retribución”¹⁶⁹. La organización científica del trabajo es otro de los tópicos a los que se hace mención en relación a la productividad (“el perfeccionamiento de los métodos técnicos de producción”)¹⁷⁰.

La política económica con respecto al agro sigue el mismo rumbo que en el Plan de Emergencia: impulso crediticio y mecanización para lograr mayores rindes poniendo énfasis en promover la armonía de los actores: “...todos los participantes del trabajo rural –productores y obreros-, bases esenciales de la economía agraria, a fin de lograr una máxima y mejor producción que satisfaga el consumo interno y proporcione convenientes saldos exportables”¹⁷¹ .

En el caso de la Industria, el plan demuestra una ambición mucho mayor que supera las medidas de contención inflacionaria, para ligar el aumento de la producción con la instalación de una industria pesada: “...de manera especial debe llegar al establecimiento y consolidación de la industria pesada: siderúrgica, metalúrgica y química”¹⁷².

Fondo Dardo Cúneo (Fondo DC), Archivos y Colecciones Particulares, Biblioteca Nacional de la República Argentina.

¹⁶⁹ Segundo Plan Quinquenal, 5 de diciembre de 1952, p. 1804.

¹⁷⁰ *Ibidem*, p. 1805.

¹⁷¹ *Ibidem*, p. 1831.

¹⁷² *Ibidem*, p. 1864.

Las prioridades económico-sociales del plan nos muestran los sectores que el Estado buscaba dinamizar:

a) Desarrollo de la producción energética; b) Mecanización y perfeccionamiento de las actividades agropecuarias; c) Exploraciones y explotaciones mineras y beneficio de minerales; d) Mantenimiento y reequipamiento de las instalaciones y elementos productivos existentes; e) Industrias vinculadas al plan de transportes y comunicaciones; f) Industrias vinculadas a la construcción de viviendas.¹⁷³

El inciso d) será particularmente destacado por la Confederación de la Industria de la CGE que, en el marco del Congreso de la Industria, solicitará:

Propiciar toda medida tendiente a facilitar la importación de maquinas, repuestos y accesorios para equipos industriales, que se produzcan en el país, o se produzcan en cantidad insuficiente. Gestionar ante el Superior Gobierno de la Nación, se adopte, desde las instituciones apropiadas, una política de créditos liberales a la industria para la renovación de equipos.¹⁷⁴

Para 1955, la CGE advertirá los riesgos de la política implementada para financiar las importaciones de capital:

El sistema consiste en financiar las compras de maquinarias en el exterior, mediante su pago en diversas cuotas...se corre el peligro de que aquellas firmas que por su menor potencialidad económica, carecen de conexiones y respaldo financiero, se vean desplazadas.¹⁷⁵

En este punto se advierte una defensa del pequeño y mediano empresario frente a las ventajas comparativas que mostraban los capitales más concentrados, lo que se advierte más claramente en la propuesta: "...que se

¹⁷³ Segundo Plan Quinquenal, 5 de diciembre de 1952, p. 1869.

¹⁷⁴ Congreso de la Industria, del 18 al 23 de Mayo de 1953, editado por la Comisión de Prensa y Difusión de la CGE, en Fondo Dardo Cúneo (Fondo DC), Archivos y Colecciones Particulares, Biblioteca Nacional de la República Argentina

¹⁷⁵ Informe Económico, CGE, Buenos Aires, 1955, p.16, ibídem.

analicen las posibilidades de que las federaciones específicas agrupen todas esas propuestas, de manera que alcancen un volumen que las haga interesante para una eventual financiación..."¹⁷⁶.

También en el Plan se trazan la zonificación y descentralización industrial¹⁷⁷, puntos apoyados por los empresarios del interior en la CGE. Ambas medidas se aplican en base a: "...la índole de la producción, abastecimiento de materia prima, fuentes de energía..."¹⁷⁸. Algunos meses después, el Congreso de la Industria se apropió de esta reivindicación:

Las autoridades de la Confederación de la Industria recomendamos a los señores Congresales dediquen preferente atención a una vieja aspiración de las industrias del interior del país, en el sentido de que las nuevas plantas industriales se instalen en las zonas del país más convenientes a la economía nacional, conforme al respectivo objetivo previsto en el Segundo Plan Quinquenal¹⁷⁹.

Lo que aparece como un "giro" con respecto a la política económica anterior es la promoción de industrias e inversiones extranjeras en el país¹⁸⁰: "...especialmente la radicación de aquellas industrias que constituyan unidades de producción de alta eficiencia técnica, asignándoles prioridad en función del

¹⁷⁶ Ídem.

¹⁷⁷ La lentitud del proceso de descentralización puede verse en el Censo de 1954. Allí se observa una disminución del 4% de la población ocupada en Capital Federal y Buenos Aires. Para ampliar ver: ídem, p.71.

¹⁷⁸ Segundo Plan Quinquenal, 5 de diciembre de 1952, p. 1865.

¹⁷⁹ Verardo, Eduardo, Congreso de la Industria, del 18 al 23 de Mayo de 1953, editado por la Comisión de Prensa y Difusión de la CGE, en Fondo Dardo Cúneo (Fondo DC), Archivos y Colecciones Particulares, Biblioteca Nacional de la República Argentina.

¹⁸⁰ Uno de los casos más resonantes de la época fue el contrato firmado por el gobierno con la Standard Oil Company of California para la exploración y explotación petrolífera en la zona de Santa Cruz. El mismo generó la oposición de sectores del peronismo y de la bancada radical en el congreso. Este y otros contratos se explican por la nueva relación entablada con los Estados Unidos a partir del gobierno de Eisenhower y por la necesidad de obtener crédito e inversiones del exterior para la explotación de recursos estratégicos y para la instalación de la industria pesada. Para ampliar ver: Escudé, Carlos y Cisneros, Andrés, *Historia general de las relaciones exteriores de la Republica Argentina*, Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, Capitulo XIII, Buenos Aires, 2000.

interés general y de la defensa nacional”¹⁸¹. Para ello se proponen nuevas facilidades: “...liberación de derechos aduaneros, exenciones impositivas, ventajas cambiarias adecuadas, créditos adecuados para el desenvolvimiento normal de las empresas, sin perjuicio de los intereses legítimos de las empresas nacionales”¹⁸². Tal como sostiene Sidicaro, dicha modificación legal, expresada en la Ley de Radicación de Capitales Extranjeros¹⁸³, no generó mayores inversiones ni “extranjerizó” la economía nacional: “Probablemente, la trayectoria del peronismo neutralizaba sus propios intentos de modificar sus relaciones con el capital extranjero. A pesar de las garantías y ventajas acordadas, los inversores externos seguían encontrando en el peronismo un interlocutor poco confiable”¹⁸⁴. Esto puede verse reflejado en la cantidad de inversiones extranjeras registradas hasta el 15 de mayo de 1955: “...bajo los términos de la Ley 14.222, alcanzan a nueve con una inversión total de m\$ 159,1 millones (11,4 millones de dólares, o sus equivalentes en otras monedas). La más importante corresponde a la Kaiser Motor Corporation, en sociedad con IAM, con una inversión de 8,1 millones de dólares”¹⁸⁵.

En 1954, el gobierno envió una misión de la CGE a los Estados Unidos para estudiar la problemática balanza comercial con ese país. Las conclusiones y recomendaciones fueron en pos de apoyar la política de apertura llevada a cabo por el gobierno:

- 1) Otorgar al capital extranjero existente en el país, con anterioridad a la aparición de la nueva ley de radicación de capitales, facilidades para el envío de dividendos.
- 2) Admitir expresamente por la vía interpretativa de la ley N° 14.222, que los beneficios que obtenga el capital extranjero, en exceso del 8% cuya remisión al país de origen se halla autorizada, puedan ser capitalizados, con derecho a los beneficios establecidos por la ley.

¹⁸¹ Segundo Plan Quinquenal, 5 de diciembre de 1952, p. 1867.

¹⁸² Ídem.

¹⁸³ Ley 14.222 de Radicación de Capitales Extranjeros

¹⁸⁴ Sidicaro, Ricardo, op. Cit., p. 87.

¹⁸⁵ Informe Económico, CGE, Buenos Aires, 1955, p. 159, en Fondo Dardo Cúneo (Fondo DC), Archivos y Colecciones Particulares, Biblioteca Nacional de la República Argentina.

3) Promover en relación con las posibles inversiones de origen norteamericano, a las que se apliquen a intensificar la explotación de las reservas petrolíferas argentinas y demás recursos minerales. 4) Estimular la economía privada por una reducción de la intervención estatal y favorecer el tránsito a la economía privada de empresas hoy administradas por el Estado. 5) Permitir que los tipos de cambio sean flexibles y busquen gradualmente su nivel normal, para posibilitar el incremento de las exportaciones y otorgar condiciones estables al intercambio.¹⁸⁶

Este puede ser considerado como uno de los documentos más “liberales” de la CGE, en tanto su alineamiento con el capital extranjero aparece en su estado más puro. Sin embargo, demostrando las diferencias y contradicciones al interior de la CGE, la Confederación Industrial se pronunciará por una limitación de esa postura:

1° Declarar que el estímulo que el Estado brinde a las industrias extranjeras que se radiquen en el país, bajo ningún concepto debe ser superior al que se otorgue a las nacionales, actualmente existentes o que se instalaran en el futuro. 2° Propiciar que las industrias de capital foráneo que se radiquen en el país, lo hagan teniendo en cuenta los planes de descentralización; se dediquen a actividades útiles a la colectividad; contribuyan a fortalecer nuestra economía, y tengan un mínimo de obreros y empleados argentinos que deberán equipararse al personal extranjero en cuanto se refiere a las posibilidades de capacitación y de ocupar cargos directivos, remuneración y protección social.¹⁸⁷

En esa misma línea, los industriales demostraban que estaban al tanto de la lógica de las empresas extranjeras. En esa misma declaración proponían:

3°- Promover el dictado de normas precisas sobre Radicación de Industrias Extranjeras que, cubriendo los puntos mencionados en los artículos anteriores, y además los aspectos técnico-industriales, económico-financieros, de ubicación, etc., solamente hagan posible

¹⁸⁶ Informe de la misión de la Confederación General Económica de la Republica Argentina a los Estados Unidos de America, editado por la CGE, 1954, p. 65, ibídem.

¹⁸⁷ Declaración del Congreso de la Industria, del 18 al 23 de Mayo de 1953, editado por la Comisión de Prensa y Difusión de la CGE, en Fondo Dardo Cúneo (Fondo DC), Archivos y Colecciones Particulares, Biblioteca Nacional de la República Argentina.

la introducción de plantas industriales tecnológicamente modernas e impidan la instalación de fábricas obsoletas y no competitivas que, desechadas y reemplazadas por plantas industriales novísimas en sus países de origen, se intentan luego trasplantar.¹⁸⁸

Otro testimonio que demuestra que algunas opiniones sobre la política exterior no eran compartidas al interior de la CGE, es el del Jefe del Departamento de Estudios Económicos de la CGE, Horacio Giberti:

...a raíz del tema de los contratos de la California yo firme un documento en contra...me llama Gelbard para decirme que había estado con Gómez Morales y que le había dicho que yo debía renunciar a la CGE por haber firmado el documento. A Gelbard sí le ofrecí la renuncia inmediatamente porque no quería entorpecerle las cosas, pero fue él quien me dijo que por nada del mundo y que si las cosas se ponían muy espesas a lo sumo me tomara una licencia por un tiempo prudencial¹⁸⁹

Retomando el análisis del Segundo Plan Quinquenal, el régimen de empresas define de manera categórica el tipo de empresas que el Estado auspicia, sin diferencias de tamaño, bajo la fórmula del capital al servicio del bienestar social. En esta definición, que nos interesa destacar particularmente, encontramos el conjunto de características que definen al tipo de empresa ideal a la que aspira el peronismo. Los distintos rasgos son: de racionalidad productiva("...obtener la máxima producción en función del consumo y dicha producción se realiza con el máximo de eficiencia y al más bajo costo")¹⁹⁰; de posición en el mercado("...no tenga por fin ostensible o encubierto dominar los mercados nacionales, eliminar la competencia o aumentar usurariamente los beneficios")¹⁹¹; de justicia social("...ofrezca a sus obreros las mejores condiciones de trabajo, seguridad y estabilidad...")¹⁹²; y de inversión

¹⁸⁸ Ídem.

¹⁸⁹ Entrevista a Horacio Giberti, en Archivo María Seoane.

¹⁹⁰ Segundo Plan Quinquenal, 5 de diciembre de 1952, p. 1863.

¹⁹¹ Ídem.

¹⁹² Ídem.

social(“cuando esté integrada por el esfuerzo económico de los pequeños ahorristas...”)¹⁹³.

En este plano, la forma jurídica que se protege y auspicia es la del cooperativismo, tanto para la producción como para la distribución y el consumo. El objetivo es crear un sistema nacional cooperativo que participe en la conducción económica, coordinando los sectores de la producción y distribución directamente con los del consumo, sin necesidad de intermediaciones innecesarias y dañinas¹⁹⁴.

En un tercer plano siguen apareciendo las Empresas del Estado, que se definen como: “...aquellas empresas que no puedan ser objeto de la actividad económica privada por razones sociales, económicas, políticas o de seguridad nacional”¹⁹⁵. Esta visión es compartida por la CGE, que al mismo tiempo exige que el Estado pase a manos privadas aquellas empresas que maneja y que no están dentro de esta caracterización. La posición del gobierno buscaba reducir los temores del empresariado, por eso en mayo de 1953, Perón decía:

Nosotros somos Gobierno, no industriales. De manera que en ese sentido, organizada la industria, creados los sectores, garantizadas las seguridades de que esas empresas van a ser bien dirigidas y realizadas, las entregaremos. Nosotros no queremos industrias, porque nos dan mucha pérdida y quizás a ustedes les puedan dar ganancias. En esto vamos a estar muy de acuerdo.¹⁹⁶

En tanto, para la CGE, el rol del Estado quedaría limitado a la orientación general de la economía en concurso con las fuerzas económicas:

¹⁹³ Ídem.

¹⁹⁴ Como ya dijimos, esta idea es combatida por sectores de la CGE que entienden a las cooperativas como agentes que dañan la vida comercial y atentan contra la rentabilidad de los comerciantes.

¹⁹⁵ Segundo Plan Quinquenal, 5 de diciembre de 1952, p. 1863.

¹⁹⁶ Perón, Juan Domingo, Congreso de la Industria, del 18 al 23 de Mayo de 1953, editado por la Comisión de Prensa y Difusión de la CGE, en Fondo Dardo Cúneo (Fondo DC), Archivos y Colecciones Particulares, Biblioteca Nacional de la República Argentina.

...como hombres de empresa, somos partidarios de la filosofía de la libre concurrencia; pero ha de admitirse que la aplicación de nuestros principios en el orden internacional, no depende solo de nosotros. Si enfrentamos políticas económicas de fuerte proteccionismo, hemos de adecuarnos a este hecho. Y estas soluciones no están a nuestro alcance, exigen la intervención del Estado que ha de fijar una orientación con la participación de los interesados, esto es, las fuerzas económicas, a través de sus organizaciones representativas.¹⁹⁷

3.3 EL CONGRESO DE LA PRODUCTIVIDAD

Otra de las principales preocupaciones de la CGE durante este período fue el reclamo por mayores niveles de productividad, que se concretó en marzo de 1955 en el Congreso de la Productividad y el Bienestar Social (CNP). La idea primordial del evento era concretar un acuerdo entre trabajadores y empresarios organizados- CGT y CGE-, bajo la supervisión y el auspicio del gobierno, con respecto al aumento de los niveles de productividad. Sin embargo, en su forma nominal ya contenía un problema irresoluble en la difusa relación entre productividad y bienestar social, en tanto resultaba difícil pensar un acuerdo que concretase fórmulas productivas novedosas y que a la vez respetará las conquistas sociales del movimiento obrero.

Para Rafael Bitran, uno de los autores que más trabajo el tema, el CNP resulto: "...un hito más en el acercamiento del gobierno al empresariado y en la consolidación de una corporación empresaria liderada por los sectores más cercanos al régimen"¹⁹⁸. En este sentido, el autor interpreta al CNP como una expresión de las contradicciones del peronismo como movimiento policlasista, que buscaba consolidar un pacto social que pudiese resolver la crisis del modelo de acumulación, pero que no podía resolver su propia "falla de origen"¹⁹⁹.

¹⁹⁷ Gelbard, José Ber, Discurso ante los delegados de la OIE y de FEPRIN, en el Plaza Hotel, 12 de Octubre de 1954. En Archivo María Seoane.

¹⁹⁸ Bitran, Rafael, op. Cit., p.266.

¹⁹⁹ Para Bitran, el peronismo no pudo escapar a sus propias contradicciones como movimiento policlasista que buscaba convertir la arena de la lucha de clases en el terreno de la armonía

Para Daniel James, esta crisis que: "...se produjo a partir de 1955 en el modelo de acumulación de capital cuando éste, basado en la sustitución semiautárquica de las importaciones, llegó a los límites de su viabilidad"²⁰⁰, tuvo implicancias sociales fundamentales sobre la clase obrera en su futuro no inmediato. Con posterioridad a la caída del peronismo, puntualmente en la década de 1960, las cúpulas obreras aceptarán los pedidos de productividad del empresariado a cambio del control de las comisiones internas y del reconocimiento social de un "sindicalismo responsable": "La imposición del control empresarial y el debilitamiento del poder de los delegados implicaba que la cúpula sindical podría controlar a sus miembros con mayor facilidad"²⁰¹. En última instancia, para James, la campaña por la productividad iniciada con el CNP, tendrá su desenlace en una modificación de las relaciones de fuerza en las fábricas a favor de los empresarios.

Tomando al CNP como instancia legitimadora de los nuevos planes económicos, el gobierno se mostraba "prescindente" y solamente marcaba su posición junto a los trabajadores en cuánto a: "...que, de ninguna manera, en él podrían aprobarse resoluciones que implicasen una "revisión" de las conquistas sociales del movimiento obrero"²⁰². A pesar de ello, la difusión y el énfasis en la propaganda demuestran la voluntad política inicial, de desarrollar el CNP de manera exitosa.

Por su parte, los trabajadores tomaban una posición "defensiva", sosteniendo la necesidad de proteger las conquistas sociales alcanzadas. Mientras que los empresarios se posicionaban a la ofensiva en pos de concretar los aumentos en la productividad del trabajo. Según James:

social. Esta contradicción originaria es lo que para el autor se muestra más descarnadamente en el CNP, donde mientras el gobierno y los empresarios van por el aumento de la productividad, el movimiento obrero termina por vencer producto de su posición privilegiada en la alianza de clases.

²⁰⁰ James, Daniel, "Racionalización y respuesta de la clase obrera: contexto y limitaciones de la actividad gremial en la Argentina" en Juan Carlos Torre (comp.): *La formación del sindicalismo peronista*, Buenos Aires, Legasa, 1988.

²⁰¹ James, Daniel, op. Cit., p.349.

²⁰² Ídem.

...no se discutió globalmente la posibilidad de retrotraer las condiciones laborales a los métodos de explotación pasados; lo que propusieron los empresarios cegeístas fue una reformulación de las relaciones laborales fabriles que le permitiesen una mayor tasa de plusvalía basada en una mayor intensidad de la labor de la fuerza de trabajo, y sólo en un futuro mediato, en la incorporación de tecnología.²⁰³

Si bien las causas presentadas para esta propuesta eran muy diversas, el hincapié estaba colocado en la relación entre los niveles de productividad y los aumentos salariales: no se podían otorgar nuevos aumentos si no era sobre la base de mayores niveles de producción. Esta conclusión partía de entender que la problemática de la productividad no podía resolverse por la vía de la incorporación de modernas maquinarias y tecnologías en el corto plazo. Para Gelbard: "...esa cuantiosa masa de bienes de capital debe adquirirse, en lo básico, mediante volúmenes correlativos de exportaciones que el país, en la actualidad, no puede afrontar íntegramente, de manera inmediata"²⁰⁴.

Para ello, en cambio, se proponía modificar los Convenios Colectivos incorporando una cláusula donde los aumentos salariales dependiesen de la productividad. Al mismo tiempo, se buscaba limitar el poder de las comisiones internas de las que se denunciaba un constante boicot a la producción:

Tampoco es aceptable que, por ningún motivo, el delegado obrero toque un silbato en una fábrica y la paralice. No hay razón valedera que pueda invocarse, y mucho menos cuando amparan a obreros y empresarios leyes que figuran a la vanguardia de las que rigen en los países más adelantados del mundo.²⁰⁵

A pesar de esta postura, y entendiendo la posición de fortaleza de la clase obrera, durante todo el Congreso se repetirá la voluntad de no vulnerar los

²⁰³ *Ibidem*, p. 267.

²⁰⁴ Gelbard, José Ber, discurso de apertura ante el Congreso de la Nación, Congreso de la Productividad y el Bienestar Social, Buenos Aires, 1955.

²⁰⁵ *Ídem*.

derechos sociales: “No está en nuestra mente discutir las conquistas sociales de los trabajadores, sino fijar, en lógica posición de equilibrio, la perspectiva del sector que representamos”²⁰⁶.

Según Bitran, lo que en última instancia estaba en cuestión era el control del proceso productivo, donde hasta ese momento los sindicatos mantenían el control a través de sus comisiones internas: “De hecho, fueron la propia fuerza de los sindicatos y de los trabajadores en las distintas empresas, las que ubicaron a los cegeístas en tal postura ofensiva”²⁰⁷. Esa fortaleza sindical en el escenario político/social es la que explica las definiciones ambiguas e indefinidas de las cúpulas sindicales que, si bien en el plano formal aceptaron algunas propuestas empresariales, no pudieron garantizar el éxito de las mismas, por la propia acción de sus bases²⁰⁸. También Daniel James comparte esta visión: “Desde el punto de vista de los empleadores lo fundamental era un equilibrio de fuerzas poco satisfactorio engendrado en los gremios por una clase obrera segura de sí misma y un movimiento obrero apoyado fuertemente por el Estado”²⁰⁹. En ambos autores persiste la dualidad entre burocracias/cúpulas sindicales y bases/comisiones internas, que en última instancia explica las acciones aparentemente contradictorias de los sindicatos.

Por su parte, la CGE planteaba un trabajo hacia dentro del empresariado, intentando llevar los postulados de la moderna empresa internacional a la vida cotidiana²¹⁰:

²⁰⁶ Ídem.

²⁰⁷ Ídem.

²⁰⁸ Para Bitran, es fundamental comprender este proceso tomando en cuenta las luchas obreras desarrolladas en 1954, donde la reticencia de las comisiones internas a modificar los Convenios Colectivos de trabajo frenaron la ofensiva empresarial. Op. Cit., p.269.

²⁰⁹ James, Daniel, op. Cit., p. 322.

²¹⁰ Observando el Congreso de Organización y Relaciones del Trabajo podemos ver cuáles eran algunos de estos tópicos como: La psicología aplicada al trabajo y la Dirección de la Empresa, Capacitación dentro de la empresa, Comunicaciones con el personal, Relaciones Gremiales, Mayor eficiencia de la Dirección, Colaboración de empresas y universidades para la capacitación directiva Ventas, publicidad, estudios del mercado y colaboración de universidades y empresas para la mejor capacitación directiva. Para ampliar ver: Primer Congreso de Organización y relaciones del trabajo, editado por la CGE, 16 de diciembre de 1954.

Organización, racionalización humanizada, productividad, son tres conceptos perfectamente trabados entre sí, y constituyen la consigna de esta hora. Aunque son temas obligados de las conversaciones entre empresarios, son conocidos en su exacta proyección por unos pocos, y menos aun son puestos en práctica.²¹¹

Al cierre del Congreso se firmó el “Acuerdo Nacional de Productividad”, documento que expresaba la debilidad del acuerdo alcanzado en tanto no hace referencia explícita a las principales preocupaciones (Convenios Colectivos de Trabajo y Comisiones Internas de fábrica). Para Bitran, esto expresó: “...una concertación superficial y un desacuerdo estructural entre los intereses del capital y la clase trabajadora en la coyuntura económico social de principios de los años cincuenta”²¹². En tanto, para James, el fracaso del CNP se explica por varios motivos:

Por una parte, había una gran resistencia gremial frente al ataque directo en aquellas áreas que más preocupaban a la patronal; por otra parte, Perón dependía cada vez más de la clase obrera y de los sindicatos dada la desintegración de la coalición peronista original...²¹³

El gobierno entendió rápidamente que la fortaleza del poder sindical hacía imposible cualquier modificación en materia de legislación laboral. En ese sentido, es sumamente llamativa la rapidez con la que el reclamo de productividad paso a ser olvidado en el discurso oficial, que tuvo problemas coyunturales más inmediatos, pero que también decidió no profundizar un reclamo que podía enfrentarlo con su principal base de sustento político.

Más allá de los deseos del gobierno y de los empresarios, los resultados fueron que: “mientras los salarios reales percibidos por los trabajadores entre 1952 y 1955 se encontraron a niveles inferiores que los alcanzados desde 1946, la

²¹¹ Gelbard, José Ber, discurso de apertura del Primer Congreso de Organización y relaciones del trabajo, editado por la CGE, 16 de diciembre de 1954.

²¹² Bitran, Rafael, op. Cit., p. 270.

²¹³ James, Daniel, Op. Cit., p. 335.

participación de los obreros en el PBI durante dicho período fue proporcionalmente mayor a la lograda entre 1946 y 1951”²¹⁴. Esto significa que la productividad por obrero no creció durante este período, sino que se mantuvo en baja. Ni los convenios colectivos fueron modificados, ni se pudo avanzar contra el poder sindical de las comisiones internas en cada puesto de trabajo, ni el concepto de productividad pudo instalarse en la discusión salarial. En este sentido puede decirse que el empresariado, aliado con el gobierno, debió retroceder o “dormir” una de sus principales reivindicaciones. Para los industriales, fue necesario derrotar políticamente al gobierno para lograr que la participación de los obreros en el PBI caiga en 1958 al 35%, y que las cláusulas de racionalización ingresen en los Convenios Colectivos en 1960.

Una muestra de la situación de “derrota” que enfrentaba el empresariado, con posterioridad a la firma de los convenios colectivos, se encuentra reflejada en la nota enviada al Secretario de Asuntos Económicos, Alfredo Gomez Morales:

Es nuestro concepto que un método eficaz para encarar los problemas económicos, consiste en promover, en gran escala, el acrecentamiento de la productividad de las empresas...No obstante, en lo que concierne a planteos inmediatos, existía- y creemos que existe- criterio formado en cuanto a que los aumentos de salarios otorgados en proporciones variables, significaron en la gran mayoría de los casos reales sacrificios de parte de las empresas...Por otra parte, sabido es que el traslado pleno de la incidencia de los nuevos salarios sobre los precios, no significa en forma alguna la anulación de los beneficios acordados a los trabajadores. En consecuencia, los movimientos de precios necesarios serán proporcionalmente menores que las mejoras de retribuciones, en virtud de que éstas constituyen sólo una parte de los costos.²¹⁵

Difícilmente podemos pensar que las confederaciones de la Producción y el Comercio se vieran preocupadas en la problemática de la productividad, por lo

²¹⁴ Bitran, Rafael, op. Cit., p. 38.

²¹⁵ Nota a Alfredo Gómez Morales, en Memoria y Balance 1955, CGE, en Fondo Dardo Cúneo (Fondo DC), Archivos y Colecciones Particulares, Biblioteca Nacional de la República Argentina.

que son los sectores industriales de la ex-UIA quiénes más interesados estaban en el tema. Por lo tanto, en este ejemplo podemos ver cómo, a través de una CGE legitimada e impulsada por el gobierno, algunos sectores lograron comprobar las limitaciones políticas que le planteaba su acercamiento a una alianza de poder que no dejaba espacio de maniobra para algunos de sus intereses más inmediatos.

3.4 OTROS POSICIONAMIENTOS Y REIVINDICACIONES DE LA CGE

Para poder apreciar otros posicionamientos y reivindicaciones que defendía la CGE, utilizaremos distintos tipos de fuentes: publicaciones, actas, discursos, memorias y balances que van de 1953 a 1955. Ante estos documentos nos surgen preguntas de consideración fundamental para este trabajo: ¿a quiénes representaba en los hechos la CGE?, ¿cómo se entrecruzan sus propuestas con los planes económicos del segundo gobierno peronista?

Entre los principales temas planteados se repiten y acentúan algunas reivindicaciones sectoriales: el rol de la CGE en la conducción económica del país, el aumento de la productividad, el proyecto de Ley de jubilaciones para empresarios, la descentralización económica y la zonificación, el desarrollo de las “zonas menos desarrolladas” y el rechazo al Estado empresario. De estas reivindicaciones la que sin dudas llama la atención es la que apunta a conseguir jubilaciones para los empresarios. Si la CGE hubiera sido simplemente una central donde se representaba el interés de los grandes capitalistas, como sostiene Bitran, difícilmente se hubiese pensado en un proyecto para otorgar jubilación a aquellos que no contaban con una renta para sobrevivir en la vejez sin verse obligados a seguir trabajando. El propio Gelbard, explica los motivos profundos de dicho proyecto:

...hace pocos días me decía una persona que no le parecía bien ese proyecto de ley, usando para justificarse, un argumento que movería a risa, si no fuese promovido por la ignorancia. Me preguntaba para qué queremos la ley de jubilaciones, si somos ricos. Evidentemente, señores, este buen amigo no conoce que este país tiene un millón de empresarios y que los ricos no alcanzan al

uno por ciento y que, de enumerarlos, verían que los verdaderamente acaudalados no pasan de la veintena...Nosotros, desgraciadamente, hemos asistido a la desaparición en nuestro país de muchos empresarios que eran considerados ricos y que, una vez muertos, se comprobó que de ricos solamente tenían la ilusión, como la tenemos todos. Muchos son los ricos como esos, que cuando mueren, están pobres. Esos son los comerciantes, los almaceneros, los tenderos, los bolicheros como nosotros, que queremos una jubilación para nuestra vejez y para nuestras familias.²¹⁶

En cierto punto, la justificación de la CGE era la cercanía entre empresarios y trabajadores en tanto actores de la vida económica, de la cual se explicaba que los beneficios que ya tenían los asalariados fueran extendidos a un sector de los empresarios. Allí se expresa este “ensanchamiento” de lo popular, donde empresarios y trabajadores comenzaban a pensarse dentro de una alianza social que plasmaba la frontera de lo impopular.

Por sus distintivas características, podemos estudiar la forma en la que se logró esta reivindicación como un estudio de caso sobre las relaciones entre la CGE y el gobierno. En primer lugar, este proyecto redactado en la confederación general fue propuesto al Ministerio del Interior y Justicia el 5 de Noviembre de 1954, en una reunión con los presidentes de las tres confederaciones. El 1 de Diciembre, en el marco de la Segunda Convención de Federaciones Económicas, Gelbard expone: “...hemos seguido haciendo las gestiones tendientes a obtener que el proyecto fuera incluido en sesiones extraordinarias. Como ustedes saben no fue incluido- fue retirado en lugar de ser incluido como me lo recuerda el señor Lutjohann”²¹⁷. Ante la demora en el tratamiento del proyecto de Ley, la CGE decide convocar a un acto para el 12 de Diciembre (solo un mes después de la presentación) en el Teatro Colón exigiendo el tratamiento y aprobación del proyecto de Ley:

²¹⁶ Gelbard, José Ber, Discurso durante el agasajo que la Federación Económica de Mendoza tributara a la delegación de la C.G.E en su gira por esa provincia, 30 de octubre de 1954. En Archivo María Seoane.

²¹⁷ Gelbard, José Ber, discurso ante la segunda convención de federaciones económicas, Boletín Informativo CGE, Año 2, número 55, 15 de Diciembre de 1954, *Ibidem*.

De esta manera, los pocos o los muchos que creen que no la necesitamos o que no debe ser sancionada todavía, tendrán la respuesta cabal: la mayoría de los empresarios argentinos quiere su ley de jubilaciones y la quiere ahora. Decimos ahora porque debemos tratar de aprovechar las oportunidades cuando se presentan. Nosotros consideramos que éste es el momento.²¹⁸

Lo llamativo fue la convocatoria al cierre de establecimientos comerciales -y de la parte administrativa de los industriales- desde las 17 horas de ese día, en pos de convocarse para el acto, lo que equivalía a una cuasi medida de fuerza. Según la propia CGE: “El motivo formal del acto era solicitar al presidente de la Nación la inclusión de un régimen de previsión para empresarios en la convocatoria a sesiones extraordinarias del Congreso”²¹⁹.

Finalmente, ante la invitación de la CGE, el propio Perón se presentó en el acto y apoyó el proyecto:

La jubilación de los empresarios es una cosa justa y demuestra el excelente concepto de la solidaridad de nuestros empresarios. Y esto no solamente es necesario pensarlo así, sino que hay que sentirlo así, con una gran capacidad social; vale decir, pensar no únicamente para resolver el problema de aquellos a quienes les va bien, sino precisamente de aquellos a quienes les va mal, que son los más.²²⁰

El proyecto fue aprobado por la Cámara de Senadores el 16 de Diciembre y finalmente promulgado por Diputados el 20 de Diciembre de 1954²²¹, constituyendo la caja previsional para empresarios. Las características generales del proyecto aprobado terminan por confirmar hacia qué sector empresario estaba apuntado: “El monto máximo computable como haber mensual, a los

²¹⁸ Ídem.

²¹⁹ Opinión Económica, número 41, lunes 5 de septiembre de 1955, Buenos Aires, p. 6., en Fondo Dardo Cúneo (Fondo DC), Archivos y Colecciones Particulares, Biblioteca Nacional de la República Argentina.

²²⁰ Perón, Juan Domingo en Opinión Económica, número 41, lunes 5 de septiembre de 1955, Buenos Aires, p.6, ibídem.

²²¹ Ley 14397/54, Boletín Oficial, Sección de Legislación y Licitaciones, Viernes 21 de enero de 1955.

efectos del descuento y del posterior cómputo de haber jubilatorio, está limitado a diez mil pesos”²²². Al mismo tiempo, ampliaba derechos que antes solo habían sido pensados para ciertos sectores, tanto en el régimen para el personal de Comercio²²³ como en la Caja de Previsión para el personal de la Industria²²⁴.

Este caso nos muestra hasta qué punto la relación entre el gobierno y la CGE no fue mecánica, sino que incluyó tensiones, rispideces y consensos.²²⁵ Continuando en la misma línea de análisis, tampoco se entiende de qué modo las grandes empresas se veían representadas en la CGE, si estaban obligadas a contribuir con un porcentaje fijo de su capital a la organización, sabiendo que en términos nominales el aporte de pequeños y medianos empresarios sería mucho menor. El esquema de financiación aprobado por el Ministerio de Trabajo, explicita esta situación en los porcentajes: “...que deberán abonar los empresarios y empleadores de todo el país: a) Para los empresarios y empleadores de la industria y el comercio, una suma equivalente al 5% del importe que liquiden en concepto de sueldo anual complementario. La cuota mínima será de 100\$, aún cuando no abonen suma alguna en el concepto expresado. B) Para los empresarios y empleadores de la producción, una suma equivalente al 1% sobre los importes totales de facturación por venta de producción, con una cuota mínima de 100\$. C) Para los empresarios y empleadores de la producción, la industria y el comercio, por una sola vez, la suma equivalente al 1% del capital realizado, con una cuota mínima de 100\$,

²²² Opinión Económica, número 41, lunes 5 de septiembre de 1955, Buenos Aires, p. 6, en Fondo Dardo Cúneo (Fondo DC), Archivos y Colecciones Particulares, Biblioteca Nacional de la República Argentina.

²²³ Decreto-Ley 31565/44.

²²⁴ Decreto 15.937/46.

²²⁵ Una buena descripción del clima interno de la CGE es la que realiza el propio Horacio Giberti en una entrevista: “Resulta curioso porque la opinión general era que la CGE era peronista, pero cuando uno estaba adentro se daba cuenta que la cosa era bastante diferente. Me consta que Gelbard hizo cosas en contra de la política de Perón y tuvo más independencia que muchas de las entidades pseudo-antiperonistas de la época”. Entrevista a Horacio Giberti, Archivo María Seoane.

salvo que el capital aludido sea inferior a \$10.000, en cuyo caso la contribución será de 50\$”²²⁶

El total de las contribuciones eran repartidas equitativamente, evitando el centralismo: “...un 35% a la Confederación que corresponde, un 35% a la Federación Económica de la zona respectiva, y el 30% restante a la Confederación General...”²²⁷. En un documento posterior a la intervención encontramos la posición de algunas entidades que quisieron resistir este sistema, el día de su aprobación:

Hubo debate animado e inclusive oposición decidida, por parte de uno de los delegados al régimen propuesto, y finalmente, dejando cada cual a salvo sus opiniones el proyecto fue aprobado por unanimidad, por un año solamente...Las quejas comenzaron después que las Confederaciones habían sido destruidas y fueron hechas por entidades que habían estado representadas el día en que el régimen de aportes fue sancionado y no hicieron oposición al mismo recomendando además, su cumplimiento a sus asociados.²²⁸

En lo que refiere a las reivindicaciones de los empresarios del interior, debemos destacar la continua exigencia del desarrollo en las provincias, representada objetivamente en la Comisión de Zonas Menos Desarrolladas:

No es por azar de las circunstancias que la Comisión de Zonas menos desarrolladas figura entre las comisiones estatutarias de la Confederación General Económica y sus tres Confederaciones. Al disponerlo así quienes hicimos los estatutos, fue nuestro propósito dar cabida a un reclamo de la conciencia argentina que, llegada a un necesario grado de madurez, nos muestra que estamos en la hora propicia para dar los pasos de una empresa que con el tiempo adquirirá importancia histórica: se refiere a la descentralización

²²⁶ Resolución 174/54, Ministerio de Trabajo y Previsión, 24 de noviembre de 1954.

²²⁷ Opinión Económica, número 41, lunes 5 de septiembre de 1955, Buenos Aires, p. 1, en Fondo Dardo Cúneo (Fondo DC), Archivos y Colecciones Particulares, Biblioteca Nacional de la República Argentina.

²²⁸ Proyecto de Libro Blanco de la Confederación General Económica, ibídem.

económica, a la búsqueda de nuevos recursos, de nuevas perspectivas, de nuevas regiones.²²⁹

Esta comisión permanente estaba definida en el estatuto de la CGE, lo que da una idea de su carácter prioritario para lograr: "...la recuperación del interior y la restauración del equilibrio económico y social, entre las zonas empobrecidas por la concentración social y demográfica y la reducida extensión geográfica del litoral que ha usufructuado y usufructúa la mayor parte de la riqueza nacional"²³⁰. Desde esta perspectiva, en la primera reunión de la comisión , realizada el 28 de enero de 1954 en Comodoro Rivadavia, la CGE resolvió impulsar los reclamos ante las autoridades provinciales:

...ante el gobernador militar de Comodoro Rivadavia, el ministro de agricultura y ganadería, el Administrador General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales y el Director General de Tierras, a quienes escarneció la solución de problemas vitales para la región patagónica²³¹.

En gran parte, las posturas que se esbozaron en las comisiones eran la continuidad del trabajo iniciado en los tres congresos del noroeste, pero esta vez con carácter nacional: "En todas las ponencias presentadas estaba implícito el aliento de grandes obras. Los problemas no eran de costos o precios: eran los de la colonización o promoción, los de educación y reactivación económica"²³².

La segunda reunión, llevada a cabo en la ciudad de La Rioja el 28 de Julio de 1954, también se ocupó de las problemáticas de desarrollo del interior:

Desde la situación de las zonas más áridas hasta la construcción de caminos y la extensión de líneas ferroviarias a zonas prácticamente aisladas; desde el fomento de cultivos al que las zonas montañosas

²²⁹ Discurso de Gelbard ante la Comisión de Zonas Menos Desarrolladas, 28 de Enero de 1954, Comodoro Rivadavia, en Archivo de María Seoane en Cedinci.

²³⁰ Opinión Económica, número 41, lunes 5 de septiembre de 1955, Buenos Aires, p. 6, en Fondo Dardo Cúneo (Fondo DC), Archivos y Colecciones Particulares, Biblioteca Nacional de la República Argentina.

²³¹ Ídem.

²³² Ibídem, p. 7.

brindan condiciones propicias, tales como el nogal o la lana sin espina, hasta la racionalización forestal.²³³

Como podemos observar en las fuentes, las preocupaciones de la CGE se encaminaron hacia las tareas de desarrollo que enfrentaba el país, lo que constituye en sí mismo una definición de lo que puede pensarse como burguesía nacional. No existió la continuidad en el marco político para poder profundizar y avanzar en este tipo de tareas, aunque dejaron una marca que sería posteriormente recuperada por la propia CGE durante el tercer gobierno de Perón, en 1973²³⁴.

También podemos encontrar las posturas federalistas en la propia distribución de ingresos que proponía la Comisión Especial de Finanzas al Consejo Directivo:

Considerando que esta distribución de anticipos no beneficiaba una cantidad de Federaciones Regionales de reciente constitución, que veían limitadas sus posibilidades por la falta inmediata de recursos, hizo que la Comisión Especial de Finanzas propusiera a la C.D de la Confederación General Económica que recabara del Consejo Superior la autorización para disponer de hasta un cinco por ciento de las recaudaciones, para cumplir anticipos a las Federaciones que aún no habían registrado aportes ponderables.²³⁵

En base a lo analizado en las fuentes podemos decir que resulta innegable la presencia de los pequeños y medianos empresarios en la CGE. Esto no debe llevarnos a concluir, erróneamente, que los grandes empresarios habían desaparecido del movimiento empresarial. Por el contrario, producto de una decisión política que institucionalizaba sus reivindicaciones, los empresarios del

²³³ Ídem.

²³⁴ Nos referimos a la Ley de Promoción Industrial de 1973, que buscaba descentralizar geográficamente las actividades industriales prohibiendo nuevas radicaciones de empresas en Capital Federal y el Conurbano bonaerense. El mismo gobierno firmó un "Acta de Reparación Histórica" que dispuso mecanismos de fomento para San Luis, Catamarca y La Rioja. Para ampliar ver: Rougier, Marcelo y Fiszbein, Martín, *La frustración de un proyecto económico: El gobierno peronista de 1973-1976*, Buenos Aires, Manantial, 2006.

²³⁵ Memoria y Balance 1953/54, CGE, 16 de Agosto de 1953 al 30 de Junio de 1954, en Fondo Dardo Cúneo (Fondo DC), Archivos y Colecciones Particulares, Biblioteca Nacional de la República Argentina.

interior pudieron “equilibrar” el peso específico de las grandes empresas en un tipo de organización federal y democrática. Como veremos a continuación, la democratización del movimiento empresarial será ocultada y olvidada por los interventores de la CGE.

CAPITULO 4

INTERVENCIÓN Y DISOLUCIÓN

El 16 de Septiembre de 1955, un golpe militar derrocó al gobierno constitucional de Perón, clausuró el Congreso Nacional e intervino la Corte Suprema.

Como vimos anteriormente, la CGE se preparaba para este desenlace desde hacía tiempo, y sus dirigentes no dejaban de convocar a la neutralidad política de su organización. Solo seis días antes del golpe, Gelbard sostenía que:

Nosotros somos hombres de orden, hombres de ley, hombres de trabajo, hombres de paz. Nosotros no deseamos y repudiamos perturbaciones de cualquier orden y de cualquier origen; nosotros deseamos trabajar y crear. Esa es la esencia de lo que debe ser el empresario y para poder desarrollarla, necesitamos un clima de paz, un clima de tranquilidad. A través de nuestras entidades debemos velar por ese clima de paz, por ese clima de tranquilidad y, por encima de eso, señores, se espera de nosotros, de los dirigentes, la tranquilidad dentro de las empresas y la tranquilidad para el hombre de empresa. Para poder lograr esa tranquilidad, tenemos que ser hombres de ley, hombres de paz.²³⁶

Contrario a la posición de la CGE, uno de los más representativos líderes antiperonistas del golpe, consideró que el mismo había logrado:

...constituir la culminación de un clima de resistencia civil incrementada a través de largos años durante los cuales llegó a consolidarse en un vasto sector de la República, el consenso de que el pueblo argentino había sido y seguía siendo engañado, apartándolo de su digna y promisoría trayectoria histórica...²³⁷

Resulta curiosa la separación entre “un vasto sector desengañado” y un “pueblo argentino engañado”, en tanto nos permite pensar que, para los golpistas, el

²³⁶ Gelbard, José Ber, Discurso durante la Asamblea General Ordinaria de la Federación Económica de la Provincia de Buenos Aires, 10 de septiembre de 1955, en Archivo María Seoane.

²³⁷ Discurso del Contraalmirante Isaac Rojas, en Comisión Nacional de Investigaciones, *Libro Negro de la Segunda Tiranía*, 16 de agosto de 1956, Editorial Integración.

pueblo era peronista. Para cambiar esa situación, y retornar a la senda de la historia de los gobiernos anteriores, el régimen provisional se proponía “desperonizar” y acabar con todos los vestigios de la política peronista:

Las primeras medidas oficiales desperonizadoras fueron quitar las denominaciones de Perón y Eva Perón, como así también las que hacían alusión a otras referencias partidarias, de calles, ciudades, plazas e instituciones diversas. A ello siguió la salida de circulación e incineración pública de los libros de lectura peronistas, la prohibición de cantar la marcha “los muchachos peronistas” y la conformación de las comisiones investigadoras...²³⁸

Al proceso de “desperonización” se le sumaban los resultados de las investigaciones contra ex funcionarios y “colaboradores”, que buscaban conformarse como pruebas eternas e imborrables del mal que se combatía:

...ha de servir para enseñar a las generaciones venideras la corrupción y la depravación que tuvo que soportar el país en manos de un tirano y demagogo, y habrá de constituirse en insoportable documento que sea valla infranqueable para que en el solar de los argentinos no exista alguna vez la posibilidad de implantar regímenes siniestros de este género.²³⁹

Para convencer a los peronistas de que habían sido “engañados”, se oficializó el discurso opositor acerca de la corrupción y la inmoralidad de los líderes peronistas. Por eso, a través de una campaña oficial apuntalada por la prensa, se mostraban a la sociedad los bienes y cartas personales de Juan y Eva Perón, en un intento por mostrarlos como distintos y hasta opuestos al pueblo “engañado”. A esta campaña se sumaron las acciones represivas, que buscaron castigar a ex legisladores, sindicalistas y todo tipo de posibles “colaboradores” o “simpatizantes” del peronismo.

²³⁸ Spinelli, María Estela, *La Desperonización; Una estrategia política de amplio alcance (1955-1958)*. Disponible en: <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/Spinelli1.pdf>.

²³⁹ Discurso del Contraalmirante Isaac Rojas, en Comisión Nacional de Investigaciones, op. Cit., p.14.

En ese contexto, y casi un mes después del golpe de Estado, el 14 de octubre de 1955, la CGE fue intervenida por decisión del Gobierno Provisional²⁴⁰ considerando que:

Durante el régimen depuesto se llegó a la estructuración vertical de casi todas las actividades del país, con fines de dirección centralizadora...el procedimiento más adecuado para un exacto conocimiento de las actividades desarrolladas por esas centrales económicas y un estudio sobre la estructuración de las mismas, es de la intervención gubernativa.²⁴¹

Para ello se dispusieron como interventores personas que habían tenido cargos en la CGE antes del golpe militar: "Designense interventores a los señores Horacio R. Ball, José Crespo Casal y Eduardo Santiago Azaretto"²⁴², quienes a su vez designaron una comisión investigadora con personal ajeno a la central.

A pesar de que a primera vista el antiperonismo parecía una sola cosa, en poco tiempo las diferencias explotaron al interior de la Junta Provisional, con el enfrentamiento entre: "Un antiperonismo tolerante que partiendo del reconocimiento del carácter popular del peronismo respaldó el proyecto pacificador de Lonardi y fue con él desplazado; y un antiperonismo radicalizado que desconoció la legitimidad de esa adhesión popular"²⁴³. A partir de la caída del General Lonardi, el proceso de desperonización fue definido como el objetivo básico del gobierno que en poco tiempo intervino la CGT, disolvió el Partido Peronista y prohibió pronunciar el nombre del presidente depuesto y su esposa.

En medio de esta radicalización antiperonista, y antes de que existiese un informe público sobre presuntas irregularidades en la actuación gremial y en el

²⁴⁰ Decreto Ley 916/55. Paradójicamente, un mes antes de que fuera intervenida la CGT.

²⁴¹ Ídem.

²⁴² Decreto 916/55, artículo 2.

²⁴³ Spinelli, María Estela, op. Cit., p. 25.

manejo de fondos de la CGE²⁴⁴, la nueva dirigencia de la Junta Provisional decidió disolver la entidad. El 30 de diciembre de 1955 la CGE y sus confederaciones fueron disueltas por decreto del Poder Ejecutivo²⁴⁵, afectando sus recursos²⁴⁶ al plan de construcción de vivienda popular²⁴⁷. Las distintas acusaciones esgrimidas en el decreto de disolución apuntan a desprestigiar la actuación de la CGE y sus organizaciones: "...fueron creaciones artificiales del régimen depuesto, con el objeto de centralizar el manejo de un importante sector de la economía nacional, estableciendo en forma compulsiva la agremiación obligatoria"²⁴⁸.

En el plano internacional, la disolución de la CGE complicó la presencia del país en las Naciones Unidas al violar la legislación:

La República Argentina está adherida a la Oficina Internacional del Trabajo, organismo especializado de Naciones Unidas, que tiene entre sus fines primordiales la defensa de la libertad sindical. En su convenio n°87 sobre esta cuestión, considerado un código de honor de los países democráticos, niega a los gobiernos la facultad de intervenir o disolver organizaciones obreras o empresarias, o tener injerencia en sus elecciones de dirigentes. La falta de cumplimiento del convenio n°87 es una de las razones que impiden al gobierno argentino, en estos momentos, ser un miembro influyente de la citada organización.²⁴⁹

En el mismo decreto de la disolución, se derogó la Ley 14295 de Asociaciones de Empleadores, recuperando los argumentos que los diputados radicales

²⁴⁴ Aunque el Decreto 7760 hace referencia a "que se destacan la existencia de fondos sólo y suficientes para cubrir sus necesidades hasta el mes de abril de 1956", los informes de los interventores nunca fueron publicados.

²⁴⁵ Decreto Ley 7760/55. Este mismo decreto deroga la Ley 14295 de asociaciones de empleadores, que hemos estudiado en el capítulo dos.

²⁴⁶ Al momento de la disolución la CGE contaba con 120.000.000 de pesos como patrimonio.

²⁴⁷ Mientras que uno de los edificios que se utilizaba como sede en la calle 25 de Mayo 656 fue ocupado por la Fuerza Aérea. Extraído de entrevista a José Luis García Falco, asesor de la CGE, en Archivo María Seoane.

²⁴⁸ Decreto Ley 7760/55.

²⁴⁹ "Memorándum sobre la Confederación General Económica", 1955, en Fondo Dardo Cúneo (Fondo DC), Archivos y Colecciones Particulares, Biblioteca Nacional de la República Argentina.

sostuvieron durante el debate en el congreso: "...repugna en su letra y en su espíritu a los principios democráticos y republicanos, correspondiendo a una creación totalitaria, con miras a la estructuración corporativa de la Nación"²⁵⁰. También en ese sentido se criticó el sistema de aportes: "...traduce asimismo una obligatoriedad que contradice el derecho de libre asociación"²⁵¹. Hasta se llegó al punto contradictorio de acusar a los directivos de la CGE de haber violado sus estatutos mientras se prohibía los mismos disolviendo la entidad: "...siendo además notoria la transgresión de las disposiciones estatutarias que prescriben la prohibición de planteamiento de cuestiones políticas, por la estrecha vinculación que mantuvieron las entidades con el gobierno depuesto"²⁵².

Pero más allá de estos argumentos, el principal motivo de la disolución era, sin dudas, la presión de entidades como la UIA, que buscaban recuperar su poder: "...resulta indispensable facilitar con un acto de Gobierno la libre estructuración de las fuerzas económicas en entidades representativas y democráticas"²⁵³. Este camino ya se había comenzado a transitar unos días antes de la disolución, con la restitución de la personería jurídica a la UIA²⁵⁴ a pedido de los dirigentes de esta asociación que desde un principio acompañó al nuevo gobierno: "...que tiene a su disposición una fuerte reserva de industriales solidarizados con las directivas del gobierno y dispuestos a colaborar estrechamente en su obra de reparación"²⁵⁵.

No existió respuesta orgánica de los dirigentes de la CGE, sino un tiempo después, cuando con toda la documentación necesaria pudieron responder a las

²⁵⁰ Decreto Ley 7760/55.

²⁵¹ Ídem.

²⁵² Ídem.

²⁵³ Ídem.

²⁵⁴ Decreto 5236, 13 de Diciembre de 1955.

²⁵⁵ *La Nación*, 1 de Noviembre de 1955, citada por Cuneo, Dardo, op. Cit.

distintas acusaciones²⁵⁶. La supuesta creación de la CGE por parte del gobierno fue rechazada de plano en base a las evidencias históricas:

El gobierno anterior repitió varias veces su exhortación para la formación de una entidad que nucleara a todos los empresarios del país. Con este objeto se iniciaron y llevaron adelante varios movimientos, que fracasaron, porque llevaban el pecado original de agrupar solo parcialmente a las fuerzas económicas, y además porque resultaba notoria la injerencia de círculos y hasta funcionarios oficiales²⁵⁷

En ese mismo sentido se explicaba que: "...la lucha por organizarla enfrentó al oficialismo en diversas circunstancias (Catamarca, Tucumán, etc.)."²⁵⁸

A estos antecedentes se sumó el testimonio de la Asociación del Personal de Entidades Gremiales Empresarias, que busco remarcar la autonomía de la CGE con respecto al peronismo:

En ningún momento se nos obligó ni se nos insinuó afiliarnos a partido político alguno; tampoco tuvimos la obligación de rendir homenaje al ex-gobernante ni a su extinta esposa. No se nos ordenó concurrir a actos de proselitismo ni contribuimos a donaciones ni colectas tan en boga en aquellos años. Mientras en las oficinas públicas y privadas, en los comercios y hasta en los domicilios particulares proliferaban, por obsecuencia o por temor, las fotografías y bustos conocidos, estuvieron ausentes de los muros que enmarcan las distintas dependencias de la Confederación.

Al mismo tiempo se buscó despegar a la CGE de la Ley de Asociaciones de Empleadores, mientras se defendía dicha norma de acusaciones falaces:

La ley no era deseable, no venía a solucionar ningún problema e introducía en cambio un posible factor de perturbación al limitar la acción representativa a una sola entidad por rama de actividad,

²⁵⁶ Los documentos presentados por ex dirigentes de la CGE son: "Memorándum sobre la Confederación General Económica" y "Proyecto de libro blanco de la Confederación General Económica". en Fondo Dardo Cúneo (Fondo DC), Archivos y Colecciones Particulares, Biblioteca Nacional de la República Argentina.

²⁵⁷ Memorándum sobre la Confederación General Económica, 1955, *ibídem*.

²⁵⁸ "Proyecto de libro blanco de la Confederación General Económica", *ibídem*.

pero no creemos que ello autorizara a decir que “repugna en su letra y en su espíritu a los principios democráticos”.²⁵⁹

De la norma se destacaron algunos artículos que contradicen las acusaciones de agremiación compulsiva, adscripción política e injerencia gubernamental:

El art. 3° establece el derecho de afiliarse y federarse pero ni ese ni en ningún otro artículo existe ninguna obligatoriedad a ese respecto. El art. 5° tiende a favorecer la neutralidad política de las organizaciones al prohibirles recibir subsidios. Los arts. 15° al 18° fijan normas básicas que aseguran sistemas eleccionarios y administrativos democráticos. Finalmente cabe mencionar que el art. 31° establece que en ningún caso el Estado podrá intervenir en la dirección o administración de una asociación profesional, tenga ésta o no personalidad gremial o económica.²⁶⁰

En lo que respecta a la supuesta “obligatoriedad” de los aportes, los documentos de la CGE impugnaban esa idea:

Creemos que son legión los funcionarios o empresarios que creen que la ley 14295 establecía la obligación para éstos de hacer aportes a la CGE, y que sólo la derogación de la ley los liberó de este gravamen...Como puede observarse la ley concede a las asociaciones el derecho y no la obligación de imponer cuotas de pago obligatorio.²⁶¹

Sin embargo, se hace una autocrítica al sistema de aportes que la propia CGE decidió, entendiéndolo que erraba en extender la obligatoriedad del pago a los empleadores no asociados, como lo permitía el artículo 7° de la ley:

Los únicos que podrían tener derecho de apelación, sino desde el punto de vista legal, desde el moral, serían los que, sin estar asociados a ninguna cámara o estando asociados a alguna que se mantuvo al margen de la organización empresarial, se hubiera visto obligado a abonar la cuota fijada, sin haber tenido

²⁵⁹ Ídem.

²⁶⁰ Ídem.

²⁶¹ Ídem.

oportunidad de opinar. Pero esta clase de protestas no ha existido. La razón es simple. No las hubo porque no pagaron al momento de pagar. Las entidades agremiadas recordaron a sus socios su compromiso y les facilitaron boletas de depósito para efectuar el pago, pero nadie pudo reclamar a quienes no pertenecían a la organización empresaria.²⁶²

Con posterioridad a la intervención y disolución, el 19 de abril de 1956 el gobierno decretó la inhabilitación para ejercer cargos gremiales a todas aquellas personas que hubieran ocupado cargos directivos o representativos en la CGE²⁶³. Este decreto se emitió en el contexto de las discusiones por las convenciones colectivas de ese año, y abarca tanto a la CGT como a la CGE sosteniendo:

Que la nota saliente en la integración de los cuadros directivos de las organizaciones gremiales fue la permanencia de representantes que no revestían el carácter de tales por obedecer en su gestión a intereses no siempre identificados con los de las instituciones que dirigían y sí, a directivas políticas de la dictadura.²⁶⁴

Los dirigentes de la CGE se defendieron argumentando que:

No actuaban a título personal, sino que cada uno de ellos representaba a una entidad de primer grado, tal como la Bolsa de Comercio, la Sociedad Rural, la Cámara de Grandes Tiendas, el Centro de Importadores, etc., que los había destinado a tal efecto. Dejando de lado el aspecto jurídico, el imponer sanciones a personas por haber aceptado la responsabilidad de representar a respetables instituciones, en momentos difíciles está reñido, antes que nada, con el sentido común.²⁶⁵

²⁶² Ídem.

²⁶³ Decreto 7107.

²⁶⁴ Ídem.

²⁶⁵ Memorándum sobre la Confederación General Económica, *ibídem*.

Más allá de esta medida, y a diferencia de la CGT, ningún dirigente de la CGE fue procesado ni privado de la libertad²⁶⁶. No debemos olvidar que, como ya mencionamos, una parte de la dirigencia formaba parte del nuevo gobierno provisional que perseguía a sus ex compañeros. A pesar de ello, quiénes formaron parte de los primeros equipos de la CGE entendieron estas medidas persecutorias como parte del avance de las empresas más grandes ligadas al capital extranjero:

...la CGE representaba un peligro para los intereses monopolistas transnacionales. Es decir la CGE trató de ser la síntesis de la pequeña y mediana empresa nacional, del interior del país y las economías regionales, y se preocupó del desarrollo argentino con decisiones argentinas. Por eso le dieron con un caño.²⁶⁷

La propia CGE, en el libro por el aniversario de los cincuenta años de la entidad, repitió la misma lectura:

El ensañamiento oficial contra la CGE en 1955/56, repetido y profundizado en 1976/77, revelaba la alarma de los grupos de intereses que controlaban históricamente el poder económico del país, ante la configuración de un nuevo grupo de presión: el de las pequeñas y medianas empresas y las economías regionales, representativas del capital nacional que impulsaba vigorosamente, en su propio desarrollo, el desarrollo integral, armónico y autónomo de la República²⁶⁸

Más allá de las coincidencias o diferencias entre estos testimonios y lo que hemos encontrado en las fuentes, estos nos muestran cómo, a través de una retórica enfrentada a los sectores empresarios más poderosos, los intereses particulares de pequeños y medianos empresarios se presentaban como los intereses generales de un país en desarrollo. Esta “nueva frontera” entre

²⁶⁶ El gobierno se dedicó a investigar el patrimonio de los principales dirigentes de la CGE, sin llegar a ningún resultado en la búsqueda de ilícitos relacionados con la organización.

²⁶⁷ Extraído de entrevista a José Luis García Falco, asesor de la CGE, en Archivo María Seoane. Según los distintos testimonios Falco habría sido de las pocas personas de confianza para Gelbard.

²⁶⁸ Confederación General Económica, op. Cit., capítulo 3, p. 189.

pequeño y mediano empresariado contra los intereses monopolistas transnacionales, distinta a la que la CGE había trazado hasta ese momento, se verá reflejada en los efectos que la disolución de la confederación tendrá sobre los esquemas organizativos gremiales. Por un lado, los industriales más poderosos volverán a congregarse en torno a la UIA recuperada, mientras que los dirigentes del interior comenzarán a reunirse periódicamente para exigir la recuperación de la CGE. Esto ocurrirá recién en 1958, con la llegada de Frondizi al poder, casualmente aliado temporario de Perón en el exilio.

Para el historiador que toma como objeto de estudio una organización de la sociedad civil²⁶⁹, resultan siempre llamativos los intentos de los gobiernos por intervenirla o disolverla. Pero eso es todavía más sugestivo si esa organización es la única que disuelve un gobierno asumido tras un golpe militar²⁷⁰.

Como vimos anteriormente, si bien el gobierno mantenía relación fluida con los dirigentes de la CGE y sus confederaciones, en distintas ocasiones se dieron los roces típicos entre sociedad civil y Estado. El límite estricto que el gobierno le impuso a la CGE, desde el dictado de la Ley de Asociaciones de Empleadores, fue la imposibilidad de que esa organización se convirtiese en un círculo político. Esta restricción, que el peronismo utilizó de manera equitativa para todas las organizaciones de la sociedad civil, equivalía a reconocer en cualquiera de ellas un posible factor de inestabilidad política. Podemos ver replicada esta lógica en otras organizaciones como la CGT²⁷¹, donde el límite siempre estuvo puesto en qué las organizaciones no superasen el plano meramente económico y social.

²⁶⁹ Nos referimos a entidades no gubernamentales que expresan la defensa de intereses sociales y no políticos. Aunque esta definición pueda parecer un tanto ingenua, la historia de los primeros años de la CGE nos muestra el nacimiento de una entidad que tenía como límite objetivo la presentación de sus propios intereses como el interés general. Este salto político solo empezará a vislumbrarse a partir de la expectativa generada en torno a un posible retorno del peronismo, y a un programa de gobierno con influencias mucho más marcadas de los empresarios nacionales.

²⁷⁰ Mientras que la CGT permaneció intervenida y el Partido Justicialista fue disuelto en base a una sentencia judicial y no un decreto.

²⁷¹ Sin embargo, el caso del Partido Laborista es sin dudas el paradigma de esta lógica política, que buscó abortar cualquier intento de organización política, por fuera del Estado.

Lo paradójico es que el principal argumento del gobierno provisional para disolver la CGE giró en torno a que dicha organización no cumplió su rol gremial, sino que respondió a los dictados de un gobierno autoritario. Esto no coincide con la información analizada en los capítulos anteriores, y demuestra hasta qué punto la disolución expresaba la certeza política de estigmatizar y demoler todo lo que tuviese ligazón alguna con el gobierno depuesto y al mismo tiempo representase una posible amenaza sobre el “nuevo orden”. Es por eso que los dirigentes de la CGE, en muchos casos opositores natos al peronismo como se demostró en capítulos anteriores⁷⁰, fueron investigados y proscriptos gremialmente por su participación en la central.

CONCLUSIONES

Al iniciar este trabajo nos preguntábamos en qué medida la creación de una organización que agremiara al empresariado nacional era producto de una política del peronismo. Para ello, nos propusimos estudiar las interpelaciones realizadas desde el gobierno peronista que permitieron la existencia de un espacio donde el empresariado nacional pudiera unificarse, bajo el paraguas de una conciencia nacional que confluyera con las tareas de desarrollo que el país encaraba.

En el primer capítulo pudimos observar como el estudio de caso sobre la CGE se encontraba muy limitado en la bibliografía existente. En los distintos acercamientos aparecen con claridad dos vías de análisis, una estructural y otra política, que fijan su interés particular en un actor determinado (burguesía nacional) del que difícilmente se puedan encontrar definiciones abarcadoras y consensuadas. De la vía de análisis estructural pudimos rescatar conceptualizaciones como la de Schvarzer que evitaban limitar este concepto a los empresarios, proponiendo pensarlo como un actor complejo en el que también confluían intelectuales y funcionarios de gobierno. Estos últimos serían la garantía de que en un país en vías de desarrollo existan las políticas económicas que generen y apunten un empresariado nacional que acompañe las políticas de desarrollo nacional. Esta conceptualización pudo ser validada por los siguientes capítulos, en los que aparece el juego entre funcionarios de gobierno²⁷², intelectuales²⁷³ y empresarios, que marcó la vida cotidiana de la CGE y sus movimientos en el ámbito nacional.

²⁷² Muchos de los cuáles fueron propuestos o postulados desde la CGE, siendo esto explicitó en Memoria y Balance de la CGE, 1955 en Fondo Dardo Cúneo (Fondo DC), Archivos y Colecciones Particulares, Biblioteca Nacional de la República Argentina. Al mismo tiempo no podemos dejar de mencionar que la mayoría de las intervenciones públicas de la CGE fueron publicitadas y apoyadas desde el gobierno, como los Congresos de Productividad o de Organización y Relaciones laborales, encuentros de federaciones provinciales, etc.

²⁷³ Una vez formalizada la estructura de la CGE fueron convocados cuadros intelectuales como: Horacio Giberti, especialista en economía agraria como Jefe del Departamento de Estudios Económicos; José Luis García Falco, Jefe del departamento de relaciones; Carlos Rodríguez Bustamante, sociólogo que trabajó en el Instituto de Investigaciones, entre otros.

En base a este análisis, decíamos que el fracaso en la constitución de una burguesía nacional era en parte responsabilidad del Estado, y de las tareas de desarrollo nacional que fueron quedando pendientes, pero también de un actor todavía inmaduro que compartía algunas posiciones con los sectores que Basualdo denomina “oligarquía diversificada”. Esta característica de la vida interna de la CGE, la convivencia entre distintas fracciones del capital, se plasmó en la variedad de reivindicaciones que llevó adelante: desde los reclamos de productividad que eran claramente impulsados por los sectores más concentrados de la economía hasta la Ley de Jubilaciones que benefició principalmente a pequeños y medianos empresarios. Por lo tanto, entender a la CGE como expresión unívoca de alguna de estas fracciones²⁷⁴, tanto en la visión romántica de un pequeño empresariado revolucionario²⁷⁵ como en la lectura de una burguesía nacional adicta al capital extranjero²⁷⁶, es cercenar la compleja historia del empresariado. Esto no significa desconocer que el principal interlocutor entre gobierno y empresarios fue un dirigente del interior, y que este sector tuvo una hegemonía inédita en la historia del empresariado nacional.

Lo mismo podemos decir cuando, a través de la vía de análisis política, afirmamos como Brennan²⁷⁷ que la CGE no era la expresión gremial de nuevos o viejos empresarios, sino el reordenamiento de ese espacio en base a las interpelaciones generadas desde el peronismo. Esto se demostró con claridad en el segundo capítulo, al analizar quiénes eran y a qué sectores productivos y geográficos representaban los dirigentes de la CGE. Asimismo pudimos comprobar que muchas de las organizaciones empresarias que precedieron a la CGE no fueron las que creó el peronismo, sino las que se rebelaron contra estas. Este origen rebelde fue ocultado por quiénes intervinieron y disolvieron la

²⁷⁴ Aún en un análisis meramente estructural pudimos observar como las tasas de ganancia de las distintas fracciones se vieron casi igualadas durante este período, poniendo de manifiesto una especie de empate.

²⁷⁵ Cuneo, Dardo, op. cit.

²⁷⁶ Bitran, Rafael, op. cit.

²⁷⁷ Brennan, James, op. cit.

entidad, ya que demostraba que el peronismo no había creado el reclamo de una organización que agremiara a todo el empresariado nacional, sino que solamente permitió institucionalizarlo.

En el transcurso de los capítulos pudimos comprobar una de las hipótesis de Basualdo, en tanto si bien el peronismo impulsó el desarrollo de la burguesía nacional, no atacó la posición estructural del capital extranjero. Particularmente en el tercer capítulo observamos cómo, ante el cambio en la relación entre gobierno y capitales extranjeros, la CGE adoptó posturas liberales que podían contradecir el aspecto “nacionalista” de su retórica. Estos posicionamientos nos muestran hasta qué punto la conciencia nacional entre los empresarios era todavía débil, y se encontraba atada a su posición estructural y a sus “necesidades” de corto plazo, en muchos casos dependiente del predominio tecnológico estadounidense, como en el caso de SIAM DI TELLA. A pesar de ello, y apostando a una visión más compleja de la vida interna de la CGE, pudimos observar como desde la Confederación de la Industria se pusieron límites concretos a los intentos de alianza con el capital extranjero.

En el segundo capítulo nos encontramos con un ejemplo de las interpelaciones y los límites relativos que el gobierno le planteaba a la CGE, ya que si bien la ley de Asociaciones de Empleadores fue escrita y propuesta desde el Poder Ejecutivo, los estatutos fueron escritos e impulsados desde la CGE. Esto demuestra que, si bien su libertad de acción se encontraba relativamente limitada desde las normas generales emanadas desde el Estado, la vida interna de las organizaciones era pensada y estructurada desde sí mismas. El funcionamiento liberal de esta organización de la sociedad civil y sus actitudes críticas hacia algunas acciones de gobierno no fueron destacados por quienes la acusaban de ser la creación de un gobierno totalitario.

Por otra parte, tanto en la ley como en los estatutos, la actuación de la entidad se encontraba visiblemente delimitada a lo gremial, obviando cualquier posible participación política. Allí se mostraban los temores del gobierno al haber fundado una entidad que podía tomar vuelo propio, tomando en cuenta que

contaba con dirigentes que no eran peronistas y que venían de asociaciones como la UIA y la SRA.

En el debate parlamentario también podemos reconocer como los argumentos de la oposición eran los mismos que posteriormente utilizó el gobierno provisional de 1955 para intervenir y disolver la entidad: utilización política de organizaciones gremiales, ausencia de democracia gremial, afiliación compulsiva, etc. Allí se transparentaba una defensa velada de las organizaciones empresariales tradicionales, que eran citadas como ejemplo de lo que el gobierno intentaba destruir.

Por su parte, el bloque oficialista no utilizó el principal argumento de Perón para sostener la necesidad de promulgar el proyecto de Ley: la falta de representatividad de las organizaciones empresarias a nivel nacional. Esto nos demuestra la voluntad de sumar a todos los sectores empresariales en una misma organización, aunque con primacía de las organizaciones del interior.

La conflictiva vida interna de la CGE se reflejó en los estatutos, en tanto fueron modificados internamente aún antes de ser presentados para su aprobación ante las autoridades. En ese sentido hemos podido reconocer como la línea democrática y federal del interior no fue hegemónica de buenas a primeras, sino que debió ganarse su lugar en los estatutos incorporando artículos que promocionaban esta concepción. Tanto la Ley como los estatutos expresaban la necesidad de promocionar la organización gremial por todo el país, lo que constituye en sí mismo una definición del impacto que tenían estas disposiciones legales en el plano social: fortalecer la organización y crearla donde no existiera.

La relación CGE-gobierno se clarifica al estudiar los cambios en las políticas económicas del peronismo, y las reivindicaciones empresariales durante este período. Allí nos encontramos con un gobierno que llevaba iniciativas acompañadas desde el ámbito empresarial (aumento de la productividad, incentivos al agro, descentralización económica, apoyo a la importación de bienes de capital, fin de expropiaciones y confiscaciones, limitación de obra pública, paulatino abandono de las empresas estatales, apoyo al capital

extranjero, etc.) pero también mantenía y permitía medidas que eran combatidas por estos (controles económicos contra la especulación y el agio, cooperativización del sistema comercial, fijación de precios máximos, aumentos salariales sin aumentos de productividad, etc.). Esto demuestra que no fue una relación mecánica y adicta sino compleja y en muchos casos contradictoria, donde a pesar de que primaba el acuerdo “táctico” y la negociación, el empresariado nacional no se subordinaba ni a los dictados del gobierno ni a la doctrina peronista.

En lo que respecta a las reivindicaciones expresas de la CGE, podemos encontrar el cuadro variopinto de la representación gremial que intentaba acaparar. Por un lado encontramos aquellas que fueron impulsadas por lo que anteriormente llamamos como “oligarquía diversificada”(productividad, importación de bienes de capital, limitación del poder sindical, fomento de las inversiones extranjeras), otras propias del interior(descentralización y zonificación económica, impulso de las “zonas menos desarrolladas”), una particularmente apuntada a pequeños y medianos(Ley de jubilaciones para empresarios), y un conjunto heterogéneo que podía reflejar los acuerdos más generales(presencia de la CGE en la conducción económica y en puestos clave, rechazo al “estado empresario”, establecimiento de precios de productos primarios por parte de los productores, rechazo a los controles de precio y especulación). A pesar de que podemos catalogarlas de esta manera, muchas reivindicaciones expresaron el momento complejo y contradictorio que vivió el empresariado nacional. Por ejemplo, el pedido para importar bienes de capital fue en muchos casos acompañado con protestas de la Confederación de la Industria, que sostenía que el sistema estatal de créditos beneficiaba a las grandes empresas.

Si bien el gobierno acompañó e impulsó alguno de estos reclamos, su límite objetivo estuvo siempre en no afectar el poder sindical, que era su principal base de apoyo. Esto fue particularmente ilustrado en los reclamos por mayor productividad, donde la paulatina visualización de un futuro conflicto con las bases obreras en una coyuntura política difícil hizo que el gobierno dejara

“dormir” este reclamo. Al mismo tiempo aquellos reclamos que no generaban sacrificios ni conflictos fueron autorizados y apoyados por el gobierno, como la Ley de Jubilaciones para empresarios y la presencia de la CGE en distintos estamentos gubernamentales. Sin embargo, en todos los casos, la CGE no perdió iniciativa ni se dejó llevar por el funcionamiento burocrático del Estado, como lo demuestran las presiones ejercidas para conseguir la Ley de Jubilaciones y los constantes pedidos para llevar a la práctica los acuerdos sobre productividad y las actualizaciones en los precios máximos.

A partir del golpe de Estado de 1955, como podemos observar en el cuarto capítulo, el gobierno provisional intervino y disolvió la CGE acusándola de ser una creación del peronismo que cercenaba la libertad gremial de los empresarios. La ruptura de la CGE provocó un reordenamiento al interior del empresariado nacional, que hizo mucho más visible la división entre las fracciones del capital que anteriormente habían confluído en una sola organización. A partir de la restitución de la CGE en 1958, las organizaciones empresariales se congregarán de la siguiente forma: por una parte las instituciones tradicionales –SRA, UIA, Bolsa de Comercio- confluirán en ACIEL (Acción Coordinadora de Entidades Empresarias Libres), mientras que los empresarios del interior confluirán nuevamente en la tarea de recuperar y reorganizar la CGE. El peronismo había creado entonces, una nueva frontera de politización entre los empresarios nacionales.

Retomando nuestra hipótesis de trabajo, y en base a nuestra investigación, podemos concluir que las políticas del peronismo y sus interpelaciones al empresariado nacional dieron apertura a un nuevo espacio de organización donde pudieron confluír las distintas fracciones de la clase capitalista. Esto no significa que el gobierno haya creado la CGE, sino que hizo posible la institucionalización de un movimiento que, desde los márgenes de las organizaciones empresariales “clásicas”, demandaba representación. Desde esa idea sostenemos que la burguesía nacional tuvo su “nacimiento político” con la

decisión del peronismo de impulsar y dar entidad legal a una organización que representara *verdaderamente* a todo el empresariado nacional.

Desde el segundo gobierno peronista se intentó que aquello que se denominaba como “pueblo” pudiese contener sectores que no eran solamente asalariados, entre los que se incluía al empresariado nacional (también a los profesionales) bajo la consigna de la función social del capital. En el período estudiado, la frontera que separaba aquello que era “pueblo” y su antítesis, comenzó a tomar límites sociales todavía más difusos en los que la “categoría” de trabajadores comenzaba a incluir a sectores no-asalariados²⁷⁸. Desde esa apertura discursiva se pudo incluir al empresariado nacional, que hasta entonces había sido relegado a la difusa frontera entre lo popular y lo impopular. De allí en más se comenzó a fraccionar la división política entre los que atacaban al régimen y los que lo defendían, sin distinciones netamente sociales. De hecho, algunos de los derechos sociales conquistados por la clase obrera, como las jubilaciones, serán extendidos al empresariado nacional argumentando su complementariedad y cercanía con el sector asalariado.

En ese contexto, las organizaciones de la sociedad civil que no se plantearon políticamente enfrentadas al gobierno, pudieron mantener una cierta autonomía en cuanto a su funcionamiento interno. La CGE pudo definir el contenido concreto de su organización (su forma, su mística y sus reivindicaciones) pensado y realizado con predominio de los sectores empresarios del interior. Por eso hablamos de la influencia relativa que tuvo el gobierno en la creación de la CGE y de la confluencia “táctica” pero nunca “estratégica” de los empresarios con la política peronista. Esa concurrencia táctica se expresó en acuerdos como: la estructuración democrática y federal de los estatutos de las organizaciones, el reclamo por aumento de la productividad

²⁷⁸ Si vamos a la categoría puramente doctrinaria, en la segunda verdad peronista (“No existe para el peronismo más que una sola clase de hombres: los que trabajan”) no se excluye a los empresarios, que son incluidos en otra (“como doctrina económica, el Justicialismo realiza la economía social, poniendo el capital al servicio de la economía y está al servicio del bienestar social”), donde aparecen abarcados dentro del proceso productivo.

obrera, el apoyo a las políticas de apertura al capital extranjero, los intentos por reducir el poder de las comisiones internas, entre otros.

Así mismo, sostenemos que nuestra investigación entra en el marco más amplio del estudio de las relaciones entre Estado y sociedad civil durante el peronismo. Desde allí podemos decir que la lógica aplicada desde el Estado hacia la CGE fue la misma que con otras organizaciones de su envergadura (como la CGT): evitar que actuaran por fuera del marco de su actividad gremial y se convirtieran en círculos políticos autónomos. En ese sentido, la actuación de la CGE era pensada para contener a los empresarios por fuera de las estructuras políticas, evitando que cruzaran la frontera entre la defensa del mero interés corporativo y la proposición de éste como interés general en el campo político.

En ese sentido, este trabajo confluye con otras investigaciones que comienzan a desgajar la vida activa de las asociaciones civiles durante los últimos años del primer gobierno peronista, invirtiendo la hipótesis clásica de un “mundo cerrado y oscuro” producto de un gobierno totalitario y avasallador²⁷⁹. La historia de la CGE es la mejor prueba de cómo sectores no institucionalizados buscaron su autorepresentación a partir del proceso económico generado por el peronismo, para luego ser legalizados y encauzados en las instituciones formales. A pesar de la conclusión del proceso, esta organización de la sociedad civil permanecerá independiente del Estado y crítica del gobierno en los aspectos ya citados. Esto demuestra la permeabilidad de este tipo de estructuras, y la ausencia de posturas políticas transparentes, por las que muchos de sus miembros cruzaron la frontera al anti peronismo una vez consumado el golpe de Estado de 1955.

Por último, es necesario volver a destacar que nuestra investigación permite entender a la CGE como un amplio paraguas que buscó abarcar a todas las fracciones del capital. Partiendo desde esta base mínima es contradictorio creer que esa organización pudiera defender los intereses de una sola fracción. Esto no significa desconocer el marcado peso que tuvieron los sectores de la

²⁷⁹ Acha, Omar, *Política y asociacionismo en los años terminales del peronismo clásico, ante la movilización católica (Buenos Aires 1954-1955)*, Actas del Primer Congreso de Estudios sobre el Peronismo: La Primera Década, Mar del Plata, Noviembre de 2008.

“oligarquía diversificada”, ni suponer que los empresarios del interior fueran la burguesía nacional “ideal y revolucionaria”. Al contrario, la convivencia de fracciones tan distintas supuso una vida interna conflictiva, en donde la unidad prevaleció por la misma razón que había nacido: el lugar que el peronismo otorgó a los empresarios nacionales en la vida política nacional²⁸⁰. La mejor prueba de esto es que, al ser derrocado el peronismo, la unidad del empresariado se reconvirtió en una dualidad tensa (ACIEL-CGE) donde pequeños y medianos empresarios ya habían ganado su trinchera histórica.

²⁸⁰ Tampoco debemos olvidar que algunas asociaciones solo participaron de la CGE a través de sus federaciones y organizaciones de base (Sociedad Rural Argentina), y que muchas otras directamente se alejaron (Confederaciones Rurales Argentinas).

BIBLIOGRAFIA

Acha, Omar, Política y asociacionismo en los años terminales del peronismo clásico, ante la movilización católica (Buenos Aires 1954-1955), Actas del Primer Congreso de Estudios sobre el Peronismo: La Primera Década, Mar del Plata, Noviembre de 2008.

Basualdo, Eduardo, Notas sobre la burguesía nacional, el capital extranjero y la oligarquía pampeana, en Realidad Económica, n°28, octubre 2003.

Basualdo, Eduardo, Los primeros gobiernos peronistas y la consolidación del país industrial: éxitos y fracasos, en Cuadernos del CENDES, año 22, núm. 60, septiembre-diciembre 2005.

Basualdo, Eduardo, *Estudios de historia económica argentina*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2006.

Bitran, Rafael, *El congreso de la productividad*, Buenos Aires, El Bloque, 1994.

Bonasso, Miguel, *El presidente que no fue*, Buenos Aires, Planeta, 2010.

Brennan, James, Industriales y "Bolicheros": la actividad económica y la alianza populista peronista, 1943-1976, en Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani", Tercera Serie, núm. 15, Buenos Aires, primer semestre de 1997.

Castel, Pablo, *Empresariado nacional y cambios sociales*, Buenos Aires, Editorial Anteo, 1985.

Cúneo, Dardo, *Comportamiento y crisis de la clase empresaria/2*, Buenos Aires, CEA.

Comisión Nacional de Investigaciones, Libro Negro de la Segunda Tiranía, 16 de agosto de 1956, Editorial Integración.

Confederación General Económica, *50 años de la CGE*, editado por la CGE, Buenos Aires, 2000.

Di Tella, Torcuato, Populismo y reforma en América Latina, en Claudio Veliz(comp.), *Obstáculos al cambio en América Latina*, Oxford, Oxford University Press, 1965.

Doctrina Peronista, Buenos Aires, Editorial Volver, 1984.

Escudé, Carlos y Cisneros, Andrés, *Historia general de las relaciones exteriores de la Republica Argentina*, Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, Capitulo XIII, Buenos Aires, 2000.

Ferrer, Aldo, *Crisis y alternativas de la política económica argentina*, Fondo de Cultura Económica, 1987.

Freels, John Williams, *El sector industrial en la política nacional*, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1970.

Gerchunoff, Pablo y Llach, Lucas, *El ciclo de la ilusión y el desencanto: un siglo de políticas económicas argentinas*, Buenos Aires, Ariel, 1998.

Graña, Juan; Kennedy, Damian, *Distribución funcional del ingreso, salario real y productividad en Argentina en perspectiva latinoamericana*, Buenos Aires, 2008.

Horowitz, Joel, "Industrialists and the Rise of Perón, 1943-1946: Some implications for the Conceptualization of Populism", en *The Americas*, XLVII, núm.2, octubre de 1990, pp.199-217.

James, Daniel, "Racionalización y respuesta de la clase obrera: contexto y limitaciones de la actividad gremial en la Argentina" en Juan Carlos Torre (comp.): *La formación del sindicalismo peronista*, Buenos Aires, Legasa, 1988.

Jáuregui, Aníbal, *la planificación económica en el peronismo (1945-1955)*, en *Prohistoria*, año IX, número 9, Rosario, Argentina, 2005.

Jáuregui, Aníbal, *¿Industria sustitutiva o sustitución de industriales? Los empresarios argentinos y el peronismo (1945-1955)* en *Revista de Sociología y política*, número 25, 2005.

Kenworthy, Eldon "Did the "New industrials" play a Significant Role in the formation of Perón's Coalition 1943-1946?", en Alberto Ciria(comp.) *New Perspectives on Modern Argentina*, Boomington, Univ. of Indiana. Latin American Studies Program, 1972, pp. 15-28.

Kenworthy, Eldon, *interpretaciones ortodoxas y revisionistas del apoyo inicial del peronismo*, en *Desarrollo Económico*, nro. 56, vol.14, 1975.

Comisión Nacional de Investigaciones, *Libro Negro de la Segunda Tiranía*, 16 de agosto de 1956, Editorial Integración.

Llach, Juan José, *El Plan Pinedo de 1940, su significado histórico y los orígenes de la economía política peronista en Desarrollo económico*, volumen 23, número 92, enero-marzo 1984.

Lucchini, Cristina, *Apoyo empresarial en los orígenes del peronismo*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1990.

Lucchini, Cristina, *El enigma argentino: Empresarios e intelectuales a la búsqueda de un proyecto nacional en el siglo XX, una visión comparativa*, Buenos Aires, Proyecto Editorial, Diciembre 2003.

Mainwaring, Scott "the state and the industrial Bourgeoisie in Perón's Argentina, 1945-1955", en *Studies in Comparative International Development* XXI, núm.3, otoño de 1986, pp.3-31.

Murmis, Miguel y Portantiero, Juan Carlos, *Estudio sobre los orígenes del peronismo*, Buenos Aires, siglo XXI, 1971.

O'Donnell, Guillermo, *Burguesía local, capital transnacional y aparato estatal: notas para su estudio*, México, ILET, 1978

Palomino, Mirta, *Tradicón y poder: la Sociedad Rural Argentina (1955-1983)*, Buenos Aires, CISEA-GEL, 1988.

Peña, Milciades, *Industria, Burguesía Industrial y Liberación Nacional*, Buenos Aires, Ediciones Fichas, 1974.

Perón, Juan Domingo, *Veinte verdades peronistas*, Gráfica del Pueblo, 2012.

Potash, Robert, *El Ejército y la Política en la Argentina*, Buenos Aires, Hyspamerica, 1986.

Ranis, Peter, En respuesta a "interpretaciones ortodoxas y revisionistas del apoyo inicial del peronismo" en *Desarrollo Económico*, nro.57, Vol.15, 1975.

Rougier, Marcelo, *La política crediticia del Banco Industrial durante el primer peronismo(1944-1955)*, Centro de Estudios de la Empresa y de la Economía del Desarrollo, Universidad de Buenos Aires, 2001.

Rougier, Marcelo y Fiszbein, Martin, *La frustración de un proyecto económico: El gobierno peronista de 1973-1976*, Buenos Aires, Manantial, 2006.

Rougier, Marcelo, In Memoria: Jorge Schvarzer (1938-2008), en *Revista H-Industria*, año 2, nro. 3., segundo semestre de 2008.

Sábato, Jorge, *La clase dominante en la Argentina moderna. Formación y características*, Buenos Aires, Cisea/Ediciones Imago Mundi, 1991.

Schvarzer, Jorge, *Empresarios del pasado: La Unión Industrial Argentina*, Buenos Aires, CISEA/Imago Mundi, 1991.

Schvarzer, Jorge, *La industria que supimos conseguir*, Buenos Aires, Planeta, 1996.

Schvarzer, Jorge, De nuevo sobre la burguesía nacional, en *Realidad Económica*, núm. 28, octubre de 2003.

Seoane, María, *El burgués maldito, José Ber Gelbard, jefe de los empresarios nacionales, lobbista político y ministro de Perón en los setenta*, Buenos Aires, Debolsillo, 2003.

Sidicaro, Ricardo, *Los tres peronismos, Estado y poder económico 1946-1955/1973-1976/1989/1999*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.

Spinelli, María Estela, *La Desperonización; Una estrategia política de amplio alcance (1955-1958)*, Disponible en:

<http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/Spinelli1.pdf>.

Teichman, Judith, "Interest Conflict and Enterprencurial Support for Perón", en *Latin American Research Review* 16, núm.1, 1981, pp.144-155.

Viñas, Ismael, "El peronismo: fracaso nacionalista burgués", *Marcha*, Montevideo, N° 1274, 1º de octubre de 1965.

Waldmann, Peter, *El peronismo, 1943-1955*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986.

PUBLICACIONES, DOCUMENTOS, DISCURSOS Y ENTREVISTAS:

En Fondo Dardo Cúneo (Fondo DC), Archivos y Colecciones Particulares, Biblioteca Nacional de la República Argentina:

-Manifiesto a las fuerzas económicas del país en Boletín de la AAPIC, número 1, Buenos Aires, Diciembre de 1946.

-Primer Congreso Económico del Norte Argentino, del 11 al 16 de Diciembre de 1948, editado por la CGE.

- Segundo Congreso Económico del Norte Argentino, del 22 al 27 de Mayo de 1950, editado por la CGE.

- Tercer Congreso Económico del Norte Argentino, Mayo de 1951.

-“La Confederación Económica Argentina se hizo presente en el acto con que los empresarios y dirigentes de la Economía Argentina proclamaron su decisión de reelegir Presidente de la República al General Perón...” en Boletín del CEA, número 169.

-“La colaboración de los empresarios en el Segundo Plan Quinquenal deberá destacarse por la seriedad e importancia de sus proposiciones” en Boletín del CEA, 8 de Diciembre de 1951.

-“Perturba a la Confederación Económica un pequeño grupito denominado CAPIC” en Diario La Época, viernes 12 de abril de 1952.

- Congreso de la Industria, del 18 al 23 de Mayo de 1953, editado por la Comisión de Prensa y Difusión de la CGE.

-Informe de la misión de la Confederación General Económica de la Republica Argentina a los Estados Unidos de America, editado por la CGE, 1954.

-Primer Congreso de Organización y Relaciones de Trabajo, 16 de Diciembre de 1954.

- Opinión Económica, número 41, lunes 5 de septiembre de 1955, Buenos Aires.

- Memoria y Balance de la CGE, 1955.

- Memoria y Balance de la CGE, 1947-1948.

- Memoria y Balance 1953/54, CGE.
- Informe Económico, CGE, Buenos Aires, 1955.
- Proyecto de Libro Blanco de la Confederación General Económica, 1955.
- Memorándum sobre la Confederación General Económica, 1955.
- Iriparren, Guillermo, Documento presentado por dirigentes de la ex CGE para solicitar audiencia ante el General Aramburu, 1955.

En Archivo María Seoane (disponible en CEDINCI):

-Documentos:

- Memoria y Balance 1953/54, CGE, 16 de Agosto de 1953 al 30 de Junio de 1954.
- Boletín Informativo CGE, Año 2, número 55, 15 de Diciembre de 1954.
- Acta de Catamarca, 26 de Mayo de 1950.

-Discursos:

- Gelbard, José Ber, Discurso en la sede de la Federación Económica de Entre Ríos, durante su gira por el litoral, 24 de Junio de 1954.
- Gelbard, José Ber, Discurso durante la Asamblea General Ordinaria de la Federación Económica de la Provincia de Buenos Aires, 10 de septiembre de 1955.
- Garriga, Ramón, Discurso de cierre del Segundo Congreso Económico del Norte Argentino, 22 de Mayo de 1950, Catamarca.
- Gelbard, José Ber, Discurso durante el acto de apertura de la campaña de financiación en la Bolsa de Comercio, 10 de Noviembre de 1953.
- Gelbard, José Ber, discurso ante la Comisión de Zonas Menos Desarrolladas, 28 de Enero de 1954, Comodoro Rivadavia.
- Gelbard, José Ber, Discurso durante la cena de camaradería de los delegados ante la II reunión de la Comisión de Zonas Menos Desarrolladas, en el hotel de Turismo de La Rioja, 30 de Julio de 1954.

- Gelbard, José Ber, discurso ante la segunda convención de federaciones económicas, Boletín Informativo CGE, Año 2, número 55, 15 de Diciembre de 1954.
- Gelbard, José Ber, Discurso ante los delegados de la OIE y de FEPRIN, en el Plaza Hotel, 12 de Octubre de 1954.
- Gelbard, José Ber, Discurso durante el agasajo que la Federación Económica de Mendoza tributara a la delegación de la C.G.E en su gira por esa provincia, 30 de octubre de 1954.
- Gelbard, José Ber, Exposición en la cena celebratoria del segundo aniversario de la Federación Económica de la Provincia de Buenos Aires, en La Plata, 31 de Mayo de 1955.
- Gelbard, José Ber, Discurso durante el acto de clausura del Primer Congreso Económico de la Patagonia, Esquel, 6 de marzo de 1955

Entrevistas:

- Entrevista a Fernando Gelbard, hijo de José Ber.
- Entrevista a Fernando Nadra, dirigente histórico del Partido Comunista Argentino.
- Entrevista a Ildefonso Recalde, asesor de la CGE.
- Entrevista a José Luis García Falco, asesor de la CGE.
- Entrevista a Horacio Giberti, Jefe del Departamento de Investigaciones de la CGE.
- Entrevista a Duilio Brunello, colaborador del Dr. Nazar, interventor de Catamarca

ACTAS PARLAMENTARIAS, CONGRESOS, PLANES ESTATALES, LEYES Y DECRETOS:

-Mensaje del General Perón al Congreso de la Nación con motivo del envío de la ley de asociaciones de empleadores a ambas cámaras, Cámara de Diputados, 2 de diciembre de 1953.

-Ley 12921.

-Ley 14250.

-Decreto-Ley 31565/44.

- Decreto 15.937/46.

-Plan de Emergencia Económica de 1952, 18 de febrero de 1952.

-Segundo Plan Quinquenal, 5 de diciembre de 1952.

-Debate Parlamentario sobre proyecto de Ley de Asociaciones de Empleadores, Cámara de Diputados, 10 de diciembre de 1953.

-Debate Parlamentario sobre proyecto de Ley de Asociaciones de Empleadores, Cámara de Senadores, 17 de diciembre de 1953.

-Ley 14295/53.

-Resolución 174/54, Ministerio de Trabajo y Previsión, 24 de noviembre de 1954.

-Decreto Reglamentario 19878/54.

- Ley 14397/54, Boletín Oficial, Sección de Legislación y Licitaciones, Viernes 21 de enero de 1955.

-“Dase Personería Jurídica a la Confederación General Económica” en Boletín Oficial, Sección de Legislación y Licitaciones, Viernes 24 de Junio de 1955.

-Boletín Oficial, “Refórmanse los Estatutos de la Confederación General Económica”, 1 de agosto de 1955.

-Ley 14.222 de Radicación de Capitales Extranjeros.

-Decreto 916/55.

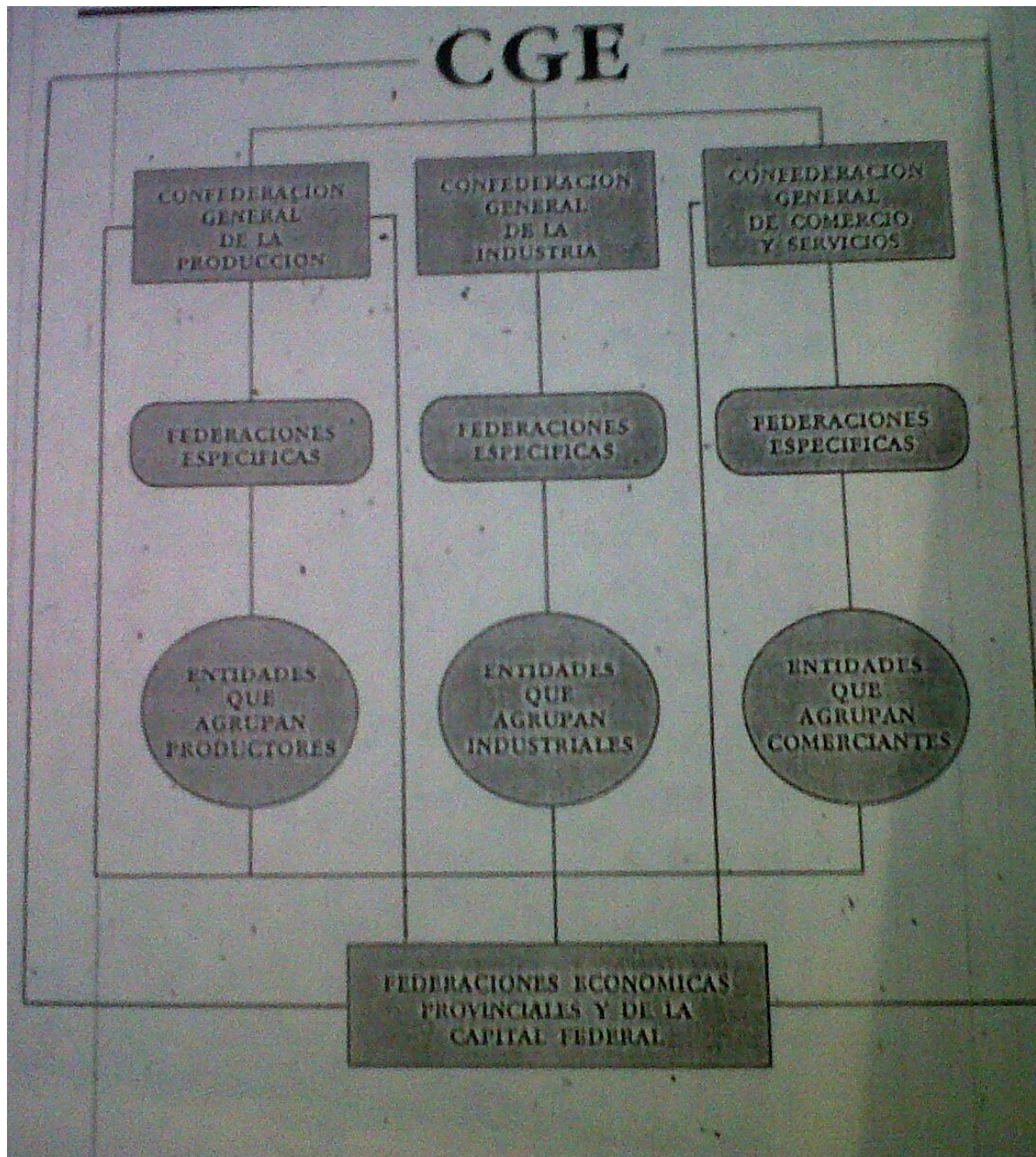
-Decreto Ley 7760/55.

-Decreto 5236, 13 de Diciembre de 1955.

-Decreto 7107/55

APÉNDICE:

-ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA CGE





-PRIMER CONGRESO ECONÓMICO DEL NORTE ARGENTINO- CREACIÓN DE F.E.N.A.:



Integrantes del Consejo Superior de la F.E.N.A. (de izquierda a derecha) Sr. Antonio Baillo (Jujuy), Sr. Alberto Terán Mariño (Sgo. del Estero), Sr. Sr. Juan B. Ocampo, y José B. Gelbard (Catamarca), José M. Vidal (Salta), Sr. Victor Osvaldo Rojas (Formosa), Sr. Francisco L. Tessada (Formosa), Sr. Rafael Portas (Salta), Sr. Pedro Legorburu (Tucumán), Sr. Raúl Ferreira (Tucumán), Sr. Carlos A. Bidondo Fascio (Jujuy) y de pie, el Dr. Raúl Ferreira (Tucumán).

Como consecuencia del PRIMER CONGRESO ECONOMICO DEL NORTE ARGENTINO y en cumplimiento de sus resoluciones, queda constituida la FEDERACION ECONOMICA DEL NORTE ARGENTINO (F.E.N.A.), integrada por representaciones de la producción, industria y comercio de cada una de las siguientes Provincias: Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca y La Rioja y las Gobernaciones del Chaco y Formosa". (Art. 1º de sus Estatutos).

En la última de las sesiones plenarias se dejó constituido un Consejo Superior integrado de la siguiente forma:

- Dr. RAUL FERREIRA (Tucumán)
- Sr. PEDRO LEGORBURU (Tucumán)
- Sr. RAFAEL PORTAS (Salta)
- Sr. JOSE M. VIDAL (Salta)
- Sr. JOSE B. GELBARD (Catamarca)
- Sr. JUAN B. OCAMPO (Catamarca)
- Sr. ALBERTO TERAN MARIÑO (Sgo. del Estero)
- Sr. VICTOR GARCIA (Sgo. del Estero)
- Sr. FRANCISCO L. TESSADA (Formosa)
- Sr. OSVALDO M. ROJAS (Formosa)
- Sr. ANTONIO BAILLO (Jujuy)
- Sr. CARLOS A. BIDONDO FASCIO (Jujuy)

-TEMARIO DEL SEGUNDO CONGRESO ECÓNOMICO DEL NORTE ARGENTINO:

SEGUNDO CONGRESO ECONOMICO DEL NORTE ARGENTINO

I N D I C E

Temario
 Plan General
 Programa del Congreso
 Reglamento
 Instrucciones para Presidentes y Secretarios
 de las comisiones internas

CAMARA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE CATAMARCA

Catamarca, sus problemas agropecuarios	1
Las comunicaciones a Chile por el paso de San Francisco	6
Reactivación económica de la región árida	8
Cooperativa de riego para Miraflores	13
Fomento Industrial de Catamarca	15
Resurgimiento de la vitiviní cultura	16
Aviso de llegada de cargas	18
Sucursal Bancaria en Belén	19
Asuntos de interés general para el Dpto. Tinogasta	20
Responsabilidad por demora en el transporte	22
Construcción de una Hostería en Belén	23
Fomento de Hoteles y Hosterías	24
La Unión Ferroviaria de Catamarca con Salta y ...	25
Los convenios de sueldos y salarios	26
Aumento del mínimo no imponible	28
Tarifas ferroviarias diferenciales	30
Revisión y simplificación de los regímenes	31

-TERCER CONGRESO ECONÓMICO DEL NORTE ARGENTINO

RESOLUCIÓN DONDE SE RESUELVE LA CREACIÓN DE LA CAPIC:

